

ÁNGEL ORGANERO



Batallón de pico y pala:
cautivos toledanos en Navarra
(Lesaka, 1939-1942)

Batallón de pico y pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)

ÁNGEL ORGANERO MERINO



El libro realiza un viaje desde el silencio y la desmemoria al reconocimiento social y la demanda de justicia, para que se conozca la experiencia de los centenares de toledanos que fueron trasladados al Pirineo navarro para trabajar en carreteras y fortificaciones de frontera.

Se parte de los listados conservados en el Archivo Municipal de Lesaka de los integrantes de los Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores. Centenares de nombres que transcribieron, digitalizaron y pusieron a disposición pública en internet los miembros de la asociación navarra Memoriaren Bideak. Desde ese listado, el autor inicia un recorrido por localidades como El Romeral, La Villa de Don Fadrique o Escalonilla, donde ha contactado con familiares de los toledanos castigados a trabajar en la carretera de montaña que une Lesaka con la localidad guipuzcoana de Oiartzun.

Estas nuevas aportaciones permiten avanzar colectivamente en el conocimiento historiográfico y en las políticas públicas de la memoria, y sería lógico que la carretera del Pirineo occidental, y quizás de todo el Pirineo, que más cautivos requirió para su construcción, sea señalizada desde Lesaka y desde Oiartzun, de modo que quienes la recorren para disfrutar de los paisajes y rincones de Aiako Harria sepan que forma parte del universo represivo franquista.

FERNANDO MENDIOLA



Pamiela
Ensayo y Testimonio

Fotografía: Mireya Carvela Solter



Ángel Organero Merino

Es graduado en Historia por la Facultad de Letras de Ciudad Real (UCLM) y ha realizado en ese mismo centro el Master en Investigación en Letras y Humanidades. Actualmente prepara una tesis doctoral sobre la toledana prisión de Ocaña desde su fundación, en tiempos de la Restauración, hasta el franquismo, bajo la dirección de PEDRO OLIVER OLMO (UCLM).

Pertenece al Grupo de Estudios sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas (GEH-PIP), colectivo interuniversitario en el que colaboran investigadores vinculados a la UCLM, UCM, UPNA, UPV, UB y Adelphi University (NY), para desarrollar, entre otras iniciativas, proyectos de investigación vinculados a planes oficiales de ámbito estatal o autonómico.

ÁNGEL ORGANERO MERINO

Batallón de **p**ico y **p**ala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)



Prólogo:

FERNANDO MENDIOLA

Ilustración de cubierta:
Barracones del BDST 14, en Lesaka (1941).
Fotografía original cedida por Ángel Santisteban,
reproducida en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.),
Los trabajos forzados en la dictadura franquista,
Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 184.



Este libro es fruto de los proyectos de investigación liderados por PEDRO OLIVER OLMO y financiados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (POII-2014-005-A); el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2013-40621-P); y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



© Ángel Organero Merino, 2015
© Pamiela para la presente edición
Diseño y fotocomposición: Lamia

Pamiela. Polígono Ezkabarte, calle K, 31
31194 Arre (Navarra)

Tel.: 948-326535. Fax: 948-326602
arre@pamiela.com
www.pamiela.com

D.L.: Na-1010/2015
ISBN: 978-84-7681-904-3

Impreso en Navarra por Rodona Industria Gráfica
Polígono Agustinos/Soltxate
Calle A, Nave D 12. 31013 Pamplona-Iruña

Printed in Navarre

Batallón de pico y pala: cautivos toledanos en Navarra (Lesaka, 1939-1942)



Compañeros que trabajaron de mineros y de geógrafos en Navarra (1941)

PRÓLOGO

Los vericuetos de la memoria: de Malpica de Tajo a Almonacid de Toledo, pasando por Lesaka

FERNANDO MENDIOLA

71 kilómetros separan Malpica de Tajo de Almonacid de Toledo, y sin embargo, en relación al conocimiento del pasado de los trabajos forzados en la provincia de Toledo, la distancia es mucho mayor, es la distancia que, en nuestro caso, nos ha llevado del silencio sobre el pasado a su progresivo esclarecimiento y denuncia pública.

El itinerario entre estas dos localidades toledanas no ha transcurrido en línea recta, sino que se ha alargado, recorriendo muchos más kilómetros, por los intrincados caminos de la memoria, unos caminos que en este caso han transcurrido también por el Pirineo navarro, por los valles de Roncal y Salazar, donde nace la asociación Memoriaren Bideak, y sobre todo por las montañas cercanas a Lesaka, donde en la inmediata posguerra varios cientos de toledanos antifascistas estuvieron trabajando a punta de pistola.

Primavera de 2003: recuerdos silenciados en Malpica de Tajo

«La verdad es que no me acuerdo de mucho, y prefiero no hablar de esas cosas. Además, he consultado a mi familia, y me han dicho que mejor que no me meta en líos.»

Estas fueron, de modo aproximado, las palabras que a principios de 2003 nos transmitió en nuestra segunda conversación telefónica un hombre nacido y residente en Malpica de Tajo. En una conversación previa, mantenida días antes, nos confirmaba que había recibido una carta nuestra, así como que, efectivamente, al terminar la guerra civil

había estado en un Batallón de Trabajadores en Vidángoz (Navarra). Recordaba perfectamente su estancia allí, el asesinato de uno de sus compañeros a la madrugada, y la amarga sensación de tener que desayunar en el mismo cuenco en el que había orinado por la noche, ya que desde entonces se les prohibió a los prisioneros salir a hacer sus necesidades una vez hubiera oscurecido. Tenía recuerdos nítidos, y estaba dispuesto a que fuéramos a entrevistarle en su casa.

Este hombre había sido uno de los prisioneros de guerra antifascistas integrantes del Batallón de Trabajadores 127, y su nombre aparecía en un listado conservado en el Archivo Municipal de Vidángoz, realizado a principios de 1940. Cuando en el año 2002 iniciamos nuestra investigación sobre los trabajos forzados en la carretera Igal-Vidángoz-Roncal (Mendiola y Beaumont, 2006) decidimos intentar ponernos en contacto con los prisioneros cuyos datos habíamos encontrado en los archivos municipales de los valles de Roncal y Salazar, primero con una carta, y posteriormente con una llamada. Gracias a esas llamadas pudimos concertar numerosas entrevistas, aunque en algunos casos los prisioneros localizados estaban en mal estado de salud o habían fallecido. También hubo algunos, muy pocos, que se negaron a ser entrevistados, como nos sucedió con este hombre de Malpica de Tajo.

En este caso, es evidente que entre la primera y la segunda conversación había existido una interferencia. La familia, nos comentó, le había aconsejado no meterse en líos y evitar problemas, de modo que nos quedamos sin poder entrevistarle. Era el único prisionero de la provincia de Toledo que habíamos localizado.

Primavera de 2015: Las ecos de Almonacid llegan a Bruselas

«A mi padre, Donato de la Cuerda, le movilizaron y le integraron en un Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores, trasladándole al Pirineo Navarro. Allí estuvo trabajando en lo que hoy es la carretera de Lesaka a Oiartzun.»

Así habló en Bruselas el pasado 3 de marzo, ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, Irene de la Cuerda, hija de Donato de la Cuerda, nacido en 1915 en Almonacid de Toledo. Irene participó de esta manera, junto con otros integrantes de la CeAQUA (Cordi-

nadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina contra los Crímenes del Franquismo), en una visita en la que presentaron a la comisaria Cecilia Wikström una petición para que el Parlamento Europeo y la Comisión Europea insten al gobierno español a cumplir las resoluciones de la ONU en materia de crímenes de lesa humanidad.

En ese marco, Irene de la Cuerda denunció la explotación laboral de los prisioneros y presos bajo el franquismo, y habló de su padre, Donato de la Cuerda, que estuvo trabajando en el aeródromo de Villanubla (Valladolid), y posteriormente fue integrado en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores (BDST) 14, para ser trasladado a Lesaka. Irene anunció así mismo su intención de sumarse a la querrela ante la justicia argentina, de manera que el castigo sufrido por su padre pueda ser investigado judicialmente, al tiempo que remarcó la necesidad de que familiares de aquellas personas tomen un protagonismo en la construcción de una memoria liberadora.

La carretera de Lesaka y la renovación historiográfica en torno a las instituciones punitivas

En realidad, creo que este libro de Ángel Organero nos sirve, en cierta manera, para trasladarnos desde Malpica de Tajo hasta Almonacid de Toledo, pasando por Lesaka. Se trata de un vehículo para realizar un viaje desde el silencio y la desmemoria al reconocimiento social y la demanda de justicia, de manera que la población de la provincia de Toledo y la de Navarra conozcan la experiencia de aquellos centenares de toledanos que fueron trasladados al Pirineo occidental para trabajar en carreteras y fortificaciones de frontera. Además, con su investigación enriquece también los recursos del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra.

Para este recorrido el libro parte de una fuente de información, los listados de integrantes de los Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores conservados en el Archivo Municipal de Lesaka, a los que llega también por los múltiples caminos de la memoria. En este caso han sido precisamente integrantes y colaboradoras de la asociación navarra Memoriaren Bideak ('Los caminos de la memoria') quienes transcribieron, digitalizaron y pusieron a disposición pública en internet los centenares de nombre

integrantes de estos batallones. Así, desde ese listado conservado en Lesaka, Organero inicia un recorrido en el que ocupan ya un lugar propio localidades como El Romeral, La Villa de Don Fadrique o Escalonilla, lugares en los que el autor ha contactado con familiares de estos toledanos castigados a trabajar en la carretera de montaña que une Lesaka con la localidad guipuzcoana de Oiartzun.

De este modo Organero ha seguido una vía diferente, que seguramente dará nuevos frutos, en la investigación sobre los trabajos forzados, ya que mientras la mayor parte de las investigaciones en torno a este tema se ha realizado hasta ahora poniendo el foco de atención en los lugares de trabajo, en este caso el autor ha acudido a los municipios de origen de estos jóvenes, donde fueron clasificados como desafectos y enviados en consecuencia a batallones de trabajo. En esas localidades ha consultado los archivos municipales para analizar el proceso de clasificación de los jóvenes que en posguerra fueron castigados, sin previo juicio, a trabajar en BDST. Esta fuente, unida a la consulta de sus expedientes personales y a los testimonios de sus familiares, le permite abordar aspectos todavía poco analizados sobre estos batallones, como el impacto de esta modalidad represiva en las localidades y familias de los llamados «esclavos del franquismo». Así pues, el presente libro de Organero se enmarca en una oleada de nuevas aportaciones sobre aspectos menos conocidos de los trabajos realizados por cautivos encuadrados en Batallones de Trabajadores y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores.

En efecto, desde que José Ramón González Cortés (2014) realizara su último balance historiográfico sobre lo que puede calificarse como el utilitarismo punitivo franquista (Oliver, 2007) están apareciendo nuevas investigaciones que abarcan aspectos hasta ahora menos conocidos a partir de fuentes poco explotadas, como la incidencia de la mortalidad, cuestión sobre la que Climent (2014) ha realizado importantes aportaciones a partir del estudio de las altas y bajas de estos batallones conservadas en el Fondo de Batallones Disciplinarios del Archivo del Tribunal de Cuentas (ahora en el Centro Documental de la Memoria Histórica, de Salamanca), o una visión global sobre la evolución cuantitativa y localización de los BDST en la posguerra,

también a partir de la misma fuente, tarea en la que trabaja actualmente Juan Carlos García Funes en su tesis doctoral, de la cual ya nos avanza una parte en su próximo libro con su minuciosa investigación sobre el trabajo de prisioneros en Castilla y León (García Funes, 2015).

Organero, además, trabaja en el marco del Grupo de Estudios sobre Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas. Este grupo ya en 2013 puso a disposición del público una visión global de las instituciones punitivas en España a lo largo del siglo XX, en un libro colectivo titulado *El siglo de los castigos*, coordinado por Pedro Oliver (2013). Así mismo, algunos de sus integrantes han hecho públicas innovadoras tesis doctorales como la de Fernando Hernández Holgado (2011) sobre las cárceles de mujeres en el franquismo, la de Ana Simón (2011) en torno a la masculinidad en la justicia castrense, la de Luis Gargallo (2015) sobre el sistema penitenciario durante la Restauración o la de Cesar Lorenzo (2013), centrada en las las protestas de presos durante la transición. Esta renovación de la investigación en torno a lo punitivo, además, no solo mira hacia el pasado, sino que también está adentrándose en el estudio de las actuales formas de castigo, como hacen Pedro Oliver y Jesús Carlos Urda en su reciente libro sobre la denominada ley Mordaza (Oliver Olmo y Urda Lozano, 2015) o Ignacio Mendiola en torno a la práctica de la tortura (2015).

Las dos salidas del túnel de Aritxulegi

Más de una vez hemos comparado las políticas de la memoria en torno a la represión franquista con un túnel de silencio, abierto durante la dictadura y prolongado durante la transición. En esta ocasión, podríamos decir que los tramos de carretera que los prisioneros abrieron en Gipuzkoa y en Navarra se unieron, se sepultaron, en el túnel de Aritxulegi, un túnel de silencio que casi ha llegado hasta nuestros días, atravesando no sólo Aiako Harria, la montaña por la que discurre la carretera, sino buena parte de nuestra historia.

Pues bien, en la misma época en la que el libro de Organero nos aporta luz sobre el tramo navarro y el trabajo de toledanos en la zona de Lesaka, el mismo año que Irene de la Cuerda ha acudido a Bruselas y decide sumarse en la querrela argentina, también nos encontramos

con interesantes aportaciones desde el lado guipuzcoano, donde la asociación Kattin Txiki, de Oiartzun, acaba de editar un documental, *Trabajadoriak*, sobre los trabajos forzados en la zona de Oarsoaldea. En esta misma primavera de 2015, además, uno de los prisioneros que estuvo trabajando en la zona guipuzcoana, Luis Ortiz Alfau, del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 38, decide también personarse en la querrela argentina en denuncia del trabajo forzado.

Así pues, a ambos lados del túnel se va aportando luz a décadas de silencio, y en ambos lados del túnel se escuchan de nuevo los versos de los prisioneros castigados. Mientras que el libro de Organero coge el título de un poema escrito por un prisionero toledano, Anastasio Moreno, en el documental de Kattin Txiki (2015) podemos escuchar al bertsolari Iñaki Eizmendi, *Basarri*, cantando los versos escritos cuando estaba trabajando en el túnel de Aritxulegi.

De esta manera, estas nuevas aportaciones nos ayudan a avanzar colectivamente tanto en el conocimiento historiográfico como en las políticas públicas de la memoria, y en este sentido, sería lo lógico que la carretera del Pirineo occidental, y quizás de todo el Pirineo, que más cautivos requirió para su construcción tenga alguna señalización visible tanto desde Lesaka como desde Oiartzun, de modo que muchos de los que la recorren para disfrutar de los paisajes y rincones de Aiako Harria sepan que formaba parte del universo concentracionario franquista. Este libro contribuye a ello con rigor, utilizando en la portada, para introducirnos en ese ambiente, una fotografía que nos cedió hace años en Putxeta (Bizkaia) con generosidad y entusiasmo Ángel Santisteban, uno de los prisioneros integrantes del BDST 14.

Sirva esta bella fotografía, que nos transporta a escenarios de crueldad y sufrimiento, de homenaje a quienes fueron tratados como esclavos por defender los derechos del trabajo, un homenaje especialmente necesario en las fechas en las que se cierra la edición de este libro, mayo de 2015, cuando un nuevo informe de la OECD (2015) nos vuelve a confirmar una de las principales y más graves consecuencias de las políticas económicas neoliberales: el aumento de la desigualdad en el reparto de la riqueza.

BIBLIOGRAFÍA

- CLIMENT, J. M.: «Individuos que están cumpliendo un correctivo, o cuantificar las víctimas del franquismo. Enfermedad, muerte y resistencia en los Batallones de Trabajadores según el Tribunal de Cuentas. Una aproximación», en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO, J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014.
- GARCÍA FUNES, J. C.: «*A recoger bombas*». *Batallones de trabajo forzado en Castilla y León*. Atrapasueños, Sevilla, 2015 (en preparación).
- GARGALLO, L.: «Desarrollo y destrucción del sistema liberal de prisiones en España. De la Restauración a la Guerra Civil». Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, 2015. (<http://dialnet.unirioja.es/tesis/instituciontc/3182620>)
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: «Bibliografía de lo punitivo: los estudios sobre los trabajos forzados del franquismo», en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO, J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 597-614.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F.: «La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)». Tesis doctoral. Universidad Complutense, Madrid, 2011. (<http://eprints.ucm.es/13798/1/T33104.pdf>)
- KATTINTXIKI: *Trabajadoriak. Frankismoaren gatibuak Oarsoaldean*. Kattin Txiki, Oiartzun, 2015 (documental).
- LORENZO, C.: *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*. Virus, Barcelona, 2013.
- MENDIOLA, I.: *Habitar lo inhabitable. La práctica político-punitiva de la tortura*. Ediciones Bellaterra, Barcelona, 2014.
- MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Ed. Txalaparta, Tafalla, 2006.
- OECD: *In It Together: Why Less Inequality Benefits All*. OECD Publishing, Paris, 2015.
- OLIVER, P.: «Historia y reinención del utilitarismo punitivo», en GASTÓN, J. M. y MENDIOLA, F. (coord.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista / Bortxazko lanak diktadura frankistan*. Instituto Gerónimo de Uztariz-Memoriaren Bideak, Iruñea-Pamplona, 2007.

- OLIVER, P. (dir.): *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Barcelona, Anthropos, 2013.
- OLIVER, P. y URDA, J. C.: *Protesta democrática y democracia antiprotesta. Los movimientos sociales ante la represión policial y las leyes mordaza*. Pamplona, Iruñea-Pamplona, 2015.
- SIMÓN, A. I.: «Oficiales y soldados en la Restauración española (1873-1923). Integración y exclusión. El modelo de masculinidad castrense». Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 2011.
(http://www.researchgate.net/publication/255982548_Oficiales_y_soldados_en_la_Restauracin_espaola_%281873-1923%29._Integracin_y_exclusin._El_modelo_de_masculinidad_castrense).

INTRODUCCIÓN

Tras el final de la Guerra Civil, el nuevo gobierno de Franco continuó las labores represivas iniciadas durante el conflicto contra su enemigo político. Una de las principales era el empleo de mano de obra forzada, utilizando a los prisioneros de guerra y opositores al régimen, pudiéndose incluso hablar de una forma moderna de esclavitud, lo que más adelante explicaremos al hacer referencia a la tipología de relaciones laborales en las que pueden integrarse los protagonistas de este libro. Debido a ello, numerosos contingentes de trabajadores forzados realizaron diversas labores por todo el territorio español, sobre todo en la realización de obras públicas. Los trabajos forzados fueron un elemento clave para el asentamiento definitivo del régimen franquista, y su importancia aún sigue reflejada hoy en día en las numerosas construcciones que pueblan nuestro país llevadas a cabo por mano de obra represaliada. Una de ellas será analizada en este estudio, la construcción de la carretera que une la localidad navarra de Lesaka con Oiartzun, en Gipuzkoa, desde el punto de vista del importante número de represaliados de la Provincia de Toledo destinados a dicha labor. Esta carretera destaca por la magnitud de las obras llevadas a cabo y su importancia estratégica para el régimen franquista en la defensa de la frontera de los Pirineos.

La presente investigación estará centrada por lo tanto en los trabajos forzados llevados a cabo por los represaliados de la provincia de Toledo que fueron enviados como prisioneros en la posguerra al Pirineo navarro para trabajar en la mencionada carretera entre Lesaka y Oiartzun, que en su tramo navarro fue construida mayormente por los denominados Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) entre 1940 y 1942. La decisión de delimitar a un área concreta el estudio que aquí se presenta es de orden metodológico e intenta explotar el interés de la interrelación de sus ejes temático y territorial. Eso nos permite focalizar la mirada en una zona no demasiado extensa pero de gran relevancia a nivel nacional, haciendo inteligible un hecho que destaca sobremanera en el conjunto de los

datos estadísticos sobre esta temática: la provincia de Toledo está sobrerrepresentada en las cifras de los trabajos forzados realizados en una zona tan importante como el Pirineo navarro, lo cual facilita la realización de una investigación bastante completa que arroje luz sobre el trabajo forzado como uno de los pilares de la instauración de la dictadura franquista.

Podría decirse, pues, que el objetivo principal del estudio que aquí se presenta es aportar información necesaria para la ampliación del conocimiento acerca de la represión en las provincias de Toledo y Navarra, la una como aportadora y la otra como receptora de represaliados. Junto con las investigaciones anteriores contribuye a la reconstrucción de una parte de la historia dominada por la represión y la falta de estudios, para que tome cada vez más forma y tengamos un conocimiento amplio y necesario de la represión que sufrieron los prisioneros franquistas destinados a diferentes zonas como trabajadores forzados. Se pretende en el presente trabajo, dentro de esta temática de trabajos forzados, comprobar el amplio espectro de los mismos, exponiendo su organización burocrática y su relevancia tanto económica como represiva, analizando además la dureza de los trabajos llevados a cabo por los represaliados y las pésimas condiciones de vida en los batallones. De este modo, desde el estudio de una provincia y zona de trabajo concretas, este análisis da a conocer la gran importancia de los trabajos forzados para la economía franquista y para la consolidación de la dictadura desde la represión y el miedo. Además, las diferentes fuentes empleadas en esta investigación ofrecen distintos puntos de vista complementarios que aportan un conocimiento bastante completo y útil para el estudio del trabajo forzado. Se han empleado fuentes documentales (archivos municipales y militares), fuentes orales (entrevistas a familiares) y bibliografía especializada sobre la materia, además de un listado con los represaliados toledanos que trabajaron en la construcción de la carretera.

En primer lugar, esta investigación partió del listado de trabajadores forzados de la provincia de Toledo que participaron en las obras de la construcción de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, en el Pirineo navarro. Este triste registro, que se adjunta al final del libro, se

compone de 466 represaliados, y está extraído de las Rectificaciones del Censo de 1940 del Archivo Municipal de Lesaka, y de la sección de Quintas.¹ Contiene los datos de estos trabajadores, con nombre, apellidos y localidad, además de otras informaciones de interés para la investigación como el batallón en el que prestaron servicio. Así pues, las fuentes municipales, de cara al estudio de las características de los integrantes de estos batallones, son mucho más completas que las recogidas en el Fondo de Batallones Disciplinarios del Tribunal de Cuentas (Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca), en las que no se recoge más que los nombres y apellidos, así como las altas o las bajas. Además, el estudio de los represaliados desde sus localidades de origen constituye una de las principales novedades que aporta esta investigación, y permite, entre otras cosas, analizar y cuantificar el impacto numérico, social o político de esta represión en dichas localidades. Este listado se puede consultar en la web de los colectivos navarros Memoriaren Bideak y el Instituto Gerónimo de Uztáriz, y ha sido digitalizado mediante el trabajo voluntario de los integrantes de Memoriaren Bideak.² A partir de estos nombres y sus municipios de origen se ha desarrollado la labor investigadora, recurriendo a varios archivos municipales de localidades toledanas para poder escrutar la documentación generada por los represaliados en sus lugares de nacimiento.

Otra fuente incluida en este trabajo es la de los archivos militares, sobre todo del Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG), en el que se han consultado diversos expedientes personales que han sido empleados para analizar más a fondo todas las particularidades de los batallones de trabajo forzado. También se usan planos y gráficos del Archivo General Militar de Ávila (AGMA), para examinar las obras llevadas a cabo por estos prisioneros en la carretera entre Lesaka y Oiartzun, y tener un mayor conocimiento sobre el «lugar de memoria» en el que llevaron a cabo sus trabajos como represaliados del franquismo. Estos planos han sido proporcionados por el colectivo Memoriaren Bideak, y han sido reproducidos previamente en la exposición «Esclavitud bajo el franquismo: carreteras y fortificaciones en el Pirineo Occidental», y en el catálogo de dicha exposición.³

Además, esta investigación también se ha nutrido de otras fuentes de gran importancia para cualquier obra de este tipo, como son las entrevistas personales y la obtención de información directa de familiares de los represaliados, complementadas también con el empleo de memorias que aportan experiencias de gran interés.⁴ De este modo se utilizan testimonios orales para apoyar la investigación y ofrecer puntos de vista e informaciones interesantes, así como fotografías y documentos obtenidos también de estos familiares, que sirven para ampliar el conocimiento en la materia y realizar un aporte gráfico a la investigación.

Finalmente, también se emplean fuentes bibliográficas en torno a la temática de los trabajos forzados y diversos aspectos de la represión franquista en general, además de algunas obras generales sobre el periodo de Guerra Civil y posguerra.

El libro se estructura en varios apartados que permiten acercar la realidad del trabajo forzado desde diferentes puntos de vista complementarios para su estudio. En primer lugar, se analiza el trabajo forzado desde su origen en la Guerra Civil hasta la posguerra, para después realizar un recorrido más pormenorizado por el trabajo forzado en posguerra en Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (donde los prisioneros cumplieron lo que comúnmente se conoce como «la mili de Franco»), centrado en la experiencia de los prisioneros toledanos en estos batallones y en el estudio de la carretera que tuvieron que construir. Para terminar, se exponen las condiciones de vida, trabajo y resistencia en los batallones empleando la información obtenida de los familiares de estos represaliados y de la documentación empleada.

Acerca de la metodología empleada para la elaboración de esta obra cabe añadir algo más, a modo de consideraciones previas. Por un lado, se ha hecho necesario contextualizar los trabajos forzados en el devenir de la represión durante la Guerra Civil y posguerra, para ubicar bien el surgimiento del fenómeno de los campos de concentración y el origen y evolución de las diferentes modalidades de trabajo forzado. Las cuestiones propias del desarrollo de la Guerra Civil y posguerra son el aporte imprescindible que ayudan a construir ese contexto, lógicamente, a través de obras de carácter general y monografías es-

pecializadas. Y por otro lado también debe resaltarse que, habiéndose empleado todo tipo de fuentes disponibles para la elaboración de esta investigación, se ha primado el estudio de casos concretos que vienen a ser representativos e ilustran bien los contornos y los fondos del objeto de estudio. De este modo se ha empleado un número limitado pero muy útil de esas fuentes, ya sean expedientes personales del AGMG –la selección de estos expedientes parte de casos interesantes que se han estudiado por otras vías, como documentos municipales o por contacto con familiares–, documentación depositada en archivos municipales y, como ya se ha señalado, entrevistas personales.

Por su parte, el procedimiento específico que se ha utilizado para localizar a los familiares de los represaliados con el fin de poder realizar las entrevistas, ha seguido varios pasos. Partiendo del listado ya mencionado de Lesaka, el objetivo era localizar a los represaliados y averiguar si seguían con vida o si existían familiares y allegados dispuestos a ser entrevistados, para investigar tanto el fenómeno represivo como la transmisión de la memoria del mismo a las generaciones posteriores. Para localizar a los familiares, en la mayor parte de los casos se han empleado los datos de Telefónica disponibles en internet para encontrar a través de los posibles apellidos que coincidían con los de los trabajadores forzados a sus descendientes.⁵ Una vez localizados se les envió una carta explicando el objeto de la investigación y su posible participación en el mismo. La colaboración perseguía la recogida de testimonios orales, escritos (cartas, documentos), imágenes (fotografías de los represaliados), etc. A su vez, también se enviaron estas cartas a varios ayuntamientos toledanos para facilitar la localización de los represaliados y familiares y obtener información interesante como los documentos incluidos en las secciones de quintas de sus archivos. Una gran parte de las respuestas fueron afirmativas en ambos casos, permitiendo que esta investigación cuente con una importante contribución de testimonios de familiares y documentación procedente de archivos municipales. También hay que señalar, en todo caso, que algunos familiares rechazaron su participación en esta investigación, por motivos políticos y porque preferían no volver a recordar el pasado traumático de sus familiares represaliados.

Una vez enviadas las cartas y aceptadas las propuestas, el objetivo era conseguir la máxima información posible acerca de los represaliados, los trabajos llevados a cabo y sus condiciones de vida durante el período en que se realizaron. Junto a la bibliografía y el empleo de otras fuentes, se pretendía esclarecer la dinámica represiva de los trabajos forzados llevados a cabo en la zona investigada y el análisis del protagonismo de los toledanos destinados a los mismos a través de sus testimonios y documentos de utilidad. Esta investigación da buena cuenta de los objetivos conseguidos.

Antes de terminar esta introducción, es necesario destacar a los principales protagonistas de este estudio, que son los represaliados y sus familias, y mostrar mi gratitud por su inestimable aportación para esta investigación a todos los familiares que han ofrecido su testimonio e información acerca de los trabajos forzados de sus padres, abuelos o hermanos, y sus propias experiencias, y que me han atendido con toda la amabilidad y disposición, a pesar de lo doloroso que es en muchos casos recordar un pasado tan injusto y cruel con sus seres más allegados. Me gustaría dar las gracias por ello a las siguientes personas:

- ÁNGEL CASTAÑO FERNÁNDEZ, hijo de Francisco Castaño Rodríguez, natural de El Romeral (entrevistado en julio de 2013).
- ANTONIO TOLDOS DÍAZ-MAROTO, hijo de Juan Toldos Tello, natural de La Villa de Don Fadrique (entrevistado en febrero de 2013).
- IRENE DE LA CUERDA LÓPEZ, hija de Donato de la Cuerda Leria, natural de Almonacid de Toledo (entrevistada en marzo de 2015).
- JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ PRISUELOS, nieto de Saturnino Prisuelos Ortiz, natural de Villacañas (entrevistado en julio de 2013).
- JOSÉ VILLALOBOS OCAÑA, hijo de José Villalobos Núñez, natural de El Romeral (entrevistado en agosto de 2013).
- JUAN SÁNCHEZ PEDRAZA, hermano de Tomás Sánchez Pedraza, natural de La Guardia (entrevistado en julio de 2013).
- MARÍA CRUZ MANZANERO IZQUIERDO, hija de José Manzanero Cicuéndez, natural de La Villa de Don Fadrique (entrevistada en agosto de 2013).

- VICENTE ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ, hijo de Jesús López López, natural de Escalonilla (entrevistado en julio de 2013). Además de su testimonio personal, Vicente Antonio también ha aportado para este libro la transcripción de la entrevista que él mismo realizó a su padre Jesús López en 1997.

Sus testimonios, documentos y fotografías aparecen recogidos en este libro, que no hubiera sido posible sin ellos, y el principal tributo que puede aportar esta investigación es dar voz a los represaliados del franquismo después de tantas décadas de represión y silencio.

También es necesario dar las gracias a todas las personas que han contribuido amablemente a la obtención de la documentación aportada en este libro. Quisiera subrayar la importancia del trabajo voluntario de los integrantes del colectivo Memoriaren Bideak, que junto a Elena Arana Azcárate, Amaia Barrena Arana, Josebe Zoroza Conesa y Uxue Zoroza Conesa han hecho posible la digitalización y difusión pública del listado de toledanos trabajadores forzados en la carretera entre Lesaka y Oiartzun, y la labor de los responsables del Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG) y los archiveros y funcionarios responsables de los archivos municipales toledanos de La Villa de Don Fadrique, Quintanar de la Orden, El Romeral, La Guardia y Lillo. Al igual que en el caso de los familiares, su aportación y ayuda también ha sido imprescindible para permitir que esta investigación pudiera llevarse a cabo. Además, esta investigación se realiza en colaboración con el Fondo Documental de la Memoria Histórica de Navarra, dotado de una base de datos de las personas represaliadas por el franquismo en Navarra y de los testimonios orales de las personas que conocieron de manera directa o indirecta los acontecimientos que son de interés para la investigación y el conjunto de la sociedad de dicha comunidad.⁶

En último lugar, además de subrayar la imprescindible y encomiable labor de dirección del profesor Fernando Mendiola Gonzalo, de la Universidad Pública de Navarra, me gustaría agradecer el apoyo prestado a este proyecto por el profesor Pedro Oliver Olmo, de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) en el marco del trabajo forzado: orígenes, desarrollo y características

En este capítulo se presentará una visión global del sistema de trabajos forzados dentro del entramado represivo franquista, para conocer mejor sus inicios, desarrollo cronológico y modalidades. Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) surgieron ya en la posguerra, como veremos más adelante, pero muchas de sus particularidades y normativas, y sobre todo su esencia represiva y utilitarista, tienen su origen en las primeras modalidades de trabajo forzado surgidas durante el conflicto armado.

1. El surgimiento del trabajo forzado y su desarrollo durante la Guerra Civil

Antes de comenzar este epígrafe, hay que señalar que el trabajo forzado fue inexorablemente unido al entramado de campos de concentración franquistas durante la Guerra Civil y hasta el cierre de los mismos. El aprovechamiento de los prisioneros de guerra para los trabajos forzados partirá de la creación previa de los campos de concentración y su progresiva regulación. Su origen y destino fueron similares, compartiendo los mismos objetivos represivos y siendo los trabajos forzosos una respuesta económica al gran número de prisioneros capturados en los frentes por el bando sublevado. Javier Rodrigo afirma que «los campos franquistas y el trabajo forzoso fueron hijos de la Guerra Civil española. Y ésta, a su vez, del fracaso de un golpe de Estado convertido en guerra total». ⁷ A los republicanos capturados tras el inicio de la Guerra Civil no se les aplicaron los preceptos de la Convención de Ginebra de 1929, que prohibía la utilización de los prisioneros para trabajos forzosos, para lo cual los sublevados buscaron una justificación a este incumplimiento:

«Los trabajos a que habían de dedicarse serían trabajos de utilidad militar, cosa perfectamente justa y lógica, y que no contraviene ningún acuerdo de orden jurídico nacional ni internacional, ni ningún precepto de rígida ética, ya que los individuos que forman estos batallones son españoles y dentro de la edad de los demás llamados a filas, y por tanto el Gobierno Nacional tiene perfecto derecho a utilizarlos de la manera que se le considere más útil para los fines de guerra».⁸

Sin embargo, esta retórica franquista que buscaba justificar el trabajo forzado, no se correspondió con la realidad. Los batallones los formaron prisioneros de guerra que no siempre estaban en edad militar –como en el caso de los Batallones de Trabajadores (BBTT), que se analizará en las próximas páginas–, y además fueron empleados para trabajos que no siempre eran de carácter militar. Se caracterizaron ante todo por ser espacios de represión y sufrimiento para los represaliados. Es por eso que estos batallones han sido considerados por la historiografía como una modalidad de trabajo forzado.⁹ Recientemente, utilizando la tipología de relaciones laborales establecida por el *Global Collaboratory on the History of Labour Relations* (International Institute of Social History),¹⁰ Fernando Mendiola Gonzalo¹¹ y Juan Carlos García Funes¹² han propuesto incluir a los BBTT y BDST en las categorías 8 (*Obligatory labourers*, presos y presas y soldados conscriptos) y 11 (*Tributary slaves*, trabajadores forzosos de los campos de concentración). Es por eso que a pesar de no poder ser considerados estrictamente esclavos en el vocabulario político y también historiográfico se hace referencia a ellos como *esclavos del franquismo*, algo que también ha sucedido en Alemania en el caso del nazismo.

Durante el transcurso de los primeros meses de la Guerra Civil se cimentaron las bases del edificio concentracionario franquista y sus motivaciones, y aparecieron los primeros problemas asociados al tratamiento de un número cada vez mayor de prisioneros a los que había que retener, clasificar y depurar.

En los primeros meses del conflicto se estableció una generalización de la violencia frente a los republicanos en los lugares donde triunfaron los sublevados, y se empleó la eliminación física como principal medio para paralizar la resistencia. Los índices de violencia

fueron enormes y se multiplicaron las ejecuciones extrajudiciales, las «sacas» de cárceles, los fusilamientos de prisioneros de guerra o los «paseos» de dirigentes políticos y sociales. Las víctimas se contaron por miles, proliferando las fosas comunes. Tras el denominado «verano sangriento» de 1936,¹³ durante el cual se alcanzó el punto álgido de violencia con acontecimientos trágicos como el de la plaza de toros de Badajoz, el bando sublevado optó por el establecimiento de una estructura depuradora más firme y planificada, acabando con las matanzas aleatorias y estableciendo progresivamente los fines a los que debía conducir el ejercicio de la violencia, la captura de prisioneros y la guerra en sí misma. Se pasó de un primer momento de «terror» tras el golpe fallido, a una guerra fratricida, para la eliminación de los contrarios mediante la exclusión social. Uno de los principales frutos de esta planificación de la violencia fue el surgimiento de los campos de concentración franquistas, que fueron la respuesta militar, reduccionista e intendente de los mandos al problema de la acumulación de prisioneros provenientes de las retaguardias y frentes de guerra.¹⁴ Algunos expertos no albergan duda acerca de la deliberada política franquista de debilitamiento físico y moral del enemigo desde los primeros momentos del conflicto, siendo esto obvio en las medidas represivas tomadas con los soldados republicanos apresados en los campos y su empleo posterior en batallones de trabajo o de castigo.¹⁵

La decisión de Franco –Generalísimo, desde finales de septiembre– de liberar el Alcázar de Toledo y renunciar a la toma rápida de Madrid, respondía a la intención de una guerra de exterminio, en palabras de Paul Preston, una guerra larga y de desgaste en la que los campos de concentración jugarán un papel fundamental. Tras esta decisión de llevar a cabo una guerra larga (una tesis controvertida), se hizo necesario establecer un estado de guerra contra la República, y regular el trato de los prisioneros.¹⁶ Una de las principales consecuencias de la guerra larga fueron los campos de concentración, que dieron respuesta a varias motivaciones y objetivos, según Javier Rodrigo: en primer lugar, depurar, porque los campos ayudaban en la labor de depuración de la España republicana, erradicando el marxismo,

comunismo y anticlericalismo; en segundo lugar, regular, lo que será consecuencia de la centralización del poder administrativo y militar; y en tercer lugar, aprovechar el trabajo de los prisioneros para diversas funciones de construcción de la «Nueva España».¹⁷

En el mes enero de 1937 el general Emilio Mola aclaró la situación de los prisioneros de guerra que se acumulaban en los centros de internamiento habilitados por las Divisiones, denominándolos oficialmente «campos de concentración». Se buscaba la clasificación de los prisioneros de guerra, así como su depuración y reeducación. Para la centralización y regulación de los recursos con el fin de ganar la guerra, se establecieron desde principios de 1937 las primeras Comisiones Clasificadoras de prisioneros de guerra en el norte. Y se habilitaron centros para la reclusión de estos prisioneros y apoyo al trabajo de las Comisiones Clasificadoras, como los Campos de Orduña y Murgia en Vizcaya y Vitoria, respectivamente, o el de Miranda de Ebro,¹⁸ relacionado con el de San Pedro (instalado desde febrero de 1937 en la antigua fábrica azucarera y las instalaciones ferroviarias), y que perdurará hasta el final del fenómeno concentracionario.¹⁹

La regulación y clasificación de los prisioneros alcanzó progresivamente mayor importancia para el bando sublevado, lo que dio lugar a la creación, en marzo de 1937, de la jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación (MIR), dirigida por Luís Orgaz. Tuvo varias funciones, como la de recuperar para llevarlos al frente y a unidades activas a los presentados en edad militar, que se pondrían, previo paso por las Comisiones Clasificadoras, a disposición de la Autoridad Militar del Cuerpo del Ejército. Otra de las labores de esta jefatura, y la que supondrá el comienzo de los trabajos forzados que ocupan esta investigación, es la creación desde abril de 1937 de Batallones de Trabajadores (que serán denominados en este libro también con la abreviatura BBTT). La MIR centralizó los recursos de reclutamiento e instrucción en academias militares y recuperación, y dentro de esta última función incluía la de recuperar personal evadido y prisionero para actuar en unidades militarizadas, entre ellas los BBTT.²⁰

Por otro lado, se estableció la Orden General de Clasificación del 11 de marzo de 1937, para estipular la adición al Movimiento por parte de las Auditorías de Guerra. Los presentados voluntariamente y los prisioneros capturados en el frente se podían clasificar en cuatro grados:

A) Prisioneros o «presentados» que justifican su afeción al Movimiento Nacional o no sean hostiles al mismo, y que hayan formado en las filas republicanas obligados a ello.

B) Prisioneros incorporados de manera voluntaria a las filas enemigas y que no estén afectados de responsabilidades de índole social, política o común.

C) Jefes y Oficiales del Ejército republicano, individuos capturados o «presentados» que se hubiesen destacado por actos de hostilidad ante las tropas sublevadas, dirigentes en partidos y organizaciones o actividades políticas o sociales, enemigos de la Patria y del Movimiento Nacional y posibles responsables del delito de rebelión militar, cometidos antes o después de producirse el Movimiento Nacional libertador.

D) Individuos capturados o «presentados» que aparezcan, más o menos claramente, presuntos responsables de delitos comunes o contra el derecho de gentes, realizados antes o después de producirse el Movimiento Nacional.²¹

Las Comisiones Clasificadoras delimitaban las responsabilidades de los prisioneros, a partir de avales solicitados en sus localidades de origen. Estos avales podían proceder de la Guardia Civil, comandantes militares, alcaldes, párrocos o autoridades. A partir de las referencias aportadas, se debía establecer la clasificación del prisionero en función de su afeción o desafección al Movimiento, sin que se llevara a cabo ningún juicio justo, teniendo en cuenta antecedentes como la afiliación política o incluso el ir o no los domingos a misa. Toda la documentación generada se remitía a la Auditoría de Guerra para aprobar la clasificación o para ordenar diligencias escritas en caso de que faltasen elementos de juicio. Según las actas aprobadas por estas comisiones, se podían dictaminar las siguientes disposiciones:

«Propuesta de libertad sin perjuicio ni responsabilidades, para los clasificados de tipo “A”.

Continuidad en la detención de los clasificados de tipo “B”, como prisioneros, “hasta que por el Gobierno Nacional o S. E. el Generalísimo no se disponga otra cosa”.

Formación de causa o de diligencias previas, “si los elementos de juicio fuesen muy poco precisos”, respecto de los apartados “C” y “D” de la regla citada.²²

El progresivo avance del bando sublevado en el Frente Norte, con el consiguiente aumento del número de prisioneros de guerra, tuvo como consecuencia la necesidad de ampliar tanto la capacidad como la regulación del aparato concentracionario. También aumentó el trabajo de las Comisiones Clasificadoras, que además se trasladaron a los campos por el crecimiento del número de prisioneros. El ejército del Norte estableció San Pedro de Cardeña como campo estable para la creación de Batallones de Trabajadores, con prisioneros de tipo «B» y «C», como también sucedió en los campos de San Gregorio y Soria, y con los campos del Sur como los de Badajoz (el campo más importante fue el de Castuera),²³ Mérida o Cáceres,²⁴ y en el de Talavera de la Reina, que sería campo permanente de clasificación desde junio de 1937 para las Divisiones Tácticas del Frente de Madrid.²⁵ Esta reestructuración también supuso que el trabajo forzoso fuera regulado en mayo de 1937, con el «Decreto del nuevo Estado concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos y fijando la justa remuneración a ese trabajo y su adecuada distribución»,²⁶ constituyendo de este modo la fórmula «legal» que permitió definitivamente la explotación de la mano de obra forzosa. Este Decreto especificaba lo siguiente en su preámbulo:

«El derecho al trabajo que tienen todos los españoles no ha de ser regateado por el Nuevo Estado a los prisioneros y presos rojos [...] la concesión de este derecho [...] podría implicar una concesión más sin eficacia ante la pasividad que adoptasen sus titulares, dejando incumplidos los fines que la declaración de derecho supone, o sea que puedan sustentarse por su propio esfuerzo, que prestan el auxilio debido a su familia y que no constituyan un peso muerto al erario público. Tal derecho al trabajo viene presidido por la idea de derecho función o derecho deber, y, en lo preciso, derecho obligación».²⁷

La definitiva regulación y centralización, que se hacía cada vez más necesaria, llegó finalmente con la creación de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP), el 5 de julio de 1937. Como responsable de la ICCP fue designado el coronel Luis de Martín Pinillos y Blanco de Bustamante. La Inspección estaba gobernada por la MIR, pero dependiendo directamente del Cuartel General de Franco. Con la creación de la ICCP se intentó establecer una unificación de criterio sobre el problema de los prisioneros de guerra, a través de una institución para regular y homogeneizar las actuaciones del Ejército franquista.

La ICCP tuvo, entre otras funciones, la de la organización de los Batallones de Trabajadores y los movimientos de prisioneros.²⁸ También incluyó una sección de justicia encargada de la relación de la ICCP y los campos con las Comisiones de Clasificación y las Auditorías de Guerra, y para expedir los informes jurídicos necesarios para la clasificación de los prisioneros.²⁹ Para un empleo más eficaz de la mano de obra forzosa trabajó junto a la ICCP una Comisión Técnica Asesora (CTA), cuya labor era la de expedir informes sobre la utilización de prisioneros y presos políticos en obras civiles de utilidad nacional.³⁰ La mayor parte del trabajo con prisioneros se realizó de esta manera directamente bajo órdenes y gestión del ejército, pero sin embargo también fueron bastante numerosas las empresas que se lucraron por el empleo de esta mano de obra, al igual que la ICCP, por los bajos costes de la misma.³¹

La ICCP también tuvo, como uno de sus objetivos principales, organizar la vida del soldado republicano en la zona franquista desde que era capturado hasta que se le asignaba el destino definitivo. Por esta razón, en julio de 1937 se reformó la anterior Orden General de Clasificación, abarcando el «derecho al trabajo» a los prisioneros de clasificación «Ad», adicto/afecto dudoso, que junto a los «B» (desafectos sin responsabilidades criminales) pasarían a engrosar los campos de concentración estables y Batallones de Trabajadores.³²

Tras la caída del Frente Norte a finales de 1937, el bando sublevado tuvo que plantear soluciones a los problemas surgidos a raíz de la puesta en práctica de los campos de concentración de prisioneros

y la creación de BBTT. Estos problemas eran varios: resolver la clasificación del gran volumen de prisioneros capturados en el norte; recibir el impacto de la guerra fuera de los frentes, la de los huidos; y poner a trabajar a los prisioneros de guerra, un total de 106 822 tras la toma del Frente Norte.

Los Batallones de Trabajadores también fueron organizados tras la creación de la ICCP de una manera más concreta y uniforme. La intención de Luis Orgaz era dotar a cada Cuerpo de Ejército de tres batallones formados cada uno por 600 prisioneros. En cuanto a su número, se pasó de tres Batallones activos en julio de 1937 a casi 65 a finales de año, con 34 000 prisioneros. La redistribución de prisioneros en BBTT tuvo varios objetivos, ya que reforzó la militarización de la retaguardia, integró a los cautivos en la «economía de guerra», y llevó además a los represaliados lejos de las redes sociopolíticas de sus lugares de origen. A finales de 1937 se establecieron además diversas normas de trabajo en los BBTT. Según el discurso oficial del bando vencedor, la principal función de los campos de concentración sería la creación de unidades de trabajadores al servicio de la reconstrucción de la patria. Los campos de los que saldrían estas unidades eran San Pedro de Cardeña, Miranda de Ebro, Laredo, Dueso, León, Palencia, Deusto y Santander, además de Arriendas y Grado, centros de clasificación de los que surgieron BBTT de manera directa.³³ Estos BBTT crecieron en volumen tanto como los campos, y en abril de 1938 estaban integrados por 40 690 prisioneros trabajadores, especializados por oficios, que fueron destinados a talleres e industrias civiles militarizadas, pero también a trabajos para instituciones y particulares.³⁴

Durante 1938 ya empezaba a vislumbrarse que la victoria franquista estaba cercana. Por esta razón, se comenzaron a aplicar las mayores políticas represivas en los campos de concentración y batallones de trabajo forzoso. En diciembre de este mismo año fue aprobado el «Reglamento para el Régimen interior de los Batallones de Trabajadores», que especificaba las finalidades y organización de estas unidades.

Ya hacia el final de la guerra, con el avance sobre Cataluña, se modificaron las normas de clasificación de 1937 para evitar las acumulaciones de prisioneros que habían tenido lugar en el Frente Norte

y descongestionar los campos, enviando a los dudosos a sus localidades de origen. Ya en sus municipios, los prisioneros clasificados podían ser condenados a penas desde cuatro meses al año al internamiento y trabajo forzoso en un Batallón, particularmente en los Batallones de «penados», para presos en cárceles. La «Ley de Responsabilidades Políticas», aprobada en febrero de 1939, estaba también detrás de estas reformas.

El final de las operaciones militares tras la victoria definitiva del bando sublevado en abril de 1939 comportó una reestructuración de la ICCP y el sistema concentracionario, que caería en una desaparición progresiva. Con el fin de la guerra y la clausura del Cuartel General de Franco, la ICCP pasó, en forma de Jefatura (Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios, la JCCBD) a depender del Ministerio del Ejército en enero de 1940, dentro de la Dirección General de Servicios. Anteriormente, en octubre de 1939, todos los campos que antes dependían de las Grandes Unidades habían pasado a depender de la ICCP, reunificándolos. Y en noviembre se produjo el cierre de numerosos campos, quedando en funcionamiento, entre otros, el campo del centro escolar Miguel de Unamuno en Madrid (destinado a la formación de Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en la posguerra), Miranda de Ebro o San Pedro de Cardeña. Los encargados de depurar a los prisioneros serían ahora las Cajas de Recluta, encargadas de la clasificación en lugar de los campos, para crear los Batallones de Trabajadores, similares a los de la Guerra Civil, y los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (que podrán ser denominados como BDST a lo largo del libro), que se analizarán en profundidad a continuación.

2. Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y sus particularidades

La modalidad de trabajos forzados más importante para esta investigación es la de los BDST, a los que fueron destinados la mayor parte de los represaliados toledanos para la apertura de la carretera entre Lesaka y Oiartzun en su tramo navarro. Después de los cambios administrativos comentados anteriormente tras el final del conflicto,

a partir de mediados de 1940 los BDST constituirán la columna vertebral de la JCCBD y de la explotación laboral de carácter no penal. Este sistema de Batallones Disciplinarios permitirá alargar la vida del sistema de trabajos forzados en BBTT mas allá de la guerra, justificando jurídicamente un castigo, el de los batallones de trabajo, nacido para personas que no habían cometido delito alguno. De esta manera pervivió en la posguerra una institución represiva característica de la guerra.

Esta reorganización de los Batallones será posible gracias a la normativa en torno al servicio militar, concretamente la Orden del 20 de diciembre de 1939 sobre Servicio Militar y Marina.³⁵ Esta orden establecía lo siguiente:

«Hoy en día se hallan presentes en filas los mozos pertenecientes a los reemplazos de los años 1938 a 1941, pero solamente la parte de ellos que se encontraba en la zona liberada durante el primer año de la campaña.

Para normalizar el equitativo cumplimiento del servicio militar es indispensable proceder con urgencia a una rectificación de los alistamientos de los reemplazos correspondientes a los años de la guerra y a los que han adelantado su ingreso en el Ejército Nacional, verificando simultáneamente una clasificación de antecedentes personales en relación con nuestro Glorioso Movimiento».

Por esta orden, los jóvenes reclutados por el gobierno republicano que habían cumplido en parte o en su totalidad el servicio militar, debían volver a realizarlo. De este modo se permitía mantener alistados a los reemplazos que estaban haciendo la «mili», incrementando el número de soldados y marginando del uso de las armas a personas que fueran sospechosas de haberlas empleado contra el régimen franquista. Según el artículo 2 de esta orden:

«el alistamiento alcanzará a los mozos de los reemplazos comprendidos entre el año 1936 y el del año 1941, ambos inclusive, haciendo los alistamientos de cada año por separado».

Esta reglamentación se acompañó de una clasificación personal de la población perteneciente a dichos reemplazos en función de su ideología política. La clasificación definitiva fue acordada por las Juntas de Cla-

sificación y Revisión de las Cajas de Recluta (artículo 11 de la Orden del 20 de diciembre) que fueron organizadas de manera excepcional durante los primeros meses de 1940. Esta clasificación está basada en el trabajo previo en los ayuntamientos y en la documentación que deberán presentar los propios mozos de cada reemplazo. Los artículos 6 y 7 de esta orden especifican los mecanismos de clasificación, y los responsables de las Comisiones municipales:

«Art. 6: En el bando que han de publicar los Ayuntamientos con arreglo al artículo tercero, además de su contenido habitual se hará constar que todos los mozos tienen que ser clasificados por su actuación respecto a nuestro Movimiento [...].

Se prevendrá en el bando que al hacer su presentación los mozos o sus representantes deberán entregar los documentos que sirvan para acreditar su actual situación y su actuación durante la guerra, tales como licencias, nombramientos, etc., que atestigüen haber servido en el Ejército Nacional o en el rojo. Certificados de encontrarse sirviendo actualmente en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire. Certificados de encontrarse en Establecimientos de Beneficencia, Penitenciarios, Campos de Concentración de Prisioneros y Batallones de Trabajadores. Informaciones sobre residencia en el extranjero o paradero desconocido. Certificados de defunción; ídem de pensión para acreditar el lugar de fallecimiento de los causantes. Testimonios de sentencia o de la clasificación obtenida ante las Comisiones depuradoras de prisioneros o presentados, etc. [...].

Art. 7: Para la clasificación provisional en los Ayuntamientos, por lo que se refiere a la conducta de los mozos comprendidos en los alistamientos indicados, se formará una comisión presidida por el Alcalde o concejal en quién este delegue, un representante de FET y de las JONS solicitado por el Alcalde, y un tercer representante, perteneciente a la Guardia Civil, o un ex cautivo, o un ex combatiente, nombrados estos últimos también por el Alcalde.

En las poblaciones de más de 5000 habitantes, se agregará a dicha comisión un representante de la Autoridad militar regional de categoría de Teniente o Capitán, nombrado a petición del Alcalde por la expresada Autoridad Militar».

La orden de alistamiento también afectaba a los jóvenes que habían sido castigados previamente en Batallones de Trabajadores, ya

clasificados con anterioridad, durante la guerra, en los campos de clasificación:

«Art. 15: Los jefes de los Cuerpos Armados, Campos de Concentración, Batallones de Trabajadores, Auditorías, Establecimientos Penitenciarios o de Beneficencia, etc., bajo cuya autoridad se hallen individuos de cualquier categoría pertenecientes a los reemplazos de los años 1936 a 1941, ambos inclusive, redactarán inmediatamente y remitirán con toda urgencia a la Caja correspondiente un certificado para acreditar la presencia en los Cuerpos o Establecimientos de los individuos comprendidos en esta disposición».

La continuidad del castigo se puede observar en los expedientes personales de estos mozos, conservados en el Archivo General Militar de Guadalajara, en los listados de alistamientos conservados en las localidades en que estaban ubicados estos Batallones (en el caso que nos ocupa, en Lesaka), y en los listados elaborados en los ayuntamientos de origen de los represaliados de los reemplazos correspondientes.

De igual manera, en las nuevas «Normas para clasificación» dictadas por la ICCP el 15 de enero de 1940³⁶ se especifica que:

«5ª: Los jefes de todos los Batallones, Grupos o Unidades independientes de Trabajadores, reclamarán con la máxima diligencia, reiterando las peticiones, cuando sea necesario, los informes de la Guardia Civil, Ayuntamientos y Jefaturas Locales de FET y de las JONS, de los lugares en que residía en julio de 1936, correspondientes a todos los individuos de la Unidad de su mando que comprendidos en los reemplazos de 1936 a 1941, teniendo en cuenta que, sin pretexto alguno, deberán encontrarse completos los expedientes y remitidos a esta Jefatura en la forma ordenada, precisamente antes del 1º de Abril próximo.

Los Jefes de las Unidades de Trabajadores, se pondrán de acuerdo con los Ayuntamientos de las localidades en las que las mismas se encuentren, para verificar las operaciones relativas al alistamiento de los citados mozos de 1936 a 1941, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden Circular, reservada, del 5 del actual, y así mismo con las Cajas de Recluta para las operaciones que en las mismas deban verificarse, dando cuenta de todo ello y con previo conocimiento de las Autoridades Militares respectivas».

Se observa claramente la línea de continuidad entre los Batallones de Trabajadores y los Batallones Disciplinarios. A los BDST irán destinados todos los clasificados como desafectos. No obstante, las nuevas normas sí que serán una novedad en cuanto a las categorías de clasificación:

«7ª: Prescindiendo de las diversas nomenclaturas establecidas sucesivamente, hasta la fecha, la clasificación se efectuará en lo sucesivo incluyendo a los individuos en uno de los siguientes tres apartados: Afectos, Indiferentes y Desafectos. Esta última se expresará públicamente, y en las tarjetas de depuración, con una D».

Junto a las nuevas normas, se encuentran unas directrices de orientación para los responsables que debían llevar a cabo las clasificaciones de los jóvenes en cada municipio, especificando las condiciones que debían cumplir para ingresar en cada una de las categorías:

ADICTOS: Se clasifican así a los que cuenten con algún antecedente favorable y ninguno desfavorable, considerando como favorables el haber pertenecido a organizaciones simpatizantes con el Glorioso Movimiento Nacional, o no haber pertenecido a ninguna, con buena conducta pública. Desfavorables, por el contrario, eran los de pertenecer en Julio de 1936 a los partidos, agrupaciones o asociaciones declaradas fuera de ley por el Artº 2º de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales; o el haber manifestado su identificación con aquellos, exteriorizada con expresiones o actos, así como el haber servido voluntariamente en las filas rojas, si no se acredita haberlo efectuado con fines favorables al G. M. N.

INDIFERENTES: Se clasifican así los que no cuenten con ningún antecedente favorable ni desfavorable, aun cuando hayan servido en las filas rojas con carácter forzoso, o que contando con antecedentes desfavorables, los favorables posteriores se consideren prueba suficiente de saneamiento en su anterior ideología.

DESAFECTOS: (Que en su documentación figurarán con una D). Los que se encuentran afectados por antecedentes desfavorables sin llegar a ser motivadores de su clasificación como ENCARTADOS.³⁷

La cuestión política es pieza clave en la clasificación de los mozos de estas quintas, teniendo un marcado carácter político y punitivo la

inclusión en los BDST. También son directamente incluidos en los BDST los presos en edad militar puestos en libertad condicional a mediados de 1940.

Tras terminar el proceso de clasificación, los clasificados como desafectos eran enviados a campos de concentración, para la formación de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, lo cual se recoge en la documentación de la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios (JCCBD). En la estadística de la propia Jefatura, en julio de 1942, se señala que se hallan bajo su estructura «46 678 Soldados Trabajadores (reemplazados en filas clasificados “D” por Cajas de Recluta y Cuerpos)», constituyendo el núcleo central de la JCCBD.³⁸

El funcionamiento y estructura interna de los BDST, hasta su disolución, es similar al de los BBTT. Funcionan con su mismo reglamento, por lo que se observa una continuidad clara en cuanto al modo de operar, organizarse y tratar a sus integrantes. La regulación de los BBTT se especificó en el ya mencionado «Reglamento para el Régimen interior de los Batallones de Trabajadores», aprobado el 23 de diciembre de 1938.³⁹ Este reglamento recoge todo tipo de aspectos que rodean a los batallones, desde los generales como su finalidad y composición hasta otros más concretos en torno a su distribución, residencia y régimen interno. En cuanto a la regularización del tamaño y estructura de los batallones, se especifica, en el artículo 43 del reglamento, lo siguiente:

«1 comandante, 1 capitán, 3 tenientes, 1 teniente médico, 5 alféreces, 1 brigada, 20 sargentos, 52 cabos, 1 corneta, 68 soldados con 600 trabajadores, los cuales por disposición posterior han sido elevados a un total de 700».⁴⁰

Esta estructura no siempre se seguía al pie de la letra. Cada batallón tendría además capellanes para servicios religiosos y propaganda. El grupo de trabajo del batallón se dividía en cuatro compañías, cada una de unos 150 prisioneros y catorce soldados de escolta, además de los oficiales y suboficiales correspondientes.

Los «soldados-trabajadores» de los BDST estaban englobados dentro de la estructura militar, pero sin tener ninguno de los atri-

butos militares (no poseían uniforme militar o armas y no tenían posibilidad de jura de bandera). Estos prisioneros, al igual que en los BBTT, estaban continuamente vigilados, tanto en el trabajo como en los barracones o campamentos, por soldados armados denominados oficialmente como «soldados de escolta». Y además, la denominación de sus integrantes puede seguir siendo la de «prisioneros», ya que por prisioneros están constituidos los BBTT, según el artículo I del Reglamento, que especifica que:

«Los Batallones de Trabajadores están constituidos por prisioneros de guerra de nacionalidad española [...]».

Los batallones disciplinarios también tenían modalidades particulares. Son el BDT 75, reservado a prisioneros castigados por motivos disciplinarios, o los BDST (prófugos) destinados a quienes hubieran intentado fugarse de un BDST. Otro caso especial son los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores de Penados, que continuarán su existencia hasta 1945. Estos batallones fueron creados en 1941, siendo destinados a ellos los presos que estaban comprendidos entre las quintas de 1936 y 1942 que estuvieran en libertad condicional o condenados por la fiscalía de tasas. Estos batallones no fueron disueltos junto con los BDST convencionales.

La formación de nuevos BDST llegó a su final de forma definitiva en 1942, cuando César Mateos, a cargo de la JCCBD, ante las condiciones de insalubridad, infecciones o falta de material de centros como el campo Miguel de Unamuno en Madrid (para la formación de BDST), o las condiciones deficientes de los internos que habían sido comprobadas en el campo de Reus, la Comisión Receptora de Figueres, los trabajos en las excavaciones de Ampurias y varios BDST, decidió acabar de forma definitiva con el mando militar de los soldados movilizados por la República durante la guerra, terminando con un proceso administrativo muy largo y por encima de las capacidades del Ejército de Franco. Con la orden del 28 de octubre de 1942⁴¹ se disolvió la Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios, finalizando por tanto la creación de BDST. Esta orden especificaba lo siguiente:

«4º: En 31 de diciembre del año actual quedarán disueltas las Jefaturas de Campos y Batallones de Trabajadores, las Subinspecciones Regionales, los Hospitales de Zumaya y Pamplona, y el depósito de Concentración de Madrid. El depósito de concentración de Miranda subsistirá, pasando a depender del Capitán General de la sexta Región».

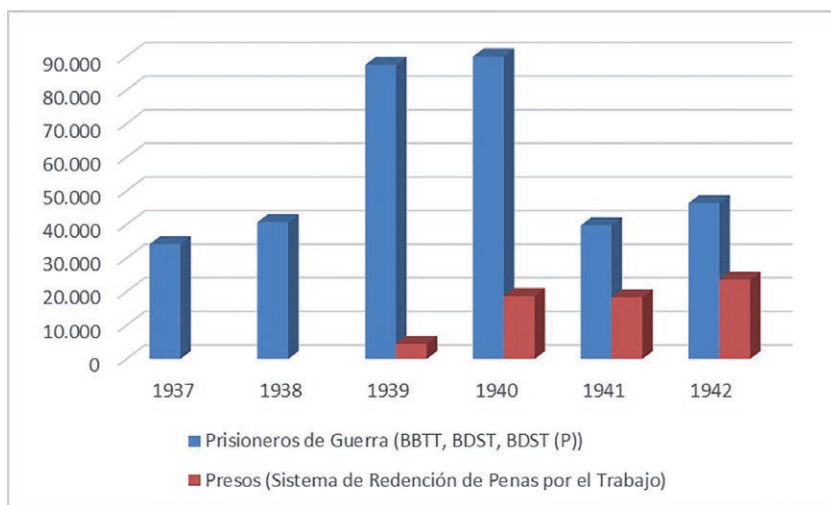
La misma orden también señala con anterioridad el destino de los integrantes de estos batallones:

«1º: El 15 de diciembre próximo quedará incorporado a las Unidades del Ejército el personal de los Batallones de Trabajadores con excepción de los penados y de los sancionados por la Fiscalía de Tasas».

A partir de este momento se considerará que los mozos de los reemplazos llamados a batallones están cumpliendo el servicio militar, que se alargará hasta finales de 1943 en la mayor parte de los casos.

Se puso fin de este modo a la detención anómica e ilegal de los soldados españoles y su empleo en trabajos forzosos, dejando únicamente a los penados trabajadores con condena precisa, alegando para ello que los republicanos en edad militar que no hubiesen regularizado su situación en la «Nueva España» de Franco ya habían pasado por las diferentes modalidades de la justicia militar (tribunales, Comisiones Clasificadoras y trabajos forzosos). El campo Miguel de Unamuno sería también cerrado, y permanecería en activo tan solo el campo de Miranda de Ebro, aunque con características especiales adaptadas a la nueva realidad internacional. Desde 1942 la mano de obra forzosa en la España franquista sería mayoritariamente penal, finalizando así el internamiento en campos de concentración y el trabajo forzoso sin causa judicial. Hasta su disolución en diciembre de 1942 los BDST fueron un elemento clave en la organización de la represión y los trabajos forzados en la posguerra, empleando casi el doble de prisioneros respecto a los utilizados por el sistema de redención de penas por el trabajo, como podemos observar en el siguiente gráfico. Las cifras que se exponen son aproximadas en algunos casos, ya que aún necesitamos conocer datos más detallados sobre la evolución numérica de los BDST.⁴²

Gráfico 1: Evolución numérica de las diferentes modalidades de trabajo forzado franquista entre 1937 y 1942



Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de MENDIOLA, F, “Forced Labour, Public Policies, and Business Strategies During Franco’s Dictatorship: An Interim Report», en *Enterprise & Society. The International journal of Business History*, vol. 14, n.º 1, 2013, p. 189.

Toledanos en la carretera Lesaka-Oiartzun

1. El aprovechamiento y finalidades de la mano de obra forzada durante el franquismo

El empleo de la mano de obra forzada durante el franquismo, tanto en la Guerra Civil como en la posguerra, respondió a diferentes motivaciones. Por un lado, las justificaciones morales: para que el bando derrotado, el de los «vencidos», reconstruyera y pagara de esta forma los desperfectos ocasionados durante la guerra. Esa represión también se extendía a los familiares de los forzados, que veían como marchaban a realizar trabajos en condiciones precarias en beneficio del régimen franquista por haber participado en la guerra o simplemente por no contar con avales que justificaran su fidelidad al mismo, lo cual suponía un elemento desmoralizante y aleccionador que extendía y consolidaba a la «Nueva España» de los «vencedores» mediante el miedo. Pero otra justificación de gran importancia para los trabajos forzados es la meramente práctica. Esta mano de obra resultaba muy rentable, y los prisioneros constituían un importante número de trabajadores empleados por el Estado y por particulares a lo largo y ancho del país.

Las finalidades con las que se crean los Batallones de Trabajadores aparecen expuestas en el artículo segundo del «Reglamento para el Régimen Interior de los Batallones de Trabajadores», de diciembre de 1938, ya mencionado con anterioridad. Son las siguientes:

1ª: La de compensación, en lo posible, de la carga originada por la sustentación de los prisioneros.

2ª: La de contribuir directa o indirectamente a la reparación de los daños y destrozos perpetrados por las hordas marxistas.

3ª: La de conseguir la corrección del prisionero, proporcionándole medios y ocasión de demostrar sus propósitos y en todo momento su grado de rehabilitación moral, patriótica y social, adquiriendo el hábito

de la profunda disciplina, pronta obediencia y acatamiento al principio de autoridad, precisamente y muy especialmente en el trabajo, como base previa e indispensable de su adaptación al medio ambiente social de la Nueva España.⁴³

Los batallones deben conjugar por tanto dos grandes objetivos: el de la obtención de un beneficio económico para el régimen franquista, a la que se refieren las dos primeras finalidades, y el correccionalista,⁴⁴ al que se refiere la tercera.

Los trabajos que realizarían los Batallones de Trabajadores, y por tanto también los BDST, serían fundamentalmente de carácter militar, pese a que los mismos luego tuvieran una utilidad civil. En el artículo 128 del reglamento de los batallones se especifica que los BBTT «son sólo para necesidades militares», y únicamente si estos batallones están sin emplear en necesidades militares pueden trabajar en obras de carácter civil, pero siempre en la localidad en la que estén situados por si son requeridos por la Gran Unidad de ser necesario. Las obras civiles a las que más especialmente podían emplearse es a las de reparación de destrucciones realizadas por los «rojos», sobre todo en los Monumentos Nacionales, pero siempre pidiendo autorización para estas obras civiles al Cuartel del Generalísimo.

Las labores de los batallones de trabajo podían ser muy diversas.⁴⁵ Se dedicaron principalmente a tareas como:

- La recuperación de material bélico en montañas o ciudades.
- Labores de intendencia, como carga y descarga de trenes o barcos con suministro.
- Construcción de fortificaciones, búnkeres, nidos de ametralladoras, etc. Por ejemplo, tras terminar la Guerra Civil, el Plan de Defensa de los Pirineos incluyó la construcción de kilómetros de carreteras y trincheras abiertas en gran parte por mano de obra esclava. La construcción de trincheras durante la guerra fue un trabajo bastante arriesgado, y realizado en tierra de nadie entre ambos bandos. Además, esta tarea reflejaba claramente el empleo de los prisioneros en contra de sus compañeros que luchaban por la República.
- Construcción y reparación de infraestructuras de transporte, incluyendo ferrocarriles, con fines militares.

- Tareas civiles, siendo aprovechados estos batallones por ayuntamientos y empresas para realizar trabajos en su localidad. Estas obras incluyeron por ejemplo canalizaciones de agua. Aunque el trabajo civil que llevaron a cabo los BBTT de mayor importancia fue el de la explotación minera, creándose para esta tarea batallones específicos, los Batallones Mineros.⁴⁶

También se formaron otros batallones específicos, como los Batallones Especialistas⁴⁷, encargados de tareas como la recuperación de automóviles. Estos batallones se formarían con prisioneros especialistas. Asimismo algunas industrias que fueron militarizadas recibieron prisioneros para trabajar en ellas. Estas industrias eran sobre todo las consideradas estratégicas, como talleres, metalúrgicas o fábricas de armas. Para formar estos Batallones Especialistas se llevó a cabo un control sobre el oficio y cualificación de los prisioneros en los campos de concentración, BBTT y BDST.⁴⁸

Otro ejemplo de las tareas desarrolladas por trabajadores forzados es el de las excavaciones arqueológicas, como ocurrió en el caso de Ampurias, donde se emplearon BDST.⁴⁹

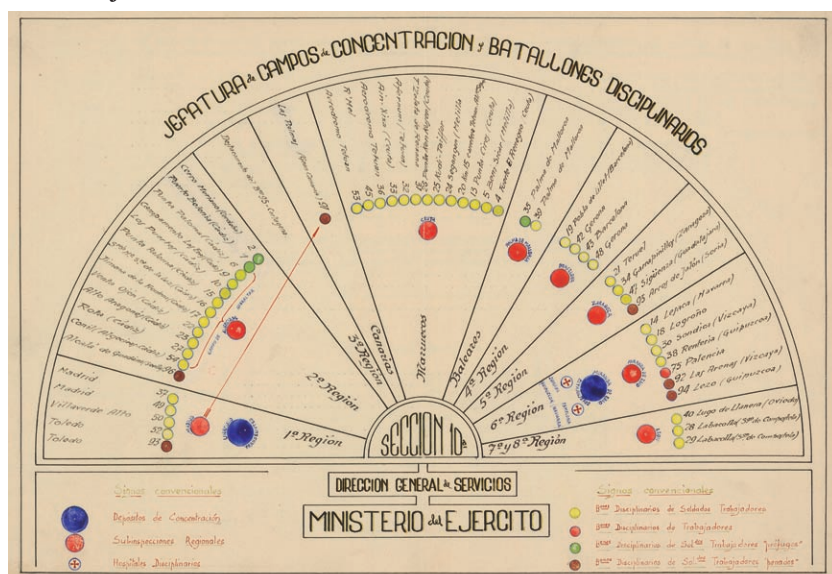
Todos estos trabajos supusieron un importante beneficio económico. Los prisioneros tenían asignado un salario que a su vez repercutía en beneficio del régimen franquista. El artículo 70 del reglamento anteriormente citado para los batallones especifica que cada prisionero percibiría 1,90 pesetas diarias de salario, pero 1,65 de ellas iban destinadas a su manutención por parte del ejército, con lo que el salario quedaba en 0,25 pesetas diarias, que en muchas ocasiones ni eran pagadas, como veremos en el último capítulo de este libro. Y a estos gastos además se les añadiría otro gasto extra, también especificado en el reglamento, la «asignación para gastos de entretenimiento y lavado, el cual provisionalmente se ha fijado en una cuota individual mensual que oscila entre una y dos pesetas».⁵⁰ La utilización de prisioneros llegaría a convertirse de este modo en una importante fuente de financiación del régimen franquista.

Por su parte, los trabajos llevados a cabo por presos, bajo el Sistema de Redención de Penas por el Trabajo,⁵¹ también tuvieron una gran importancia pero a menor escala que el trabajo de los BBTT y

BDST.⁵² Una gran diferencia entre el trabajo de presos y prisioneros es que, en el caso de estos últimos, la empresa privada tenía mucha menos presencia, mientras que con el sistema de redención de penas el Estado ofrecía a empresas privadas el trabajo de los presos y presas, lucrándose estas empresas y el Estado de los mismos. También es importante tener en cuenta el «ahorro indirecto» que obtuvo el Estado en el mantenimiento de los presos con el sistema de Redención de Penas por el Trabajo, en cualquiera de sus modalidades (en los talleres de las cárceles, en los destacamentos penales, en los batallones de soldados trabajadores o en las agrupaciones del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas o SCPM).⁵³

El régimen franquista explotó, en definitiva, a un gran número de trabajadores forzados y la dispersión por la geografía española de

Documento 1: Localización de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en 1942



Fuente: Archivo General Militar de Ávila, ME, C.20772, letra C, cara A. I.H.C.M., M. de Defensa. Reproducido en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 58.

los batallones también fue bastante amplia. Para comprobar esto, un ejemplo sería el gráfico con la localización de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, de 1942 (*ver página anterior*). Según el mismo, en ese año se encuentran operando 42 BDST, 6 BDST de penados, 3 BDST de prófugos y 1 BDT. Y todos ellos están desplegados y divididos en diferentes Regiones (1ª Región, 2ª, 3ª, Canarias, Marruecos, Baleares, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª). Las que poseen más batallones trabajando en ellas son la 2ª Región, localizada en Andalucía, y Marruecos.

2. La construcción de la carretera entre Oiartzun y Lesaka. Planes para la fortificación y defensa de los Pirineos

La construcción de la carretera llevada a cabo por los prisioneros toledanos que protagoniza esta investigación, la de Oiartzun a Lesaka, supone un ejemplo importante de la construcción de fortificaciones por la mano de obra forzada. Tras terminar la Guerra Civil, el denominado como «Plan de Defensa de los Pirineos» incluyó la construcción de kilómetros de carreteras y trincheras abiertas en gran parte por batallones de trabajo forzado. Esto encontró su justificación en el hecho de que las autoridades franquistas veían numerosos peligros en la frontera pirenaica, como una posible guerra con Francia, la expansión de la II Guerra Mundial, la entrada de guerrilleros y antifascistas o la evasión de prisioneros y refugiados. Esta frontera además era relativamente fácil de pasar, y ya desde 1937 se pusieron en marcha diversos planes especiales de vigilancia, impulsados definitivamente en 1939 con la construcción de carreteras y fortificaciones en las que trabajaron masivamente los prisioneros que pertenecían a la Inspección de Campos de Concentración, en Batallones de Trabajadores y Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores.

La función estratégica del Pirineo sin embargo no nace con la Guerra Civil, y pocos meses antes del golpe de estado del 18 de julio se publicó en Toledo *La frontera de los Pirineos Occidentales*,⁵⁴ una obra de geografía del Comandante de Caballería Antonio Sanjuán Cañete.⁵⁵ En este libro el autor realiza una monografía de geografía regional describiendo aspectos geológicos, biológicos, económicos,

culturales y demográficos de toda la franja fronteriza entre Roncal y el mar Cantábrico. También lleva a cabo un análisis pormenorizado de la red de senderos, caminos y carreteras, añadiendo consideraciones y propuestas de índole estratégico. Este estudio, debido a su minuciosidad, fue de gran importancia para el establecimiento de las bases del sistema defensivo puesto en marcha durante la guerra.⁵⁶

Para poder emprender estos planes de fortificación, se creó en 1937 la Inspección General de la Organización Defensiva de la frontera Pirenaica, comenzando a prepararse un estudio minucioso de toda la frontera, incluyendo cuestiones orográficas, forestales y demográficas. Este estudio tenía como objetivo crear un plan de actuación y obras que llevaba consigo la creación de búnkeres y la construcción de una red de carreteras paralela a la frontera, que iba desde la costa cantábrica hasta el valle del Roncal, de manera que las tropas pudieran pasar de un valle a otro sin tener que bajar por las antiguas carreteras que se dirigían hacia el sur.⁵⁷

Con la constitución posterior de la Junta de Defensa y Armamento de los Pirineos Occidentales, y la elaboración de este plan de defensa del Pirineo Occidental, se utilizaron unos 21 000 prisioneros en tareas de fortificación y construcción de carreteras entre 1939 y 1945, especialmente en Navarra, y en menor medida en Gipuzkoa y más minoritariamente en Vizcaya, con las fortificaciones costeras entre Getxo y Gorniz. En lo que a Gipuzkoa se refiere hay que señalar que, además de las fortificaciones propiamente dichas, trabajaron miles de prisioneros en 3 carreteras: la de Lezo a Jaizkibel, la de Irún a Erlaitz, y la de Oiartzun al puerto de Aritxulegi, en Aiako Harria, que continuaba por el lado navarro hasta Lesaka. Actualmente, con el avance de las investigaciones en torno a las obras realizadas por los batallones de trabajo forzado, se pueden conocer de manera bastante fidedigna las cifras de trabajadores empleados por el régimen franquista en estas obras. Por ejemplo, por lo que se refiere a las construcciones de carreteras, en Navarra se puede estimar el alto volumen de prisioneros que trabajaron en cuatro de ellas: la de Igal a Roncal, la de Egozkue a Iragi, la de Irurita a Artesiaga y la de Lesaka a Oiartzun. Se trata de carreteras de cierta importancia, que con el tiempo fueron asfaltadas

y que hoy en día son utilizadas diariamente por la población de estas zonas y por quienes se acercan a ellas por diferentes motivos, entre los que están un creciente número de turistas y aficionados a la montaña. En esta provincia, los prisioneros que trabajaban en estas carreteras suponían en 1940 más del 50 % de la población activa en el sector de la construcción, porcentaje que deja clara la dificultad de acometer semejantes obras de manera inmediata con personal asalariado local o provincial.⁵⁸

Tratándose concretamente de las obras e importancia estratégica de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, objeto de estudio de la presente investigación, en el estudio de Sanjuán la posibilidad de este enlace aparece mencionado, pero sin que se le preste demasiada atención. No obstante, en la justificación de los trabajos que se comenzaron en 1939 para la apertura de la carretera se señaló claramente la importancia estratégica de la misma de cara a unir Navarra y Gipuzkoa, y permitir de este modo el desplazamiento de tropas por una zona segura (algo que no sucedía en el caso de la carretera fronteriza del Bidasoa, más expuesta a ataques del otro lado de la frontera). La carretera planificada entre Lesaka y Oiartzun tenía 17,85 kilómetros, lo que la convertía en la más larga de todas las contempladas por el Plan de Defensa del Pirineo Occidental. La mayor dificultad para su construcción era la necesidad de superar el desnivel del collado de Aritxulegui, que fue solventada mediante la construcción de un túnel.⁵⁹

En cuanto al número de trabajadores empleados para su construcción, debemos destacar que fue la que más prisioneros necesitó. Según investigaciones recientes referidas al impacto del trabajo forzado en Navarra y el País Vasco, sabemos que en el lado navarro de la carretera (el que nos ocupa en el caso de los cautivos toledanos) trabajaron por lo menos 2702 prisioneros entre 1939 y 1945, integrados en los BBT 100 y 169, el BD 81, el BDST 14 y el BDST de penados 95.⁶⁰ Además, se emplearon cautivos del BDST 13, que también trabajó en tareas de fortificación fronteriza en Bera. En cuanto al lado guipuzcoano, para la construcción de la carretera entre Oiartzun y Aritxulegui, además de otras obras como la carretera de Erlaitz a Pagogaña y diferentes trabajos de fortificación en Erretería, se emplearon 3191 trabajadores

forzados entre 1939 y 1942, integrados en los BDST 11, 38, 80 y 81, y los BBT 76 y 137.⁶¹ Con todos estos datos, podemos concluir que con toda seguridad trabajaron en esta carretera entre 4000 y 5000 trabajadores forzados al servicio del régimen franquista.

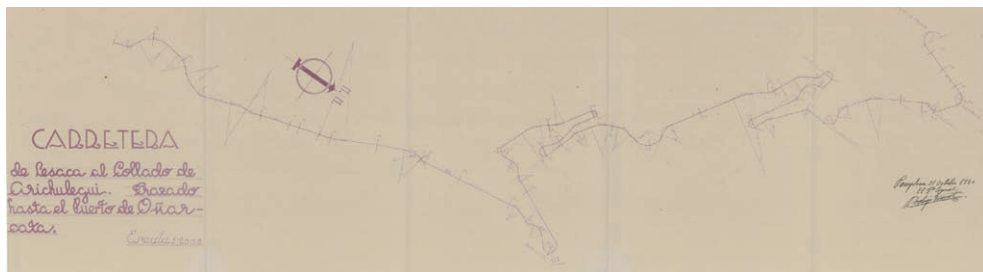
A continuación podemos ver algunos de los planos que se emplearon en la construcción de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, conservados en el Archivo General Militar de Ávila (AGMA), en los que se proyectan diferentes tramos de la carretera y los diseños para la apertura del túnel en el collado de Aritxulegui (*ver en página siguiente*).

Con la disolución de los BDST en 1942, estas carreteras aún estaban sin terminar, pero la labor más difícil, la apertura de la caja de la carretera, ya estaba completada.⁶² Los trabajos posteriores en esta carretera fueron realizados por mozos que cumplían el servicio militar, con la excepción de unos pocos integrantes del BDST (P) 95 en 1945. Las condiciones de trabajo y régimen disciplinario no eran las mismas en este caso, pero no es menos cierto que muchos jóvenes fueron obligados a realizar estos trabajos durante su servicio militar. En este trabajo no se estudia este hecho, pero sería una investigación interesante para el análisis de las formas de explotación y adoctrinamiento de la juventud durante la dictadura franquista. Una de las líneas de investigación que quedan abiertas de cara al futuro.

3. Represaliados toledanos en las obras del tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun

El gran número de represaliados que tuvieron que realizar trabajo forzado en BDST Y BBT en el Pirineo navarro para la apertura de la carretera entre Lesaka y Oiartzun tenía procedencias muy distintas. En muchos casos sus localidades de origen eran bastante lejanas, como en el caso particular que nos ocupa en este libro, el de la provincia de Toledo. Según el listado extraído del Archivo Municipal de Lesaka, un total de 466 trabajadores forzados eran originarios de localidades toledanas, y prestaron sus servicios en los BDST 13 y 14 y el BBT 100. Empleando los datos recopilados por el colectivo Memoriaren Bideak,⁶³ que recogen las cifras y localidades de origen de los prisione-

Mapa 1: Plano de la carretera entre Lesaka y el collado de Aritxulegui (tramo navarro de la carretera, de 11,5 km)



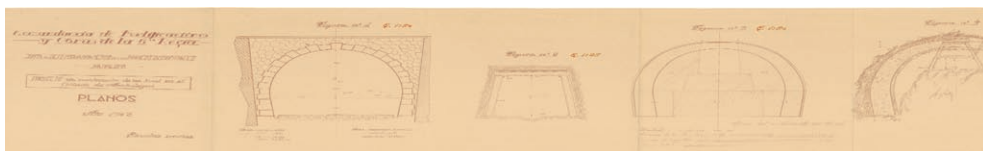
Fuente: Archivo General Militar de Ávila, ODP, C.3526, Cp.14, I.H.C.M., M. de Defensa, localizado en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, pp. 208-209.

Mapa 2: Plano de la carretera entre Ergoien (Oiartzun) y el collado de Aritxulegui (tramo guipuzcoano de la carretera, de 6,35 km)



Fuente: Archivo General Militar de Ávila, ODP, C.3526, Cp.14, I.H.C.M., M. de Defensa, reproducido en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, pp. 206-207.

Mapa 3: Plano del túnel realizado en el collado de Aritxulegui



Fuente: Archivo General Militar de Ávila, ODP, C.3526, Cp.14, I.H.C.M., M. de Defensa, reproducido en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, pp. 212-213.

ros que trabajaron en los BDST 13 y 14 y el BBT 100 en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun, podemos observar que el número de prisioneros toledanos destinados a esta zona es muy elevado en comparación con otras provincias.⁶⁴ Un número tan abultado requería una mirada específica, la que aquí estamos proyectando. En la siguiente tabla se recogen estos datos, pudiendo comprobar como Toledo es, con mucha diferencia, la provincia más representativa. Para la elaboración de la misma, y de las siguientes tablas y gráficos de este capítulo, se tendrá en cuenta el caso de otro represaliado toledano del que no informa el listado de Lesaka, Doroteo Serrano Lázaro, natural de La Puebla de Almoradiel.⁶⁵ Debido a esto, consideraremos la cifra de 467 trabajadores forzados toledanos.

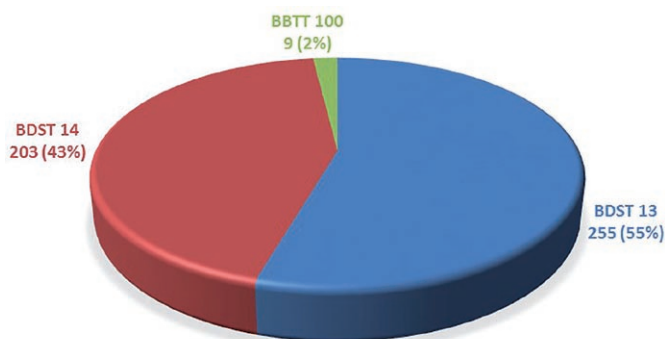
Tabla 1: Número de trabajadores forzados, según su provincia de nacimiento, que trabajaron en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun en los BDST 13 y 14 y el BBT 100

Provincia	N.º trabajadores forzados	Provincia	N.º trabajadores forzados	Provincia	N.º trabajadores forzados
Toledo	467	Jaén	14	Palencia	3
Badajoz	185	Segovia	13	Salamanca	3
Madrid	104	Alicante	12	A Coruña	3
Asturias	54	Almería	12	Huesca	2
Cáceres	52	Castellón	11	La Rioja	2
Cantabria	52	Córdoba	11	Lugo	2
Cuenca	49	León	11	Orense	2
Vizcaya	46	Málaga	9	Sevilla	2
Gipuzkoa	43	Tarragona	9	Teruel	2
Barcelona	34	Lleida	7	Zamora	2
Ávila	33	Pontevedra	6	Zaragoza	2
Murcia	33	Burgos	6	Álava	1
Ciudad Real	25	Guadalajara	5	Baleares	1
Valencia	18	Girona	4	Huelva	1
Granada	17	Navarra	4	Melilla	1
Albacete	14	Cádiz	3	Valladolid	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

Podemos inferir bastantes conclusiones a partir de los datos aportados por el listado de Lesaka incluido en los anexos. En primer lugar, cabe destacar que la gran mayoría de estos represaliados pertenecen a BDST (un 55 % al BDST 13, y un 43 % al BDST 14), y solo unos pocos trabajaban ya en BBTT, durante los primeros meses de la posguerra (un 2 %, en el BBTT 100). Esta información refleja la gran importancia que tuvieron los batallones disciplinarios en la posguerra, y como los BBTT perdieron protagonismo y fueron progresivamente sustituidos.

Gráfico 2: Represaliados toledanos en los BDST y BBTT para la construcción del tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

La trayectoria de estos batallones fue además desigual. El BBTT 100 permanecería en Lesaka los primeros meses de posguerra, mientras que los BDST prestarían sus servicios para la construcción de la carretera entre Lesaka y Oiartzun desde el verano de 1940 hasta la primavera de 1942. Sin embargo, esto solo sucedió en el caso del BDST 14, ya que los integrantes del BDST 13 concluyeron también su estancia en trabajos forzados en 1942, pero no en Lesaka,⁶⁶ sino en Ceuta. El BDST 13 estuvo en Navarra entre verano de 1940 y marzo de 1941, y a partir de ese mes se traslada a Ceuta, trabajando en esa zona hasta diciembre de 1942, que es cuando se disuelve.⁶⁷

También conocemos las edades de los mozos toledanos empleados en estas obras. Todos, incluidos los que trabajaron en el BBT 100, nacieron entre 1915 y 1920, compartiendo de este modo condiciones familiares similares. En los BDST, la mayor parte pertenecen al reemplazo de 1936 (nacidos en 1915), mientras que en los BBT la edad es más variada. De los 467 trabajadores forzados de la provincia de Toledo que se investigan en este trabajo, 454 nacieron en 1915, lo que supone un 97 % del total, mientras que 5 de ellos nacieron en 1919, 3 en 1920, 2 en 1916 y 1 en 1912 y 1913.⁶⁸

En cuanto a otros aspectos de la vida de estos jóvenes, como sus profesiones o educación, los datos son bastante significativos. La gran mayoría de ellos sabía leer y escribir, y trabajaban sobretodo en labores agrarias, ya que 307 eran campesinos, labradores o jornaleros. El oficio más común de estos represaliados era el de jornalero. El resto de trabajos tienen comparativamente poca representación, si acaso podemos destacar el oficio de albañil, ejercido por 25 mozos toledanos antes de ser reclamados por el régimen para trabajar en el BDST correspondiente.⁶⁹ (*Ver Tabla 2.*) En cuanto a su estado civil, 363 cautivos eran solteros y 94 estaban casados.⁷⁰ (*Ver Gráfico 3.*)

Todos estos datos son bastante útiles de cara a conocer el perfil de los prisioneros. Sin embargo, entre la información aportada en el listado de Lesaka, debemos destacar para este análisis de los prisioneros toledanos la que expone sus localidades de nacimiento (que coincidía en la mayoría de los casos con el lugar de residencia,⁷¹ por lo que se ha optado por tomar como referencia para este estudio el lugar de nacimiento). Esta información supondrá uno de los pilares de la presente investigación, ya que el trabajo forzado en los BDST se analizará en este libro mediante el empleo de la documentación disponible en los municipios de los represaliados. Esto nos permitirá conocer de primera mano los procedimientos de formación de los batallones desde el inicio del proceso en los diferentes ayuntamientos, comprobar los efectos de la represión en las localidades toledanas, y ligar el lugar donde se desarrolló el trabajo forzado (el Pirineo navarro) con las zonas originarias de los prisioneros.

Tabla 2: Oficios ejercidos por los cautivos toledanos destinados a trabajos forzados en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun

Oficio	N.º trabajadores	Oficio	N.º trabajadores	Oficio	N.º trabajadores
Jornalero	129	Arriero	2	Forjador	1
Campesino	97	Conductor	2	Fotógrafo	1
Labrador	78	Espartero	2	Guarnicionero	1
Albañil	25	Estudiante	2	Herrador	1
Panadero	15	Matarife	2	Leñador	1
Chófer	12	Pastor	2	Militar	1
Mecánico	11	Peluquero	2	Molinero	1
Herrero	6	Pintor	2	Mulero	1
Carpintero	5	Albadero	1	Músico	1
Dependiente	5	Barbero	1	Of. Mosaicos	
Electricista	5	Camarero	1	Esquivias	1
Ganadero	4	Carbonero	1	Picapedrero	1
Oficinista	4	Cazador	1	Planchista	1
Carnicero	3	Cerámico	1	Pocero	1
Carrero	3	Chapista	1	Practicante	1
Hortelano	3	Comerciante	1	Recauchutador	1
Vaquero	3	Dinamitero	1	Resinero	1
Zapatero	3	Esquilador	1	Tejero	1
Agricultor	2	Ferrovionario	1	Telefonista	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

Gráfico 3: Estado civil de los cautivos toledanos destinados a trabajos forzados en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

A continuación, analizaremos a partir de la siguiente tabla los diferentes municipios toledanos que aportaron trabajadores forzados a la carretera Lesaka-Oiartzun, ordenados según el número de represaliados de cada localidad. Hay que señalar que el listado de Lesaka no aporta el dato de la localidad de nacimiento en todos los casos, por lo que conocemos el lugar de origen de los prisioneros en 427 casos de los 467 disponibles. Además, las grafías de los documentos originales de 1940 no siempre eran correctas o se hacían con demasiada premura, por lo que en algunas ocasiones los municipios tenían el nombre mal escrito o incompleto. Sin embargo, la información en este sentido es bastante fidedigna y útil, y seguidamente se ofrecen sus resultados:

Tabla 3: Municipios de Toledo que enviaron represaliados a los BDST 13 y 14 y el BBTT 100, ordenados según número de represaliados

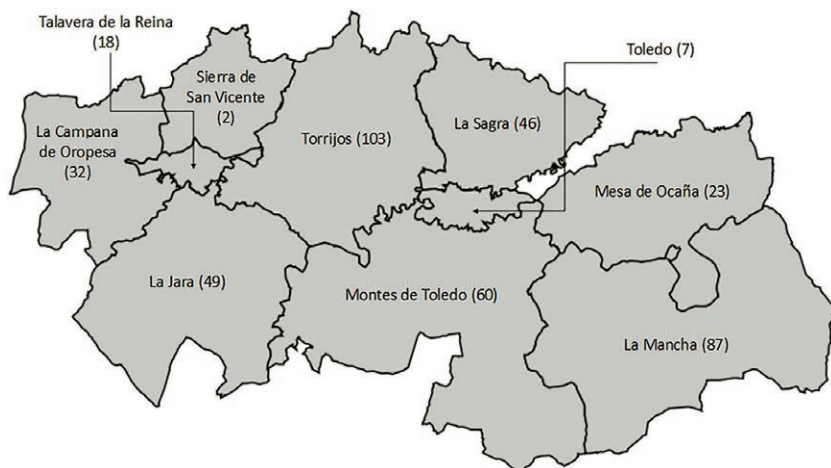
Municipio	N.º de trabajadores forzados	Municipio	N.º de trabajadores forzados
Talavera de la Reina	18	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	7
Villacañas	13	La Puebla de Montalbán	6
Los Yébenes	11	Navalmoralejo	6
Mora	11	Portillo de Toledo	6
Bargas	10	San Bartolomé de las Abiertas	6
Fuensalida	10	Torrijos	6
Calera y Chozas	9	Villafraña de los Caballeros	6
Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	9	Borox	5
Sevilleja de la Jara	9	Lillo	5
Urda	9	Nambroca	5
Consuegra	8	Añover de Tajo	4
Escalonilla	8	Casarrubios del Monte	4
Oropesa	8	Corral de Almaguer	4
Santa Olalla	8	Cuerva	4
Aldeanueva (de Barbarroya; de S. Bartolomé)	7	La Guardia	4
Almorox	7	Las Herencias	4
El Romeral	7	Novés	4
Gálvez	7	Ocaña	4
La Villa de don Fadrique	7	Polán	4
Quintanar de la Orden	7	Turleque	4
Quismondo	7	Villasequilla	4
San Martín de Pusa	7	Barcience	3
Toledo	7	Camarena	3
		Carriches	3

Municipio	N.º de trabajadores forzados	Municipio	N.º de trabajadores forzados
Chozas de Canales	3	Domingo Pérez	1
Escalona	3	El Viso de San Juan	1
Esquivias	3	Erustes	1
Illescas	3	Espinoso del Rey	1
La Puebla de Almoradiel	3	Gerindote	1
Menasalbas	3	Herreruela de Oropesa	1
Navahermosa	3	Hontanar	1
Puerto de San Vicente	3	Hormigos	1
Sonseca	3	La Estrella	1
Villaluenga de la Sagra	3	La Puebla de (Almoradiel o Montalbán)	1
Villamiel de Toledo	3	Lagartera	1
Yepes	3	Lucillos	1
Belvís de la Jara	2	Magán	1
Cabezamesada	2	Malpica de Tajo	1
Camuñas	2	Maqueda	1
La Pueblanueva	2	Marjaliza	1
Madridejos	2	Mazarambroz	1
Manzanaque	2	Méntrida	1
Mascaraque	2	Mesegar de Tajo	1
Montearagón	2	Mocejón	1
San Pablo de los Montes	2	Moedas de la Jara	1
Torrecilla de la Jara	2	Montesclaros	1
Valdeverdeja	2	Noblejas	1
Villaseca de la Sagra	2	Orgaz	1
Alcañizo	1	Otero	1
Alcaudete de la Jara	1	Palomeque	1
Alcolea de Tajo	1	Retamoso	1
Almendral	1	Rielves	1
Almonacid de Toledo	1	Robledillo	1
Azután de la Jara	1	Robledo (del Buey o del Mazo)	1
Burujón	1	Seseña	1
Cabañas de la Sagra	1	Tembleque	1
Calzada de Oropesa	1	Torralba de Oropesa	1
Carmena	1	Ugena	1
Casasbuenas	1	Villanueva de Alcardete	1
Cebolla	1	Villarrubia de Santiago	1
Cedillo del Condado	1	Villatobas	1
Chueca	1	Yuncler	1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

A partir de los datos de la tabla, podemos señalar que la gran diversidad de poblaciones de origen de los prisioneros toledanos en Lesaka indica que los procesos de formación de BDST en la provincia fueron bastante eficaces y uniformes, siendo esto un fiel indicativo de la importancia que dio el régimen a esta modalidad de trabajo forzado, algo que certifica de una manera aún más clara la organización de estos datos por comarcas:

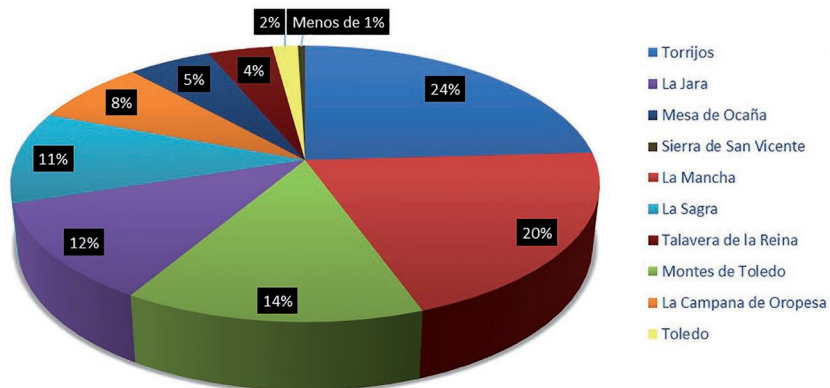
Mapa 4: Comarcas de origen de los cautivos toledanos destinados al tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

La comarca de Torrijos es la más afectada por la represión franquista para la formación de los batallones de trabajo forzado destinados a la carretera Lesaka-Oiartzun, seguida de cerca por La Mancha. También es significativa la cifra de prisioneros procedentes de los Montes de Toledo, La Jara y La Sagra. Y en cuanto a las capitales, Talavera de la Reina envió más forzados al Pirineo navarro que Toledo. Todos estos datos nos indican que la represión franquista en la Provincia de Toledo tuvo por lo general una incidencia bastante alta, siendo una zona bastante afectada durante la Guerra Civil al ser zona de frente.

Gráfico 4: Porcentaje de mozos de cada comarca de Toledo enviado a trabajos forzados al tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun



Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST).

Buena parte de la provincia fue pronto tomada por los golpistas, con lo cual se aplicó una represión caliente durante los primeros meses, similar a la ejercida en Extremadura durante el avance de la llamada Columna de la Muerte. Además, en zonas como La Mancha las doctrinas comunistas lograron tener una importante difusión. En líneas generales, podemos afirmar que el perfil de los toledanos enviados a los batallones de trabajo en la posguerra era principalmente el de jóvenes que trabajaban en tareas agrícolas y habían participado en el conflicto civil, ya fuera durante el servicio militar republicano o de forma voluntaria. Además, en muchos casos tenían antecedentes políticos desfavorables al régimen franquista por haber pertenecido a organizaciones políticas como las Juventudes Socialistas o el PCE. Todo esto se analizará más a fondo posteriormente al analizar el perfil político de los desafectos toledanos enviados a los BDST.

La formación de los BDST en la provincia de Toledo

1. Las rectificaciones de los reemplazos

Como ya se ha comentado en el anterior capítulo, por la Orden del 20 de diciembre de 1939 se procedió a la formación de los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores con mozos de los reemplazos de 1936 a 1941 (nacidos por tanto entre 1915 y 1920), ambos inclusive, a pesar de que muchos de estos jóvenes ya habían realizado el servicio militar con anterioridad en zona republicana. Este procedimiento jurídico fue creado por el régimen con el fin de aprovecharse de los conscriptos de aquellos reemplazos considerados como desafectos, para emplearlos como mano de obra forzada y ser castigados duramente en su calidad de vencidos.

En la citada orden se especifica que en los primeros meses del año 1940 se debía realizar una clasificación personal de estos reemplazos en función de su ideología política y antecedentes contrarios al régimen. Esta clasificación fue acordada por las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas de Recluta (artículo 11 de la Orden del 20 de diciembre). La clasificación está basada en el trabajo previo en los ayuntamientos y en la documentación que deberán presentar los propios mozos de cada reemplazo. Con este objetivo, y para cumplir los preceptos de la orden citada, se elaboraron los listados para las rectificaciones de los reemplazos correspondientes en cada municipio. Mediante el uso de la documentación disponible en los archivos municipales, podemos analizar los pasos seguidos en cada ayuntamiento para cumplir con este proceso. Los municipios que se tratarán en esta investigación han sido seleccionados según respuestas afirmativas a las solicitudes de investigación en los archivos municipales, importancia en cuanto al número de represaliados enviados al Pirineo navarro y posibilidades para la investigación.

Para obtener la información necesaria y comprobar cómo se ejecutaban las órdenes necesarias para la formación de BDST en las

diferentes poblaciones, se ha investigado en varios archivos municipales toledanos (La Villa de Don Fadrique, Quintanar de la Orden, La Guardia, Lillo y El Romeral). Mediante un análisis documental enfocado en sus archivos de quintas, padrones de alistamiento o correspondencia, se pueden extraer las particularidades burocráticas derivadas de la Orden del 20 de diciembre, y comprobar cómo se aplicó la normativa en torno a los procesos de clasificación con los prisioneros del listado de Lesaka en sus localidades de origen. En este sentido, habría que destacar en primer lugar la información extraída de un edicto municipal, del archivo de La Guardia, con fecha de 5 de enero de 1940.⁷² En este edicto, que se redactó para informar de la publicación de las listas y convocatoria para proceder a la rectificación del alistamiento, se especifica lo siguiente:

«el día 8 domingo de este mes se practicará la Rectificación del Alistamiento con arreglo al artículo 111 de Reglamento para aplicación de la ley vigente de Reclutamiento, principiando dicho acto a las diez de su mañana, en sesión pública que celebrará el Ayuntamiento en la Casa Consistorial».

Este artículo 111 está incluido en el edicto, y da instrucciones para que los municipios realicen estas rectificaciones:

«Art. 111: Terminadas las operaciones del Alistamiento, el último domingo del mes de Enero procederán los Ayuntamientos a practicar, con iguales formalidades y solemnidad, las operaciones concernientes a su rectificación.

Este acto se anunciará previamente al vecindario por edictos o pregones, donde se use este medio de publicidad, para la concurrencia de los interesados que deseen hacerlo.

Además del anuncio general se citará personalmente a todos los mozos comprendidos en el alistamiento, por medio de papeletas, en las cuales se hará constar las fechas en que dichos mozos pueden hacer sus reclamaciones y autoridades ante las cuales deben comparecer para ellas. Las papeletas serán duplicadas, entregándose una al mozo, y, a falta de éste, si no pudiera ser habido, a su padre, madre o tutor, pariente más cercano o persona de quién dependa; la otra se unirá al expediente, después de que la haya firmado el mozo o cualquiera de las personas mencionadas, a quienes, en defecto del mismo, se hubie-

se hecho saber la citación. En caso de que ninguno de estos supiese firmar, lo hará un vecino de la casa o de alguna de las inmediatas, a su nombre».

Este procedimiento fue llevado a cabo en cada municipio. Si no se realizaba en el último domingo de enero, se podía llevar a cabo en los días posteriores. En el caso nuevamente de la localidad de La Guardia, también se ha consultado la relación definitiva de los mozos que componían este reemplazo de 1936, firmada el 25 de Enero de 1940. Según este mismo documento, la relación nominal obtenida se remitía a la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, para la formación de la Estadística de Reclutamiento, según lo prevenido en el art. 206 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.⁷³ De este listado de La Guardia, los mozos destinados a las obras de la carretera entre Oiartzun y Lesaka, incluidos además en el listado del Anexo I, son los siguientes: Eleuterio Argaz Peláez, Pablo Pedraza Guzmán, Tomás Sánchez Pedraza y Victorino López Pedraza. Todos fueron declarados como soldados útiles en la clasificación en que fueron incluidos por su ayuntamiento, y finalmente serían destinados al BDST 13. En la siguiente imagen (*ver páginas 60-61*) podemos observar el listado completo del reemplazo de 1936 de La Guardia.

En otro de los casos analizados, el de la localidad de El Romeral, su relación nominal data del 28 de enero de 1940.⁷⁴ De este reemplazo los mozos destinados a Navarra fueron: Jesús Blanco Herrero, Jofre Izquierdo Parra, Francisco Castaño Rodríguez, Felipe Téllez Mora, José Villalobos Núñez, Antonio Fernández Pérez y Luis Vitoria Tapia. Todos ellos fueron declarados soldados útiles y destinados posteriormente al BDST 13.

Otro ejemplo es el del Ayuntamiento de Lillo, cuyo listado data del 21 de enero de 1940.⁷⁵ En este documento se cita a todos los mozos de este reemplazo destinados a las obras en Lesaka. Estos jóvenes son: Alfonso Rivera Pérez, Jesús González Carvajal, José Juárez Ramírez y Vicente Jimeno Heras.

En último lugar, un caso particular y de gran interés dentro de los municipios investigados es el de La Villa de Don Fadrique.⁷⁶ En su

Documento 2: Relación nominal de los mozos alistados en el término municipal de La Guardia para el reemplazo de 1936

AYUNTAMIENTO DE <i>La Guardia</i>						
RELACION NOMINAL de los mozos alistados en este término municipal para el Reemplazo de la Estadística de Reclutamiento, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 206 del Reg.						
Número en la lista por orden alfabético	NOMBRE Y DOS APELLIDOS de los mozos.	FECHA DEL NACIMIENTO			NATURALEZA DE LOS	
		Día.	Mes.	Año.	Pueblo.	
1	Ballesteros Pera Abundio	12	Julio	1915	La Guardia	
2	Cabeza Diaz Miguel	18	Octubre	"	id	
3	Fernandez Agnes Clemente	26	Mayo	"	"	
4	Jusuan Juan Francisco	23	Octubre	"	"	
5	Fernandez Mascaraque Columbianos	2	Septre	"	"	
6	Abute Herrer Felipe	1	Agosto	"	"	
7	Lopez Pedrosa Victorino	6	Marzo	"	"	
8	Lopez Talladarez Guzman	20	Diciembre	"	"	
9	Martin Rute Luis	21	"	"	"	
10	Martinez Ramos Juan	21	"	"	"	
11	Monteayo Monteayo Ricardo	7	Febrero	"	"	
12	Orgaz Plaza Clemente	20	"	"	"	
13	Orgaz Fornalva Lorenzo	6	Octubre	"	"	
14	Orgaz Maya Guzman	20	Mayo	"	"	
15	Perezmontes Martin Andres	9	Septre	"	"	
16	Saunders Pedrosa Tomas	5	Julio	"	"	
17	Serrano Cabiedas Jose	19	Marzo	"	"	
18	Herrer Agnes Pablo	25	Junio	"	"	
19	Liquorano Fernandez Andres	25	"	"	"	
20	Jusuan Plaza Vicente	5	Febrero	"	"	
21	Pedrosa Jusuan Pablo	10	"	"	"	
22	Villanéal Gonzalez Francisco	14	Mayo	"	Madrid	

La Guardia a 25 de Junio
66 Alcalde
Filiberto

Fuente: Archivo Municipal de La Guardia. Expediente General de las Operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (año 1936), caja 186, SIG 186/7.

rola Reemplazo de 1936

año actual, y que se remite a la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia, para la formación para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

IMP. F. SERRANO. - TOLEDO. - TELÉFONO 1210

NÚM. PROVINCIA.	NOMBRES		CLASIFICACIÓN en que han sido incluidos por el Ayuntamiento.	Están comprendidos los prorrogados. Artículo 285. - Caso.	Están comprendidos los excluidos y aptos para servicios auxiliares en el			
	Del padre.	De la madre.			Artículo.	Caso.	Grupo.	Número.
1	Guerschis	Leonor	Soldado útil					
2	Julian	Vicenta	Idem					
3	Pablo	Pascuala	Id.					
4	Franisco	Purificacion	Id.					
5	Pablo	Yndora	Pendiente Clasificación					
6	Antonio	Justa	Servicio Ampliación					
7	Felipe	Felipa	Soldado útil					
8	Bonifacio	Lucia	Pendiente Clasificación					
9	Felipe	Valeriana	Soldado útil					
10	Guo	Natalidad	Id.					
11	Guo	Margarita	Id.					
12	Salustiano	Polonia	Id.					
13	Felipe	Antonia	Pendiente de Clasificación					
14	León	Petra	Id.					
15	Pablo	Margarita	Id.					
16	José	Petra	Soldado útil					
17	Antonio	Carmen	Id.					
18	Bernardino	Juliana	Pendiente de Clasificación					
19	Gregorio	Franisca	Soldado útil					
20	Juan	Vicenta	Id.					
21	Urban	Tomasa	Soldado útil					
22	Marcelino	María	Id.					

de 1936.

El Secretario
 Gonzalo Montano

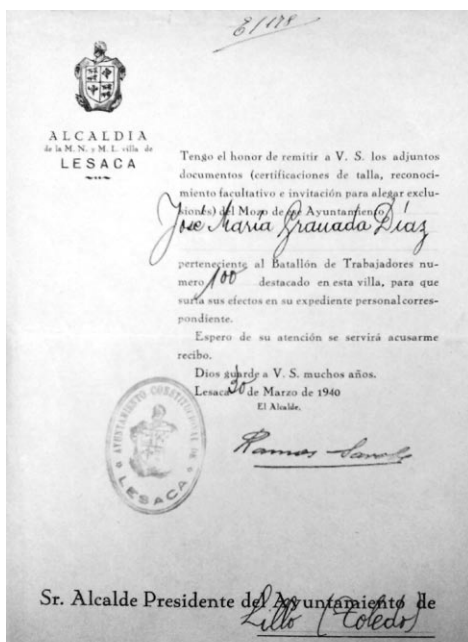
relación nominal, además de la información básica sobre los mozos, se especifican diferentes observaciones y la clasificación obtenida en función de que sean adictos, indiferentes, desafectos o encartados. Este documento está fechado en mayo de 1940 y se redactó tras haberse llevado a cabo las clasificaciones, al contrario que en los casos anteriores, donde solo se conserva el listado primario del mes de enero. Hay que señalar además que es el único archivo de los estudiados en el cual se han conservado los documentos con la clasificación obtenida por los individuos que componían el reemplazo. Toda esta información se analizará a fondo más adelante, en otros apartados de este libro. Los mozos de este municipio que aparecen es estos listados y resultan de interés para la presente investigación son los siguientes: Bernardino Mendoza Ramos, Feliciano Mendoza Díaz-Maroto, José Manzanero Cicuéndez, Juan Toldos Tello, Juan Pallarés Aparicio y Pedro Vela Tello.⁷⁷

Sin embargo, no en todos los casos se han conservado estas relaciones nominales de 1940. En el archivo municipal de Quintanar de la Orden no se han podido analizar estos listados, pero sí que se conserva otro documento, el «Registro de llamada de los individuos movilizables», que hace referencia al Reemplazo de 1936 y data del 28 de marzo de 1942.⁷⁸ Hay que destacar que este documento contiene información muy útil al ser cronológicamente posterior, ya que informa de los destinos en los que han trabajado los mozos, haciendo referencia al cuerpo y tiempo servido, y contiene diversas observaciones. De este reemplazo de 1936 de Quintanar de la Orden trabajaron en el Pirineo navarro en trabajos forzados los siguientes jóvenes: Agustín Nieto Gallego, Manuel Barrios Serrano, Mónico Calleja Collado, Gonzalo Moreno García, Gregorio Rubio Carnal, Gumersindo García Romeral y Santos Villanueva Sánchez. En este documento aparecen, en marzo de 1942, todos los mozos citados sirviendo en el BDST 13 y en filas, a excepción de Gonzalo Moreno García, del que no se entiende muy bien el cuerpo de servicio actual, aunque está en filas aún; y Gumersindo García Romeral, del cual no se especifica el cuerpo de servicio pero en observaciones se anota que realiza servicios auxiliares.

Tras este repaso a los listados estudiados, otro aspecto a analizar es el de los represaliados de estos reemplazos que en el momento de la llamada para la elaboración de los listados se encontraban en Batallones de Trabajadores o estaban en campos de concentración. Estas situaciones debían ser comunicadas por estas instituciones a la Caja de Recluta correspondiente, en virtud del artículo 15 de la Orden del 20 de Diciembre citado con anterioridad en este libro.

Estos casos pueden ser analizados en la documentación a través de la correspondencia recibida por los ayuntamientos. Esto se comprueba, por ejemplo, en uno de los casos investigados, que hace referencia a un mozo toledano de Lillo, nacido en 1919 y perteneciente al reemplazo de 1940. La Alcaldía de Lesaka remitió al Ayuntamiento de Lillo un documento especificando que José María Granada Díaz estaba destacado en dicha localidad navarra, en el Batallón de Trabajadores número 100, y remite documentos adjuntos (certificaciones de talla, reconocimiento facultativo e invitación para alegar exclusiones). Está firmado el 20 de marzo de 1940 por el Alcalde de Lesaka.⁷⁹

Documento 3: Notificación de la presencia del mozo José María Granada Díaz en el BBTT 100, destacado en Lesaka



Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del ejército correspondiente a 1940: caja 34-J.

En el expediente personal de José María Granada Díaz, obtenido del Archivo General Militar de Guadalajara, también aparece esta información, más detallada, y su trayectoria anterior y posterior a sus trabajos en el BBTT 100. Este caso se expondrá más adelante detenidamente, en el análisis de la trayectoria y perfil político de los represaliados. Este ejemplo particular corresponde a un represaliado que realizó trabajos forzados en Navarra en el BBTT 100, pero también sabemos que otros mozos pasaron a los BDST tras haber estado en BBTT o campos de concentración gracias a la documentación obtenida en las secciones de correspondencia y quintas de los archivos municipales investigados. De nuevo en el caso del Ayuntamiento de Lillo, otro de los mozos, que formaría parte del BDST 13, Vicente Jimeno Heras, pasó por un campo de concentración y Batallón de Trabajadores previamente. En un documento denominado «Relación nominal de los Reclutas del actual reemplazo que han sido declarados excluidos totales, temporales y prófugos, correspondientes a este Municipio», este mozo aparece como pendiente de clasificación y en observaciones se indica que está en un campo de concentración.⁸⁰ Posteriormente, otro documento aclara dicha situación, a través de una correspondencia entre el Ayuntamiento de Teruel y el Ayuntamiento de Lillo, en la que se especifica que el mozo Vicente Jimeno Heras se encuentra en el Batallón de Trabajadores n.º 171. Se especifica como tallado y reconocido y se adjuntan los antecedentes a efectos de la Orden de 20 de diciembre sobre alistamiento. Está firmado a 18 de mayo de 1940.⁸¹

En los documentos del archivo de La Villa de Don Fadrique se encuentra otro caso similar. En la relación nominal de los individuos alistados en el municipio, mencionada anteriormente al hablar de los listados, se especifica en las observaciones que el mozo Bernardino Mendoza Ramos forma parte del Batallón de Trabajadores n.º 76. En otro documento de este Ayuntamiento, del 17 de junio de 1940, aparece también dentro de una «relación nominal de los mozos que han servido en el ejército rojo pasando después a Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores de donde han sido libertados con expresión del tiempo que han servido en el Ejército, Campos

de Concentración y Batallones de Trabajadores del reemplazo de 1936». ⁸² Este mozo formaría parte finalmente del BDST 13, como se especifica en su expediente personal del AGMG, también analizado en esta investigación.

Con todo, en algunos casos el paso por Batallones de Trabajadores o campos de concentración previos a la incorporación al BDST no aparece expuesto ni en la documentación disponible en los archivos municipales ni en los expedientes personales del Archivo General Militar de Guadalajara. Sin embargo, las fuentes orales pueden rellenar esos vacíos, y en el caso de algunos de los represaliados investigados en este estudio conocemos su paso previo por campos y batallones de trabajo gracias a ellas. Es el caso de Donato de la Cuerda Leria, natural de Almonacid de Toledo. Según el testimonio de su hija Irene de la Cuerda, antes de que su quinta fuera movilizadado en 1940, fue prisionero en el campo de concentración del Monasterio de la Santa Espina, en Valladolid, y trabajó también en BBT para la construcción del aeródromo de Villanubla. ⁸³ Esto también sucede en otro de los casos analizados, el de José Manzanero Cicuéndez, natural de La Villa de Don Fadrique. Según su hija, María Cruz Manzanero Izquierdo, antes de formar parte del BDST en el que trabajó en Lesaka, estuvo en otros batallones de trabajo forzado.

También en este punto se puede analizar otra cuestión. Por los documentos de la sección de quintas, normalmente los cierres de las actas de alistamiento, se conocen los nombres del alcalde y concejales presentes en los ayuntamientos en el cierre de las mismas. Y por la investigación en los censos municipales más próximos a la fecha o anteriores, se puede obtener el perfil de los mismos y comprobar qué tipo de personas ocupaban estos cargos públicos tras la Guerra Civil. Para llevar a cabo este análisis, se comprobarán como ejemplo los casos de los municipios de Lillo y El Romeral.

En el Ayuntamiento de Lillo, en su «Acta de Alistamiento», ⁸⁴ se especifica que el Alcalde-Presidente es D. Marcelino Murillo Cirujano. El resto de Señores concurrentes son D. Francisco González Pérez, D. Gregorio Nobillo García, D. Manuel Palop Sarrión, D. Andrés Calvo y D. Manuel Vélez. Según los datos analizados de

los padrones disponibles,⁸⁵ se conoce que Francisco González Pérez tenía como oficio el de labrador, sabía leer y escribir y estaba casado, siendo cabeza de familia. Nació y vivía en Lillo, siendo vecino de la localidad. Y el otro caso localizado es el de Manuel Palop Sarrión. Era propietario, sabía leer y escribir y estaba casado, siendo cabeza de familia. En 1930 llevaba 13 años viviendo en Lillo, ya que nació en una localidad valenciana, aunque está clasificado como vecino del municipio. En El Romeral, el documento empleado para esta tarea es el «Acta de Rectificación definitiva y cierre del alistamiento», del 14 de febrero de 1940. El Alcalde era D. Ignacio Gallego Fernández, y los Señores Concejales Cándido Zamorano Valero, Evaristo Martín Tapia, Marciano Cirujano, Manuel Escudero y Serapio Tapia. En este caso, según el Padrón empleado,⁸⁶ de este mismo año, el Alcalde Ignacio Gallego Fernández tenía 34 años, estaba casado siendo cabeza de familia, era labrador y natural y vecino de El Romeral. El concejal Serapio Tapia Duro tenía 38 años, estaba casado y era cabeza de familia, era jornalero y natural y vecino de El Romeral. Y otro caso es por ejemplo el de Manuel Escudero Palmero, que tenía 46 años, estaba casado y era cabeza de familia, siendo también jornalero y natural y vecino de la localidad.

Cabe destacar en estas informaciones el caso de Marciano Cirujano, uno de los concejales de El Romeral. Era natural de su localidad, nació en 1907 y era médico de profesión. Pero lo más importante y reseñable en su caso es su parentesco y participación en la Guerra Civil. Era uno de los hermanos menores de Silvano Cirujano Cirujano, natural también de El Romeral y militar de formación africanista, condecorado en varias ocasiones y que alcanzó el grado de comandante en 1925. Solicitó el retiro en 1931 y desde ese momento se convirtió en el motor de la derecha toledana. Fue Jefe provincial de Acción Popular Agraria de Toledo, APATO, (aunque siempre como organizador táctico en la sombra, sin aparecer nunca en las candidaturas) y representante de Castilla la Nueva en el Consejo Nacional de la CEDA. Fue también el eslabón clave entre los oficiales y los jefes militares en activo que preparaban la sublevación contra el Gobierno de la República. Ofreció además los locales de APATO a la ilegalizada Falange toledana, y

dirigió en la guerra a los combatientes civiles encerrados en el Alcázar de Toledo. Junto a él combatieron en el Alcázar tres de sus hijos, entre los que se encontraba el citado Marciano Cirujano. Durante el asedio, Silvano recaló en la Falange Española, y tras la toma de Toledo fue nombrado gobernador civil de la provincia y jefe provincial de prensa y propaganda. Perteneció al ala más dura del franquismo, siendo conocido de Serrano Súñer. Falleció en enero de 1939.⁸⁷ El alcalde de Lillo en 1940 también tenía como segundo apellido Cirujano, lo que indica que posiblemente tenía también parentesco directo con la familia de Silvano Cirujano.

Por estas comprobaciones de los padrones, sabemos que los perfiles del alcalde y de los concejales o concurrentes en estos ayuntamientos eran diversos. Hay que señalar que, por lo general, los poderes locales presentaban bastante heterogeneidad entre sus componentes. Los apoyos sociales del régimen eran muy variados, y las más recientes aportaciones subrayan también la presencia de nuevas incorporaciones al falangismo al calor de la guerra y la posguerra, más aprovechados y adaptados a la nueva realidad política que convencidos ideológicamente.⁸⁸

2. Los procesos de clasificación

Una vez realizadas las rectificaciones de los reemplazos, los mozos listados debían ser debidamente clasificados en sus ayuntamientos. Para comenzar este punto, una cuestión importante que podemos abordar es conocer las autoridades encargadas de determinar estas clasificaciones, así como los avales que deben presentar. Según el artículo 7 de la citada Orden del 20 de diciembre, para la clasificación provisional llevada a cabo en los ayuntamientos en relación a la conducta de los mozos llamados a filas, se formará una comisión que será presidida por el alcalde o concejal en quien delegue, un representante de FET y de las JONS solicitado por el alcalde, y un tercer representante, perteneciente a la Guardia Civil, o un ex cautivo o ex combatiente, nombrados también por el alcalde.

En el artículo 6º de la Orden del 20 de diciembre se especifican los documentos y avales que deberán presentar los mozos para su clasi-

ficación. Deberán entregar los documentos que sirvan para acreditar su actual situación y su actuación durante la guerra, como licencias o nombramientos que atestigüen haber servido en el Ejército Nacional o en el «rojo», y testimonios de sentencia o de la clasificación obtenida ante las Comisiones depuradoras de prisioneros o presentados. Certificados de encontrarse sirviendo actualmente en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, si se da el caso, certificados de encontrarse en Establecimientos de Beneficencia, Penitenciarios, Campos de Concentración de Prisioneros y Batallones de Trabajadores, etc. Además de otras informaciones sobre residencia en el extranjero o paradero desconocido. Y también certificados de defunción y de pensión para acreditar el lugar de fallecimiento de los causantes.

Y para aclarar las clasificaciones que se deberán especificar, según lo visto anteriormente, en la disposición 7ª de las nuevas «Normas para clasificación» dictadas por la ICCP el 15 de enero de 1940 se especifica que la clasificación se efectuará incluyendo a los individuos en uno de los siguientes tres apartados: adictos, indiferentes y desafectos.

Como ya se ha comentado, únicamente en el caso del municipio de La Villa de Don Fadrique se han conservado las clasificaciones obtenidas, y lo mismo sucede con los documentos que dieron lugar a la formación de la comisión encargada de realizarlas. A continuación se expone la información obtenida, que permite analizar desde el primer momento las particularidades de los procesos seguidos para llevar a cabo las clasificaciones en los ayuntamientos de origen de los forzados toledanos que trabajaron en el Pirineo navarro.

De cara al análisis documental de la información disponible en los archivos de La Villa de Don Fadrique, un documento de gran interés para esta investigación, y que supuso el inicio de este proceso en dicha localidad, es el «Acta de Constitución» para integrar la Junta de Clasificación Provisional.⁸⁹ En su primer párrafo se especifican las autoridades presentes en la misma:

«En la Villa de Don Fadrique a las once de la mañana del día 3 de Abril de mil novecientos cuarenta; bajo la Presidencia del Sr. Don Félix F. Maqueda Zaballos, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y por ante mí el Secretario, comparecen Don Manuel López Rodrí-

guez, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta Villa y Don Celestino Ronco Aparicio, Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de esta Villa».

Nuevamente podemos comprobar los perfiles de las autoridades presentes en la Junta de Clasificación Provisional, a través de los datos del Padrón.⁹⁰ Félix Fernández Maqueda, el Alcalde, nació el 23 de diciembre de 1900. Estaba casado y era cabeza de familia, sabía leer y escribir. Era labrador y natural y vecino de La Villa de Don Fadrique.

El comandante de Puesto de la Guardia Civil, Manuel López Rodríguez, nació el 1 de enero de 1893. Estaba casado y era cabeza de familia, y sabía leer y escribir. Su profesión era la de soldado. Era natural de Orgaz (Toledo) y en la fecha del padrón consultado (1935) llevaba 3 meses en la localidad. Estaba clasificado como domiciliado. Y el Jefe Local de FET y de las JONS, Celestino Ronco Aparicio, nació el 6 de abril de 1913. Estaba soltero y sabía leer y escribir. Su profesión era la de carretero. Era natural y domiciliado de La Villa de Don Fadrique. Además del alcalde, tenemos la presencia de un militar del régimen y de un líder de falange, por lo que se cumplía lo especificado en la Orden del 20 de diciembre.

Volviendo al documento, se decreta lo siguiente, en función al artículo 7 de la misma Orden:

«Para que tenga efecto la clasificación provisional por lo que se refiere a la conducta en relación con el Glorioso Alzamiento Nacional de los mozos comprendidos en los alistamientos de 1936 a 1941 inclusive, conforme se previene en el Artículo 7º de la Orden de la Dirección General de Reclutamiento del ministerio del Ejército de fecha 20 de Diciembre del año último inserta en el Boletín Oficial del Estado n.º 356, fórmese la Comisión en aludido precepto establecida integrada por el que provee en calidad de Presidente, el comandante de la Guardia Civil de este Puesto Don Manuel López Rodríguez y el Jefe Local de F. E. T. y de las J. O. N. S. de este Pueblo por ante el Secretario que autoriza la presente: constitúyase dicha junta para lo cual cítese a los miembros en comparecencia ante esta Alcaldía el día 3 de los corrientes y hora de las 11 de su mañana, librándoles a tal fin el oportuno oficio que les servirá de credencial y citación en forma».

De esta manera se constituyó la Junta de Clasificación Provisional del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, que se encargaría de decidir las clasificaciones y por tanto el destino de los mozos llamados a filas. Esta clasificación aparece en un documento posterior, el «Acta de las Clasificaciones acordadas en el día de la fecha, correspondientes a los mozos que a continuación se expresan, en relación con su adhesión al Movimiento Nacional».⁹¹ En el mismo, se especifican los nombres y apellidos de los mozos del reemplazo, la clasificación obtenida y la situación en la que queda el recluta. Está firmado el 7 de abril de 1940, por los constituyentes de la Junta Provisional de Clasificación. En el mismo, se clasifica a todos los mozos del reemplazo del año 1936 (un total de 45). Según los datos de los que pudieron ser clasificados (43), se puede comprobar que 10 de ellos fueron clasificados como desafectos, 18 como adictos, 7 como indiferentes y 8 como encartados o procesados por algún delito. En el siguiente gráfico se comparan los porcentajes obtenidos por cada una de las clasificaciones, pudiéndose comprobar el amplio número de desafectos en proporción a los mozos totales del reemplazo de 1936:

Gráfico 5: Clasificación de los mozos del reemplazo de 1936 de La Villa de Don Fadrique



Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos del Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique (Quintas. Expedientes generales, 1931-1936, Caja 364).

En las siguientes páginas se muestra el documento original a partir del cual han sido extraídos estos datos.

Documento 4: Acta de las Clasificaciones acordadas para los mozos del reemplazo de 1936 de La Villa de Don Fadrique

1.ª REGIÓN MILITAR Caja de Recluta de Falco , num. 3

Aguntamiento de Villa de Don Fadrique

Distrito de Llanos de la Orden Reemplazo del año 1936

Acta núm. 1

ACTA DE LAS CLASIFICACIONES acordadas en el día de la fecha, correspondientes a los mozos que a continuación se expresan, en relación con su adhesión al Movimiento Nacional.

P. SERRANO, IMPRESOR-TOLDO

Número de alistamiento	APELLIDOS Y NOMBRES	Número de la ficha.	Clasificación.	Situación en que queda.
1	Mansaneros Quintanas José	1	Reservista	P. útil
6	Agudo Villoslada Paludiano	6	Reservista	P. útil
8	Mendoza Maroto Feliciano	8	Reservista	P. útil
9	Gomez Ponce Angel	9	Reservista	P. útil
5	F. Maroto Fernandez	5	Reservista	Preso
14	Juñerón Magueta Angel	14	Reservista	P. útil
15	F. Maroto J. Maroto Antonio	15	Reservista	Preso
17	Pallares Aparicio Juan	17	Reservista	Preso
18	Cisneros Barroca Laureano	18	Reservista	Preso
19	Carpintero J. Maroto Juan	19	Reservista	Preso
20	Morales Ramos Bernardino	20	Reservista	B.T. n.º 76
21	Romero Navarro Leopoldo	21	Reservista	P. útil
22	Hidalgo Navarro Máximo	22	Reservista	P. inutilizable
24	Alvarez Pequeno Isaac	24	Reservista	P. útil
28	J. Maroto Ponce Juan	28	Reservista	Preso
20	Ignacio Carpintero Juan	20	Reservista	Preso
31	Alvarez Bar Villanueva Victoriano	31	Reservista	Preso
32	F. Maroto Magueta Maximo	32	Reservista	Preso
34	Fernandez Vela Alejandro	34	Reservista	P. de baja
39	J. Maroto Novillo Pío	39	Reservista	P. de baja
40	Colado Vela Esteban	40	Reservista	P. útil
41	P. Oro Angelina Pablo	41	Reservista	Preso
49	Vela Viqueiro Manuel	49	Reservista	Preso
47	Pegarriva Vela José	47	Reservista	B.T. n.º 83
48	Pallares Jimenez Benito	48	Reservista	reintegración
42	Morales Ramos Benigno	42	Reservista	P. útil
53	Novillo Aguilón Juan	53	Reservista	B.T. n.º 147
55	Vela Requena Miguel	55	Reservista	reintegración

Número de alistamiento	APELLIDOS Y NOMBRES	Número de la Fecha	Clasificación	Situación en que queda.
56	Mancera S. Martín Doroteo	56	Desafecto	S. útil
57	Botas Zello Lucim	57	Desafecto	fuera de servicio
58	Copumba Eliseo Cruz	58	Adicto	licencia de
60	Munizaga Magna Torato	60	Indiferente	S. útil
61	Vela Zello Pedro	61	Desafecto	fuera de servicio
62	Melgo Carpentero Enrique		Desafecto	en licencia
66	d. Baquero Zello Félix	66	Adicto	S. inútil
67	Arce Carpentero Nieves	67	Adicto	licencia de
79	Lepuleida Gomez Leopoldo		Incorporación	calificado en P. Almoron
79	Menor Rodas Antonio	79	Indiferente	S. útil
79	Ponchar Panoz Ignacio	79		abstiene en Casablanca
81	Roboso Angelina Tomas		Desafecto	Trancin
74	Arce Aguilera Santiago	74	Adicto	S. útil
84	Velas Pichara Enrique	84	Desafecto	S. útil
89	Peralta Carlos Villalp. Ulpiano	89		inútil
64	Huedob G. Andrés Antonio		abstiene	P. Almoron
16	Alvarado Ignacio Sandoval			en licencia
<p>Villa de S. Fadrique a 10 de Abril de 1940</p> <p>Firmas de los que autorizan al Tribunal</p> <p>José J. Pizarro Manuel Lopez</p> <p>Celso Amico Faustino Orellana</p>				



Fuente: Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique. Quintas. Expedientes generales, 1931-1936, Caja 364.

Las decisiones tomadas por las Juntas de Clasificación municipales marcarían el destino de estos jóvenes, pasando los desafectos a realizar trabajos forzados en los BDST. En este caso, 5 de los mozos clasificados como desafectos acabaron en Lesaka formando parte del BDST 13,⁹² mientras que el sexto mozo de esta localidad que prestó sus servicios en este batallón fue clasificado como indiferente.⁹³ Otros 3 de esos desafectos tienen anotaciones en las observaciones especificando que son prófugos y se encuentran en Francia.⁹⁴

Tras este análisis de las clasificaciones de La Villa de Don Fadrique, hay que señalar un dato importante: entre los mozos clasificados, un total de 18 eran desafectos o encartados, lo que supone un 42 % del total. Esta cifra es muy significativa, ya que casi la mitad de los jóvenes del reemplazo de 1936 fueron considerados como opuestos al régimen y merecedores de procesos represivos en la posguerra (sin tener en cuenta los que murieron durante la Guerra Civil o fueron fusilados). Estos porcentajes tan altos de oposición al régimen se deben a la importante tradición de La Villa de don Fadrique como uno de los lugares en los que arraigó con mayor éxito el comunismo. En este sentido, cabe destacar que en las elecciones municipales de 1931 fue elegido en esta localidad el primer alcalde del Partido Comunista de España (PCE), Luis Cicuéndez Muñoz. Además, el 8 de julio de 1932 este municipio fue protagonista de los llamados «Sucesos de La Villa de Don Fadrique», un conflicto de siega donde murieron un guardia civil, un propietario y dos campesinos. La autoría y paternidad del movimiento fue atribuída a los comunistas, y los acontecimientos fueron comparados por la prensa de la época con los de Castilblanco.⁹⁵ También hay que destacar la estancia como médico durante el primer bienio republicano en la localidad de Cayetano Bolívar, un conocido líder del PCE y «apóstol social del comunismo» desde la dictadura de Primo de Rivera. También fue el primer diputado a Cortes comunista de la Historia de España (por Málaga, en 1933). Su presencia fue una de las principales causas para la implantación del comunismo en La Villa de don Fadrique y también en la comarca manchega en general. Cayetano fue de nuevo elegido como diputado por Málaga en 1936, y cuando la ciudad fue tomada por el bando nacional regresó a Toledo,

donde ejerció, por ejemplo, como vicepresidente del Consejo Provincial de Toledo en Ocaña. Finalmente fue fusilado por el franquismo ya en la posguerra.⁹⁶ Todos estos antecedentes provocaron que La Villa de Don Fadrique fuera durante la Guerra Civil uno de los lugares en los que se defendieron con mayor fervor los ideales de la izquierda y el gobierno de la República, enviando numerosos jóvenes al frente como voluntarios frente a los sublevados. Debido a ello, y también a los sucesos acaecidos antes del conflicto en la localidad, el número de represaliados por el régimen al acabar la guerra fue muy elevado.⁹⁷

En otro de los municipios investigados, Quintanar de la Orden, no se conservan las clasificaciones obtenidas por los mozos del reemplazo de 1936 como en el caso de La Villa de Don Fadrique, pero podemos conocer estos datos a través de otros documentos disponibles. Como se ha señalado anteriormente, en los archivos de esta localidad se dispone de datos posteriores acerca del reemplazo de 1936 (el registro de llamada de individuos movilizables de marzo de 1942 tratado al hablar de las relaciones nominales). En este documento se especifican los destinos de la mayoría de los jóvenes clasificados, y está conformado por un total de 56 mozos, de los cuales 7 prestaron servicio en el Pirineo navarro, y al menos otros 5 formaron parte de BBTT y BDST en algún momento, lo que supone un total de 12 clasificados como desafectos (un 21 %). Este porcentaje de desafección es bastante similar al obtenido en La Villa de Don Fadrique, estando además ambas localidades muy próximas geográficamente, por lo que vivieron circunstancias similares durante el transcurso del conflicto civil.

Las clasificaciones obtenidas por los represaliados toledanos que realizaron trabajos forzados en la carretera entre Lesaka y Oiartzun también se pueden conocer, y es así en el resto de casos analizados, a través de los expedientes personales del Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG), por el documento denominado «Hoja de propuesta para el licenciamiento», o por la «Filiación». En los expedientes personales consultados de los mozos de La Villa de Don Fadrique disponibles en el AGMG,⁹⁸ aparece nuevamente la clasificación obtenida por la Junta de Clasificación Provisional de su localidad. Son los casos de:

- Juan Toldos Tello: desafecto.
- Bernardino Mendoza Ramos: desafecto (aunque en su localidad fue clasificado como indiferente).
- Juan Pallarés Aparicio: desafecto.

Otros casos analizados a través de los expedientes personales del AGMG son los siguientes:

- José Villalobos Núñez (El Romeral):⁹⁹ desafecto.
- Pablo Pedraza Guzmán (La Guardia):¹⁰⁰ desafecto.
- Jesús López López (Escalonilla):¹⁰¹ no se especifica en el expediente.
- Francisco Castaño Rodríguez (El Romeral):¹⁰² desafecto.
- Segundo Rodelgo Córdoba (Villacañas):¹⁰³ desafecto.
- Cleofé Patiño Pozo (Villafranca de los Caballeros):¹⁰⁴ no se especifica en el expediente.
- Saturnino Prisuelos Ortiz (Villacañas):¹⁰⁵ desafecto.
- Donato de la Cuerda Leria (Almonacid de Toledo): desafecto.

A continuación vemos una de las hojas de licenciamiento analizadas, de Francisco Castaño, donde se comprueba su condición de desafecto, además de otros aspectos como las fechas en las que pasó por diferentes lugares antes de llegar al BDST 13, algo que se analizará más a fondo en las próximas páginas. Y también una filiación, la de Saturnino Prisuelos, donde se expone su clasificación como desafecto, y las características físicas del recluta y datos acerca de su trayectoria.

Documento 5: Hoja de propuesta de licenciamiento de Francisco Castaño Rodríguez, integrante del BDST 13

Fuente: AGMG, BDST, caja 883, expediente 34757.

JEFATURA DE C. C. Y BATALLONES DISCIPLINARIOS
 HOJA DE PROPUESTA DE LICENCIAMIENTO
 BATALLON DISCIPLINARIO N.º 11
 N.º de Propuesta: 11
 Nombre: Castaño Rodríguez
 Apellido: Rodríguez
 Nació el 12 de Enero de 1915. Perteneciente (o agregado) al reclutamiento de 1916. Caja de Reclutas n.º 1 de Toledo.
 RESIDENCIA FIJADA AL SER LICENCIADO: El Romeral (Toledo) calle Cervantes, num. 16.
 Precedencia a Autoridad que dispuso su ingreso en Unidades Disciplinarias: Caja de Reclutas.
 Motivo o clasificación: Desafecto.
 Recargos impuestos y motivos: ninguno.
 OBSERVACIONES:
 AJUSTE DEL TIEMPO SERVIDO: A. M. D.
 En Unidades: En _____ de _____ de _____
 Armas del Ejército: En _____ de _____ de _____
 En Unidades Disciplinarias: En Caja de Reclutas 30/1/1936 8
 En C. de Reclutas 30/1/1936 5
 En C. de Reclutas 18 30/1/1936 10
 Total hasta hoy: 1 10 11
 Hecho en _____ de _____ de 1940.
 El Comandante Jefe: _____

Documento 6: Filiación de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13

13-

Provincia de Toledo
Ayuntamiento de VILLAVIEJA
Sección de Recluta de Toledo

Partido judicial de Lillo
Distrito municipal de VILLAVIEJA
Bón. Caja de Recluta de Toledo

FILIACIÓN

de PRISUELOS ORTIZ SATURNINO, hijo de ANSELMO
y de DOLORES, natural de Villavieja, parroquia de Nra. Sra. de la Asunción, Ayuntamiento de Villavieja, partido judicial de Lillo, provincia de Toledo, así inscrito en el alistamiento del año 1935, en la sección de reclutas de Toledo, distrito municipal de Villavieja, Ayuntamiento de Villavieja, partido judicial de Lillo, perteneciente a la Caja de Recluta de Toledo. Nació en 29 de Noviembre de 1915, de profesión u oficio Jornalero

Se le no lea al escribir, su estado soltero, su estatura un metro veinte y tres centímetros, en perimetro torácico noventa y siete centímetros.

Sus señas pelo Castaño, cejas al pelo, ojos verdos, nariz recta, barba robta da, boca pequeña, color caño, frente de espada, aire marcial, producción buena; señas particulares:

Queda filiado en virtud de la presente, para servir en clase de soldado por el tiempo de dieciocho años, que empezará a contárselo desde el día que ingrese en Caja en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Villavieja, a 17 de enero de 1940

Es interesado, Saturnino Prisuelos (Año de la Victoria) El Alcalde, [Firma] El Secretario, [Firma]

Tuvo entrada en Caja en 12 mayo 1940
Se le entregó la cartilla filiator número _____ al _____ de 19____
Rectificada su profesión u oficio, resultó ser Jornalero
Fue clasificado como Defectuoso en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años _____
Se presentó para concentración el 22 de junio 1938 de 1940
En el acto de la concentración obtuvo la talla de 1.78 centímetros; perimetro torácico de 96 centímetros, y reconocido facultativamente resultó util
Fue destinado al Reg. de Trabajadores "Museo" Madrid el 1.º de junio de 1940

El Jefe de la Caja de Recluta, [Firma]

Fuente: AGMG, BDST, caja 2231, expediente 115926.

Otra de las fuentes disponibles para poder conocer más detalles sobre las clasificaciones de los trabajadores forzados y los procedimientos llevados a cabo son las fuentes orales. A través de las palabras de los descendientes de estos represaliados conocemos que Jesús López López sí que fue considerado como defacto, según su hijo Vicente Antonio López López. Además, reproduce el interrogatorio que realizó la Junta de Clasificación de Escalonilla, que da buena muestra de cómo se llevaban a cabo estos procesos de clasificación en los municipios:

«—Secretario del Ayuntamiento y de la Junta: —Dime los nombres de los socios de la Casa del Pueblo y del Socorro Rojo.

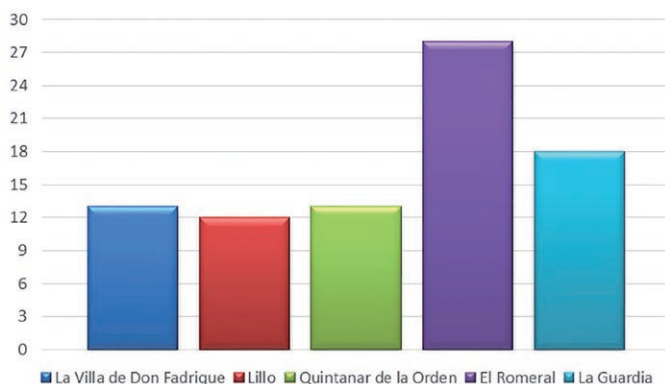
—Contesta mi padre: —Yo no era socio de la Casa del Pueblo ni del Socorro Rojo, aunque iba a las charlas, pero eso lo sabrá Vd. mejor que yo, me parece que Vd., era el n.º 3.

—Interviene rápidamente el Alcalde: —Pon que no sabe nada. (Este Alcalde era falangista de primera hora y tío carnal de mi madre, se llamaba Valentín Querencia Moreno.)

Fue calificado de “Desafecto al Régimen”». ¹⁰⁶

Aun no contando con las clasificaciones del resto de municipios investigados, es posible hacer una estimación del porcentaje de desafectos en el resto de localidades basándonos en el número de mozos enviados a trabajos forzados en el tramo navarro de la carretera entre Lesaka y Oiartzun. Los resultados son menores que si contáramos con todos los datos, pero ofrece una visión comparativa interesante. Según los datos disponibles sobre La Guardia, enviaron a trabajos forzados en el Pirineo navarro 4 mozos de los 22 que componen el listado analizado, aproximadamente un 18 % del total; en El Romeral, 7 de 25 (28 %); en Lillo, 4 de 32 (12 %); en Quintanar de la Orden, 7 de 56 (13 %); y en La Villa de Don Fadrique, 6 de 45 (13 %).

Gráfico 6: *Porcentaje de mozos enviados a trabajos forzados a la carretera Lesaka-Oiartzun en las localidades investigadas*



Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de los archivos municipales de La Villa de Don Fadrique, Lillo, Quintanar de la Orden, El Romeral y La Guardia analizados en las páginas anteriores.

El porcentaje de cautivos enviados al Pirineo navarro por el régimen en las localidades investigadas presenta generalmente valores similares (los porcentajes mayores corresponden a los dos pueblos más pequeños, y por lo tanto se deben a que los reemplazos eran menos numerosos), lo que indica que la represión franquista en la posguerra en trabajos forzados afectó a un número bastante importante de jóvenes en cada municipio toledano, siendo los BDST 13 y 14 enviados para la construcción del tramo navarro de la carretera entre Lesaka y Oiartzun uno de los destinos principales de estos represaliados.

Tras estos procedimientos, y una vez realizadas las clasificaciones en cada uno de los ayuntamientos y remitidos todos los datos obtenidos a las Juntas de Clasificación y Revisión de la provincia (según se especifica en las propias relaciones nominales analizadas), los mozos clasificados como desafectos debían incorporarse a los destinos asignados por el régimen. En los expedientes del AGMG se puede analizar la trayectoria de los jóvenes que pasaron a ser utilizados por el régimen en trabajos forzados, pero también podemos obtener esta información por los documentos personales conservados por familiares, como notificaciones recibidas por los represaliados o fotografías inscritas con la fecha y lugar en que fueron tomadas, por ejemplo. Tras el procedimiento burocrático anterior, los jóvenes que habían sido considerados como desafectos recibieron una notificación, en junio de 1940, para comparecer en el ayuntamiento de sus localidades y dar cuenta a la Caja de Recluta correspondiente. Un ejemplo de estas notificaciones es la recibida por Saturnino Prisuelos Ortiz, mozo de la localidad de Villacañas. En este documento, redactado por el Ayuntamiento de dicha localidad y con fecha de 17 de junio de 1940, se expone lo siguiente:

«Con el fin de darle cuenta del Oficio del Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Toledo n.º 4, de fecha 12 del actual, se presentará usted el próximo día 20 del actual, a las 11 de la mañana en estas Casas Consistoriales; quedando advertido que de no comparecer en el sitio y día indicado le parará el perjuicio a que haya lugar».

Documento 7: Cita de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13, para comparecer en el Ayuntamiento de Villacañas

Ayuntamiento de Villacañas Provincia de Toledo

REEMPLAZO DE 19 40

Con el fin de darle cuenta del Oficio del Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Toledo n.º 4, de fecha 12 del actual, se presentará usted el próximo día 20 del actual, a las 11 de la mañana en estas Casas Consistoriales; quedando advertido que de no comparecer en el sitio y día indicado le parará el perjuicio a que haya lugar.

Se servirá firmar el duplicado adjunto.

Villacañas a 17 de Junio de 1940

Recibí la duplicada El Alcalde,



[Handwritten signature]

Sr. D. Saturnino Prisuelos Ortiz, calle Cº Capuchinos

Fuente: cedida por José Luis Fernández Prisuelos, nieto de Saturnino Prisuelos Ortiz, natural de Villacañas.

Estas notas fueron recibidas por cada uno de los jóvenes que habían sido clasificados en los meses anteriores, y su obligada comparencia marcó el comienzo del calvario que supuso su paso por los trabajos forzados en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores.

A través del empleo de los expedientes personales que han sido tenidos en cuenta para la presente investigación,¹⁰⁷ se conocen las fechas en que estos jóvenes se incorporaron al BDST correspondiente. En el caso de todos los mozos analizados cuyo destino fue el BDST 13, pasaron a formar parte de la Caja de Recluta correspondiente el día 20 de junio del año 1940, para pasar el día 28 de junio al campo de concentración Miguel de Unamuno, en Madrid. Y desde este centro, el 30 de junio de 1940, pasaron a formar parte del BDST 13, y pusieron rumbo a Lesaka para trabajar en las obras de la carretera entre dicha localidad y Oiartzun, y en las obras de fortificación de

frontera en Bera. Un caso diferente en las fechas es el de José Villalobos Núñez, que pasó a formar parte del BDST 13 el 20 de junio de 1940. En cuanto a los mozos del BDST 14, según la información de los expedientes consultados, Donato de la Cuerda Leria ingresó en el campo de concentración Miguel de Unamuno el 28 de junio y el día 1 de julio de 1940 se incorporó a su batallón, al igual que sucede en el caso de Jesús López López. En todo caso, en el mes julio de 1940, los jóvenes del reemplazo de 1936 que fueron clasificados como desafectos en sus localidades de origen se incorporaron a los BDST 13 y 14, para ser enviados a Lesaka.

En último lugar, otra información de gran interés para conocer el alcance que la represión tuvo en la vida de los prisioneros toledanos condenados a trabajo forzoso, es el tiempo servido en diferentes lugares con el batallón correspondiente. Esto se puede analizar sobre todo a través de las «hojas de propuesta de licenciamiento» de los expedientes personales del AGMG. Según los casos revisados en los que se ha conservado este documento (todos ellos del BDST 13),¹⁰⁸ estos mozos finalizaron su servicio en el mes de mayo de 1942, cuando está fechada su hoja de licenciamiento. Y todas ellas están firmadas en Ceuta, destino final de este BDST.

De todos modos, la fecha en la que estos jóvenes finalizaron sus servicios puede ser conocida por otras fuentes. En el caso de Jesús López López, sabemos por el testimonio de su hijo Vicente Antonio que se licenció el 26 de mayo de 1942. Y también por el expediente personal de Donato de la Cuerda Leria, aunque no por su hoja de licenciamiento, conocemos que también fue licenciado en mayo de 1942.

En algunos ejemplos estas fechas pueden variar, como sucede de nuevo en el caso de José Villalobos Núñez, mozo de El Romeral, que no permaneció toda su estancia en trabajos forzados en el BDST 13. Según los datos de su expediente del AGMG, estuvo desde junio de 1940 hasta diciembre de 1941 en este batallón, pero posteriormente se incorporó hasta marzo de 1942 en el BDST 4, concretamente a la 5ª Compañía Especialista del mismo. Y se licenció en marzo de 1942 por pertenecer al reemplazo de 1936 y haber prestado sus servicios

en Unidades Armadas con anterioridad al 29 de mayo de 1940 (en virtud de la Orden de la misma fecha). Además se observa en su hoja de licenciamiento la «buena conducta» del soldado-trabajador. A partir de abril, pasaría a estar destinado en disponibilidad al Regimiento de Infantería n.º 44.¹⁰⁹

Tras el análisis de estos datos, podemos concluir que estos jóvenes destinados a los BDST pasaron a ser trabajadores forzados aprovechados por el régimen en condiciones cercanas a la esclavitud durante un período de tiempo de prácticamente dos años, desde julio de 1940 hasta mayo de 1942, en los que fueron prisioneros de la dictadura franquista sin haber cometido delito alguno.

3. Perfil político de los clasificados como desafectos

En este punto se tratará la militancia política, y su grado de participación en la Guerra Civil, de los represaliados toledanos clasificados como desafectos y enviados a trabajos forzados en la carretera entre Lesaka y Oiartzun. Esta militancia, que pudo ser directa o indirecta, puede comprobarse mediante los testimonios orales y en algunos casos por los expedientes personales del AGMG.

Los informes emitidos por las autoridades locales en 1940 marcaron el destino de gran parte de jóvenes que habían visto que con el fin de la guerra no había concluido ni mucho menos su calvario. Se trata, por lo general, de un perfil intermedio entre los hombres y mujeres que fueron procesados penalmente y tenían puestos de mayor responsabilidad en organizaciones políticas o sindicales, y aquellos otros que fueron dejados en libertad. Los prisioneros de los BDST eran por lo tanto militantes de base o simpatizantes de organizaciones antifascistas, aunque también se encuentran entre ellos algunos militantes destacados de organizaciones juveniles. Sin embargo, también nos encontramos con muchos jóvenes que, sin tener ningún puesto de responsabilidad, tenían relaciones tirantes con las autoridades locales.¹¹⁰ Y también, por supuesto, algunos de estos represaliados no tenían especial simpatía política por uno u otro bando, pero las circunstancias les empujaron a ser considerados desafectos por haber participado en la Guerra Civil o verse involucrados en el conflicto

de uno u otro modo. Hay que señalar en este sentido que el ser considerado como indiferente garantizaba, en la mayoría de los casos, (según la documentación analizada en los archivos municipales, sobre todo en el de La Villa de Don Fadrique) realizar el servicio militar convencional y no ser destinados a BDST, por lo que muchos jóvenes rehuyeron la implicación política para no comprometer su futuro y evitar ser víctimas de la represión franquista.

Teniendo en cuenta a los represaliados de los que disponemos de información, sabemos su postura política en algunos casos. Un ejemplo es el de José Manzanero Cicuéndez, natural de La Villa de Don Fadrique, que era simpatizante de la izquierda, a pesar de no recomendar involucrarse en política, algo que conocemos por el testimonio de su hija María Cruz Manzanero Izquierdo. Además, era primo de José Manzanero Marín, un destacado dirigente comunista y posteriormente guerrillero antifranquista en los Montes de Toledo. José Manzanero Marín (La Villa de Don Fadrique, 1911- París, 2010) ingresó en las Juventudes Comunistas a los 17 años, y posteriormente en el PCE. Participó en 1932 en la huelga de segadores conocida como «Los Sucesos de La Villa de Don Fadrique», ya mencionada anteriormente, siendo acusado del asesinato de un propietario y de insurrección armada y ataque a la fuerza pública, por lo que fue encarcelado en Toledo. Fue amnistiado en 1936 tras la victoria electoral del Frente Popular, y ya en la Guerra Civil estuvo destinado en el frente de Extremadura, donde fue secretario general del Comité Regional del PCE y responsable del diario *Extremadura Roja*. Tras la Guerra Civil, fue detenido al intentar huir por el puerto de Alicante y enviado a la cárcel de Quintanar de la Orden, aunque consiguió escapar junto a otro preso que también se unió a los maquis, Julián Muñoz (natural de Quero) y se refugió en los Montes de Toledo, donde se incorporó al grupo guerrillero de los «huidos» en 1939. Dirigió la Agrupación Guerrillera de los Montes de Toledo, Ciudad Real y Badajoz. A finales de 1945 abandonó la guerrilla tras la disolución de la Agrupación por la escasez de medios y las cada vez mayores dificultades para la lucha antifranquista. Finalmente, tras permanecer oculto temporalmente en La Villa de Don Fadrique con su compañera y enlace en la guerrilla,

Dionisia Castillo, logró escapar a Francia a través de San Sebastián, el 18 de septiembre de 1949.¹¹¹

A consecuencia de ser familiar directo de José Manzanero Marín y coincidir en el primer apellido, tuvo problemas con las autoridades en ocasiones. María Cruz recuerda que cuando le paraban alguna vez, preguntando si era el famoso José Manzanero, él decía: «me llamo José Manzanero, y Cicuéndez por mi madre».

Otro de los mozos investigados de los que conocemos su postura política es Francisco Castaño Rodríguez, natural de El Romeral, que coincidió además con José Manzanero Cicuéndez en la mili con la República y en el BDST 13 en Lesaka. Su hijo, Ángel Castaño Fernández, afirma que perteneció al Partido Socialista, lo que pudo causarle problemas en el Batallón:

«Era afiliado del Partido Socialista. Escondió su carné mientras estuvo en el Batallón porque un compañero lo vio y le dijo que cuidado, que si le veían eso lo fusilaban. Así que lo rompí y lo escondió en un majano de tierra».

También se conoce la implicación política de otro represaliado mencionado con anterioridad, Jesús López López, por su expediente personal del AGMG. En el mismo, su «Informe Político Social»¹¹² afirma que perteneció a las Juventudes Socialistas (*ver documento en página 84*):

«Anterior al G. M. N. perteneció a las Juventudes Socialistas [...]. Al estallar el Movimiento Nacional se enroló voluntario en el Ejército Rojo».

Además, gracias al testimonio ofrecido por su hijo, Vicente Antonio López López, conocemos en este caso el interrogatorio que le hizo la Junta de Clasificación de Escalonilla, que confirma las implicaciones políticas de Jesús López. Este testimonio está expuesto en las páginas anteriores al tratar los procedimientos de clasificación que se llevaron a cabo en las diferentes localidades.

Donato de la Cuerda Leria, natural de Almonacid de Toledo, fue otro de los trabajadores forzados investigados que perteneció activamente a organizaciones políticas de la izquierda, según su hija, Irene de la Cuerda López:


Documento 8: Informe Político Social de Jesús López López,
integrante del BDST 14

Don Julián Huete Martínez, Alférez Provisional
de Infantería y Ayudante del Batallón de
Polinario N.º 104 del que es jefe el Comandante
de Infantería Sr. Olegario González del Ron y Alonso
Destipico: Que en esta unidad obra un
informe del Sr. D. Jesús López López, que copiado
literalmente dice así:

Informe político social del vecino de esta villa
Jesús López López.

"Anterior al 2.º M. N. perteneció a las Juventudes Socialistas no obstante su significación obrera buena conducta al estallar el movimiento Nacional se enroló voluntaria en el ejército Rojo ignorando por esta causa su actuación posterior. - Escalónilla 20 de Mayo 1931
Bl.º de San Fernando - Bienvenido Siles (Moraletas) - Fir-
mado y rubricado. - Al margen hay un sello en tinta que dice "Comandancia de la Guardia Civil de Cofed Puerto de Escalónilla" en el centro el escudo Nacional y para que conste, expido el presente con el visto bueno del Sr. Comandante jefe en Retiro (NAVARRA) a siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno. -

No. B.º
Al Comandante Jefe
Olegario González del Ron



Fuente: AGMG, BDST, caja 1698, expediente 81511.

«Mi padre estaba en el Partido Comunista. Empezó en las Juventudes Socialistas y después se pasó al PCE con Carrillo».

Otros represaliados investigados con orientación política definida son Saturnino Prisuelos Ortiz, de Villacañas, del que su nieto José Luís Fernández Prisuelos afirma que era de izquierdas. También Juan Toldos Tello, de La Villa de Don Fadrique, era comunista, según su hijo Antonio Toldos Díaz-Maroto.

Un caso diferente es el de José Villalobos Núñez, de El Romeral. Su hijo, José Villalobos Ocaña, afirma sin embargo que por lo que él conoce no se involucraba en política:

«No tenía filiación política, era neutral. También era una persona escurridiza y reacia a hablar de los trabajos forzados. Tuvo que sufrir esa gente mucho allí».

Como se ha comentado al principio de este capítulo, otro aspecto de gran importancia para conocer mejor el perfil de estos jóvenes es su participación en la Guerra Civil, si fue o no voluntaria, y cuál fue su destino al finalizar las hostilidades. Cabe destacar que muchos de estos mozos, al realizar el servicio militar durante la República en tiempos de guerra, participaron en el conflicto directamente como reclutados. En general, en la mayoría de casos de los que se tiene información, estos jóvenes participaron en la Guerra Civil de uno u otro modo, y la participación voluntaria o como conscriptos no supuso sin embargo gran diferencia a la hora de ser considerados como desafectos.

Nuevamente, en algunos de los casos tratados conocemos detalles acerca de la participación en el conflicto. El hijo de José Villalobos habla sobre lo que su padre contaba de su experiencia en la Guerra Civil y su exilio al terminar la misma:

«Mi padre combatió y luego estuvo un tiempo de sanitario recogiendo heridos y cadáveres. Y a veces acribillaban la camilla con 10 o 20 tiros. Tenía algún trozo de metralla en el cuerpo, de cuando era sanitario. Por ejemplo, me contó que un día estaban comiendo unas lentejas y estalló cerca una granada. No se quitó nada, quitó el polvo a las lentejas y siguió comiendo. Se exilió a Francia con otros 4 o 5 del pueblo nada más acabar la guerra. Estuvieron unos meses, no llegó al año. Su padre le dijo que no volviera de Francia, que lo fusilaban. Y

no fue a buscarle cuando decidió volver al pueblo porque decía que no quería ver morir a su hijo. Regresó y volvió andando desde la estación de tren a El Romeral a casa de sus padres, sin decir nada, y por suerte no le paso nada».

José Manzanero Cicuéndez también participó activamente en la guerra, según el testimonio de su hija:

«En el 36 fue a la mili, en Burgos, estuvo en la Guerra Civil y al terminar la guerra estuvo en batallones de trabajo forzado. Luego iría a cumplir la mili de nuevo, hasta el 42. En la mili dijo que era cocinero, en el hotel Palace, algo que también hizo en el batallón, para librarse de mucho. En Madrid, en la guerra, se refugiaba en unas casas, las del tío Cristo. Mi padre afirmaba que la guerra se perdió por las barbaridades de Carrillo en el Jarama».

Además, por las disposiciones publicadas en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa, también conocemos que José Manzanero Cicuéndez fue Sargento de Infantería al servicio de la República, tras haber pertenecido a las Milicias como voluntario.¹¹³

Jesús López López también tuvo una participación directa en el conflicto. En su expediente personal, en su «Informe Político Social» mencionado anteriormente, se expone que «al estallar el Movimiento Nacional se enroló voluntario en el Ejército Rojo». Su hijo Vicente Antonio habla de la detención de su padre en la Guerra Civil y su experiencia posterior, incluyendo el paso por el BDST 14:

«Jesús López López fue hecho prisionero el día 1 de abril de 1939 por las tropas franquistas en la carretera de Burgos entre los pueblos de Hortaleza y Fuencarral (Madrid), cuando descendía de la Sierra de Guadarrama donde estuvo prácticamente toda la guerra. Fue llevado al campo de fútbol del Rayo Vallecano en la Avenida de la Albufera (Puente de Vallecas), donde le retuvieron durante una semana mientras hacían las calificaciones, sin mantas ni comida. De allí le dieron un salvoconducto para que se presentara en la Junta de Calificación de su pueblo, Escalonilla (Toledo). La Junta de Calificación lo calificó de “Desafecto al Régimen” y fue ingresado el día 15 de abril en el Campo de Internamiento de Talavera de la Reina (Toledo). Allí estuvo hasta el 28 de junio de 1940 que fue trasladado al Campo de Internamiento Miguel de Unamuno de Madrid, desde donde le enviaron el 1 de julio a Lesaka (Navarra), ingresando en el Batallón Disciplinario de

Soldados Trabajadores n.º 14, allí permaneció hasta el 26 de mayo de 1942 que fue licenciado». ¹¹⁴

El testimonio directo de su padre también relata su participación en la Guerra Civil como voluntario, y otras cuestiones acerca de cómo fue su vida y la de otros represaliados durante la guerra y la posguerra:

«Salimos 20 o 25 voluntarios el 18 de julio hacia Talavera y estuvimos juntos toda la guerra y después en el batallón disciplinario también, excepto los tres que se volvieron al pueblo en septiembre del 36 y nada más llegar los fusilaron, mi hermano Antonio que murió en la batalla del Jarama en febrero del 37, Víctor el pastor que se hizo guerrillero (después de un breve tiempo como maqui se pasó a Francia y allí ha estado el resto de su vida), y Cristino Gómez y sus dos hermanos, que estaban con Lister como mi hermano, que no sé lo que pasaría con ellos, no sabemos si se fueron a Francia o a Rusia o murieron en la guerra mundial». ¹¹⁵

El hijo de Jesús López también nos aporta la información que conoce respecto a lo anterior, exponiendo los destinos de los jóvenes mencionados por su padre:

«Cristino Gómez fue asesinado en el campo de Mauthausen (Gusen) el 29 de noviembre de 1941, sus hermanos murieron en Francia, y el joven pastor Víctor Fernández, el guerrillero de Lister, moriría un año después que él».

Este testimonio es una buena muestra de los diferentes destinos de los jóvenes que se vieron involucrados en el conflicto civil, muriendo muchos de ellos en la guerra y tomando otros diferentes caminos como la participación en las guerrillas o en la II Guerra Mundial; o siendo destinados a trabajos forzados en los BDST en la posguerra tras regresar a sus localidades, como sucedió con el propio Jesús López y varios compañeros que partieron como voluntarios al conflicto.

Donato de la Cuerda Leria fue otro de los jóvenes que participó activamente en la Guerra Civil, algo que conocemos de nuevo gracias al testimonio de su hija Irene de la Cuerda:

«Mi padre tuvo una participación activa en el conflicto. Fue herido por un disparo en la pierna en el asalto al Cuartel de la Montaña, y estuvo casi siempre en el frente, en Talavera y después en Madrid, en Somosierra. Allí le cogieron preso al caer la guerra».

Otro de los cautivos investigados que participó en el conflicto es Saturnino Prisuelos, según el testimonio de su nieto José Luis, al igual que los mozos de La Villa de Don Fadrique Bernardino Mendoza Ramos¹¹⁶ y Feliciano Mendoza Díaz-Maroto.¹¹⁷

Un caso interesante, estudiado esta vez a través de los expedientes personales, es el del mozo José María Granada Díaz, natural de Lillo y ya mencionado con anterioridad en este estudio. Su experiencia se conoce por un documento remitido al «Coronel Jefe del Archivo General de Depuraciones de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios», con fecha de 12 de enero de 1945, en el que expone como Soldado de Segunda y perteneciente al reemplazo de 1940, su paso por campos, batallones y regimientos solicitando un certificado acreditativo que justifique su servicio en filas. En dicho documento se exhibe que fue incorporado a las filas Nacionales el día 28 de marzo de 1939 (tras «presentarse» en Espinoso del Rey el 19 de marzo de 1939), ingresando en el campo de concentración de La Jareña (Toledo) hasta el día 20 de octubre de ese año, cuando fue trasladado al campo de concentración Miguel de Unamuno en Madrid, desde donde se trasladó nuevamente el 26 de noviembre al BBTT 100 en Lesaka. Y en marzo de 1940 pasó al BDST 14, también en Lesaka. De ahí salió en mayo del mismo año tras haber sido licenciado. En diciembre de 1941 fue nuevamente incorporado a filas y enviado al BDST 11, en Algeciras, hasta mayo de 1942, mes en el que pasó al BDST 23, también en el mismo lugar. Allí permaneció hasta diciembre de 1942, ya que con la disolución de los BDST pasó a prestar sus servicios como Soldado de Segunda a distintos Regimientos de Infantería en Tenerife, donde se encontraba en la fecha en que se remite este documento. Posteriormente se certificaría su servicio en filas por parte del Coronel Jefe, tras esta solicitud, el 21 de febrero de 1945.¹¹⁸ Esta experiencia particular supone un buen ejemplo de cómo el régimen franquista organizó y gestionó la represión ejercida con los prisioneros de guerra, en este caso con un «presentado», y su prolongado aprovechamiento para trabajos forzados en diferentes lugares y batallones, para finalmente lograr ser «depurado» para ser ciudadano de la «Nueva España», impuesta desde el miedo y la venganza por los vencedores de la Guerra Civil.

En resumen, podemos concluir que respecto a la militancia política los desafectos toledanos enviados al Pirineo navarro eran en su mayoría simpatizantes de la izquierda, pero solo en algunos casos militantes de los partidos políticos y organizaciones juveniles. De los 7 casos de cautivos de los que poseemos información al respecto por documentos o testimonios, tratados en las páginas anteriores, sabemos que 3 de ellos eran militantes, en 2 casos no conocemos a ciencia cierta si eran militantes o simpatizantes, 1 era simpatizante y otro neutral. También podemos afirmar que en su gran mayoría participaron en el conflicto bélico, ya que en nuestro caso, de los 8 casos que conocemos, todos participaron en la Guerra Civil, y podemos afirmar que, como mínimo, 4 de ellos como voluntarios. En comparación con otras investigaciones similares, como la llevada a cabo también en el Pirineo navarro con los represaliados de los batallones de trabajo que construyeron la carretera que unió las localidades de Igal, Vidángoz y Roncal, los datos resultantes son similares en ambos casos, ya que más de la mitad de los prisioneros que fueron investigados eran simpatizantes de organizaciones políticas y sindicales, pero sólo un 17 % eran militantes activos (siendo este dato menor que el obtenido entre los cautivos toledanos investigados), y más del 90 % habían participado también en la guerra de uno u otro modo. Además, los porcentajes de voluntarios y reclutados no son muy lejanos, aunque los porcentajes de mozos que acudieron a la guerra como voluntarios son algo mayores.¹¹⁹

Para finalizar este capítulo, podemos señalar que la provincia de Toledo fue una zona muy afectada por el conflicto civil, y muchos jóvenes combatieron en los frentes para intentar frenar el avance sublevado en su provincia y en otras zonas del país. La implicación política de los toledanos con las organizaciones de la izquierda era muy común, como hemos conocido por los testimonios anteriores, y por ello los porcentajes de desafección fueron elevados, y la represión ejercida con la población en general fue bastante dura. Según José María Ruíz Alonso, las víctimas causadas por el franquismo durante la Guerra Civil y la posguerra sitúan a la Provincia de Toledo en los primeros lugares del dramático listado represivo. Según sus hipótesis,

la represión causó con toda certeza entre 4000 y 5000 víctimas mortales en la provincia.¹²⁰ También ofrece porcentajes que demuestran a quiénes afectó en mayor medida la represión: entre los jornaleros, los campesinos pobres y en menor medida los medianos labradores representaron el 72 % de las víctimas totales. Estos datos exponen claramente el carácter clasista de la represión franquista. El peso del componente ideológico tuvo además mucha importancia para el régimen, y haber pertenecido a partidos de izquierdas, comités, milicias, colectividades, Consejos Municipales, estar afiliado a algún sindicato, haber frecuentado la Casa del Pueblo, participado en una huelga o haber votado al Frente Popular conllevó cargos que hicieron que muchos toledanos fueran fusilados por el régimen franquista.¹²¹ La violencia y el miedo fueron realidades con las que los contrarios al régimen tuvieron que convivir durante décadas. En el caso que nos ocupa, cientos de toledanos fueron víctimas de uno de los pilares represores más duros del régimen, los trabajos forzados, y el daño físico y moral que sufrieron marcó de por vida a estos jóvenes y sus familias.

«¿Cuánto tienes padecido por las tierras de Navarra?» Miseria, represión y castigo en los batallones de trabajo forzado

En este capítulo se analizará la represión ejercida por el régimen en los batallones, exponiendo las duras condiciones de vida que padecieron los represaliados toledanos y la profunda marca que esta experiencia dejó en ellos y en sus seres más allegados. Fundamentalmente la fuente para el acercamiento a estas realidades más internas de los trabajos forzados son las fuentes orales. En este caso hemos producido algunas muy significativas, a través de varias entrevistas realizadas a familiares de aquellos represaliados toledanos. Además esa información se apoya y complementa con los expedientes personales que hemos podido conocer de primera mano.

Para acceder a estas fuentes existen dos dificultades fundamentales: el tiempo y la acostumbrada reticencia hacia este tipo de asuntos relacionados con el pasado traumático que aún reverbera en la España actual. No se ha localizado ninguno de los represaliados con vida, algo lógico considerando la edad que tendrían a la altura de 2012-2013, cuando comenzó esta investigación, por lo que en los casos tratados las entrevistas y testimonios proceden de familiares directos. Eso nos sitúa ante un aspecto altamente significativo para los estudios históricos: la transmisión directa o indirecta de la memoria al entorno familiar de los represaliados. Además, otra dificultad añadida es que con el paso del tiempo los descendientes ya no viven en la misma localidad que los forzados del listado de Lesaka empleado para este estudio, con lo que la búsqueda ha resultado ser generalmente bastante complicada. No obstante, los familiares entrevistados poseen en muchos casos abundante información acerca de sus padres, abuelos o hermanos, y cómo no, de su propia experiencia personal como familiares de las víctimas.

El sistema de trabajos forzados del franquismo tenía una doble finalidad: económica, sobre todo para construir infraestructuras de gran magnitud sin coste de mano de obra, y moral. En las páginas que siguen la atención se centra en la segunda de ellas, para comprender mejor desde el punto de vista organizativo del régimen cómo se especificaban y se cumplían dichos objetivos.

A este respecto, el «Reglamento para el Régimen interior de los Batallones de Trabajadores», de diciembre de 1938, ya mencionado en capítulos anteriores, puntualizaba que los batallones deben servir para obtener un beneficio económico para el régimen que compensara los gastos de mantenimiento de los prisioneros, pero también los provocados durante la propia guerra, y modelara a su vez nuevas conductas e identidades que posibilitaran la vida en la «Nueva España». Se culpa al prisionero de los daños de guerra, preparándole para vivir en la nueva sociedad impuesta por el régimen franquista. Todos estos objetivos deben ser conjugados, y el artículo 116 del reglamento lo detalla:

«Como ya se ha indicado anteriormente y su propia denominación expresa, la finalidad primordial de los Batallones de Trabajadores es el trabajo, pero este encierra en sí mismo dos objetividades simultáneas, una concreta e inmediata, que es la simple utilización práctica de dicho trabajo en lo que el Mando estime conveniente, y las circunstancias exijan, y otra mediata que es la corrección y regeneración moral, social y patriótica de los prisioneros, para reparación de sus errores y de los daños causados a la patria al haber empuñado las armas contra ella.

Así pues, dichos Batallones no son simples Cuerpos disciplinarios en los que se tengan rigurosamente custodiados y tratados los prisioneros más o menos inactivos [...], ni tampoco simples agrupaciones de Trabajadores para fines exclusivamente prácticos y utilitarios [...], sino que tales Batallones constituyen organizaciones militares de trabajo, en las que deben estar perfectamente atendidas y equilibradas en todo momento y ocasión, las dos objetividades indicadas, la de utilización práctica y la disciplinaria de corrección, sin que la una entorpezca a la otra, aunque en determinadas circunstancias, si bien nunca con carácter sistemático, una de ellas pueda predominar sobre la otra, con el natural detrimento momentáneo de su eficacia».¹²²

Los objetivos de reeducación y redención estuvieron presentes en todos los ámbitos represivos, y en los casos de los campos de concentración y trabajos forzados se aplicaron con especial dureza. Entre los objetivos de la Inspección de Campos de Concentración de Prisioneros (ICCP) se encontraba desde un principio la voluntad de clasificar y depurar al Ejército de la República, y la decisión de tramitar todo ello a través de un programa coherente que tuviese como elementos clave la represión, el paternalismo autoritario, la reeducación y la redención en el trabajo.

Para lograr estos objetivos, las subinspecciones de la ICCP, creadas para mediar entre las autoridades territoriales y militares, llevaban a cabo investigaciones que aclaraban y perfilaban las clasificaciones recibidas por los prisioneros, la vigilancia, la higiene en los campos, o aspectos que perfilaban el proyecto reeducador, y esto se especificaba a través de normas como la siguiente:

«Siendo muy importante el aspecto social de los Campos de Prisioneros, los Jefes de los mismos procurarán, por los medios que estén a su alcance en la localidad, utilizar en esta misión maestros, sacerdotes principalmente, etc.».

En los expedientes de clasificación de los prisioneros se especificaba este aspecto social que buscaba el régimen franquista. A los jefes de los BBT se les preguntaba sobre cada cautivo lo siguiente:

«Su conducta general, amor al trabajo... ¿presenta signos externos de saneamiento de su ideología?». ¹²³

También son destacables en este punto otros acontecimientos como las investigaciones llevadas a cabo por el doctor Vallejo Nágera sobre la «raíz del Mal con mayúscula, el marxismo», en el campo de San Pedro de Cardeña.¹²⁴ Para el régimen franquista, el marxismo y la República eran males que había que erradicar, y debía depurar a la «Nueva España» de estas «enfermedades» de los «enemigos» de la patria que amenazaban sus valores.

Los campos de concentración, trabajos forzados y otros espacios de represión como las cárceles franquistas fueron el fiel reflejo de cómo la supuesta identidad nacional enarbolada por el bando sublevado, excluyente con sus enemigos y exacerbada por el estado de guerra

interna, consideraba y trataba a sus contrarios (hay que señalar además que formalmente la declaración de Estado de guerra se mantuvo hasta 1948). En las diferentes políticas y mentalidades que se emplearon para construir la cobertura ideológica e intelectual de los sistemas de represión del franquismo se halla mucho del proyecto social fundado sobre los valores del «Nuevo Estado» que impusieron sobre los «vencidos» mediante la represión y el miedo.

Los efectos de esta represión se pueden comprobar fielmente mediante el acercamiento a las experiencias de quienes la han sufrido, tanto ellos mismos como sus familias. De este modo se comprueba de qué manera se cumplía toda la retórica oficial franquista y como se aplicaba en este caso en los BBTT y BDST.

La experiencia colectiva de estos prisioneros en las carreteras del Pirineo está marcada por dos constantes. Por un lado, un régimen disciplinario que buscaba el sometimiento y la humillación continua de los prisioneros. Y por otro lado, toda una serie de privaciones físicas relacionadas con el trabajo duro, la escasa alimentación y unas deficientes condiciones de alojamiento y vida en general. Todo esto servía para que los prisioneros, según se recogía en el propio reglamento de los batallones, adquirieran las condiciones necesarias para ser «redimidos» por el régimen mediante la disciplina y el trabajo.

La miseria y el miedo son los elementos clave en la vida de los batallones, y están comprendidos dentro de un amplio conjunto de cuestiones relacionadas con la política de alimentación, la gestión de los recursos del batallón, el alojamiento, el trabajo, las agresiones, la muerte o la amenaza de estos castigos. Para analizar estas cuestiones, en primer lugar se tratarán los materiales, como la alimentación, el alojamiento y las condiciones sanitarias y de trabajo. Y en segundo lugar, se tratará el régimen disciplinario en los batallones. Con el tratamiento de estas cuestiones desde las vivencias de los represaliados, se da a conocer la dura realidad que se esconde tras la retórica de las justificaciones del régimen franquista.

1. La miseria como castigo

Los represaliados que fueron destinados a estos trabajos forzados tuvieron que sufrir unas condiciones de vida en gran medida extremas. Su alimentación, alojamiento y condiciones de trabajo fueron muy deficientes.

La alimentación era muy precaria. Esto era debido a los fines políticos que tenían estos batallones y el castigo físico a que debían ser sometidos los prisioneros para ello. Sin embargo, también se debió en muchos casos a la escasez de comida como consecuencia de la apropiación de la misma por parte de los mandos de estos batallones, como se verá en el siguiente apartado de este capítulo. El alojamiento deficiente o las duras condiciones de trabajo afectaron también profundamente a los prisioneros en su día a día como forzados. Buena muestra de ello dan algunos testimonios que narran como fueron las condiciones de vida que tuvieron que soportar aquellos meses:

María Cruz recuerda que su padre José Manzanero afirmaba, hablando de su paso por los trabajos forzados, que el hambre y el miedo eran característicos de los batallones: «caían como moscas. Había hambre y miedo, y morían como chinches».

Para librarse en ocasiones de la dureza de los trabajos realizados en la carretera, José Manzanero dijo que era cocinero, como se ha comentado en el capítulo anterior, algo que Francisco Castaño, su compañero y amigo, también afirmó según su hijo: «dijo que era cocinero y se libró de mucho. Se enganchó a la cocina porque si no tenía que ir a penar en la carretera».

Jesús López López da más detalles con el testimonio acerca de su paso por el batallón y las condiciones de vida que allí sufrió:

«Fueron 2 años insoportables, trabajábamos haciendo carreteras. La comida era escasa y malísima. Las lentejas, las judías, los garbanzos y las patatas tenían gusanos. Los domingos, cuando nos obligaban a ir a misa, nos escoltaban hasta el pueblo de Lesaka. En las aceras se ponían las gentes del pueblo para vernos pasar, eran muy buena gente, nosotros nos apañábamos para darles las cartas y que las echaran al correo, sin que pasaran por la censura, nos daban manzanas y lo poco que tenían, desde entonces tengo una especial simpatía por el

pueblo navarro y vasco. Cuando salíamos a trabajar nos apañábamos para escapar unos minutos y coger manzanas y castañas, la mayoría de las veces estaban todavía verdes, eso nos ocasionaba unas diarreas impresionantes. Cuando nos tocaba servicio de cocina, nos comíamos las patatas crudas». ¹²⁵

Otro testimonio que deja también claras las deficientes condiciones de vida en los batallones es el de Irene de la Cuerda, recordando lo que su padre Donato de la Cuerda le contaba acerca de su experiencia en el BDST 14 en Lesaka, y también de su estancia anterior en el campo de concentración del Monasterio de la Santa Espina, en Valladolid, y en el BBTT que construyó el aeródromo de Villanubla:

«El campo de concentración del Monasterio de la Santa Espina fue un campo durísimo. Apenas les daban de comer, un cazo bastante escaso de lentejas al mediodía y poco pan. Por la noche les daban una onza de chocolate, que llamaban “la llave” por el dibujo que tenían. Dormían en claustros en el suelo, sin abrigo. Los frailes del monasterio les daban comida a cambio de ropa. Este campo tuvo una mortalidad muy alta, debido al frío, el hambre y las enfermedades. En el BBTT al que fue después, en Villanubla, comían algo mejor, pero por la comida que las tropas italianas tiraban a la basura.

Ya en 1940 movilizaron a su quinta, y fueron enviados a Lesaka, hasta 1942. Las condiciones alimentarias eran las mismas que antes, incluso se tenían que escapar por las letrinas para ir a los campos a buscar comida, y después volvían a entrar por las letrinas. La alimentación era muy deficiente, y el trabajo muy fuerte. A veces salían los prisioneros del batallón a los caseríos a por encargos, comida, etc., y cuando la gente les veía venir les preparaba lo que podían, como leche con pan migado por ejemplo. Mi padre guarda muy buen recuerdo de la gente de los caseríos navarros, que eran muy solidarios».

Félix Padín, prisionero integrante del BDST 38 en Oiartzun, en el lado guipuzcoano de la carretera, también narra en sus memorias las penurias que pasaron los cautivos por la insuficiencia de alimentos:

«Desde que llegamos a Oyarzun, todas nuestras comidas se componían de berzas, algunas veces con unos granitos de arroz, otras revueltas con unas grandes zanahorias, y por detrás pescado podrido, yo creo que se lo regalaban las pescadoras por quitárselo de encima». ¹²⁶

Todos estos testimonios dejan claros los sufrimientos que tuvieron que pasar estos represaliados, y dan buena cuenta de las malas condiciones alimentarias en el batallón, tanto por su escasez como por el mal estado de muchos de los alimentos que les proporcionaban, afirmando que incluso las legumbres tenían gusanos o el pescado estaba podrido. Conseguir comida fue una necesidad permanente para los prisioneros de los batallones. Tuvieron que conseguirla dentro del batallón a escondidas, por ejemplo durante el servicio de cocina, como comenta Jesús López. Pero sobre todo fuera del batallón, por ayudas de familiares si era posible, compras en los pueblos cercanos, intercambios de material como ropas y mantas por comida y robos en huertas, como recordaba Donato de la Cuerda. También tuvieron gran importancia las ayudas de la población, como destacan los testimonios anteriores y también señalaron algunos de los familiares entrevistados, que tienen buen recuerdo de las gentes de Navarra gracias a ello. Sin embargo, no siempre la población colaboraba. Por ejemplo, Ángel Santisteban, integrante de origen vizcaíno del BDST 14, narra lo que sucedía cuando les pillaban robando en las huertas:

«Porque, ya te digo, la gente allí se portó muy mal con nosotros, todos, todos, ¡eran unos chivatos! Porque, hombre, yo me acuerdo estar en la autopista y si no te veía el escolta bajabas a los castañares que había allí y allí, fíjate, ¡hasta los cerdos, hasta los cerdos que tenían ellos, fíjate, eran chivatos!, porque los cerdos cuando encontrabas una castaña, la removías y se te ponían al lao y te la comían; cuando la cogías tú le pegabas un golpe, ¿sabes qué berridos pegaba? Pues el aldeano le oía al cerdo, él le avisaba, y ya empezaba el otro, ¡ladrones, lapurras!, lapurras decía, y a todo correr».¹²⁷

Todo se hacía para alejar la amenaza del hambre, que hacía más duros si caben los trabajos forzados que debían realizar en intensas jornadas y condiciones de explotación insoportables. Estos trabajos consistían en la apertura de la caja de la carretera, realizando todas las tareas necesarias para llevarla a cabo, en agotadoras jornadas laborales que los afectados recordaban como «de sol a sol», con apenas descanso para comer lo poco que les daban. En el Reglamento de los Batallones se estipula que la jornada quedará al arbitrio de la Dirección Técnica, aconsejando lo siguiente:

«si bien se entiende que prudencialmente no debe de exceder de diez horas, siendo su duración mínima de ocho horas, de lo cual resulta lógicamente que la duración media de la jornada de trabajo debe ser de unas nueve horas».

Sin embargo, el alargamiento de las jornadas laborales de los prisioneros era mayor, entrando en contradicción la realidad con la teoría de la reglamentación franquista. También existía la posibilidad de castigos suplementarios, que incrementaban las horas de trabajo. Además, en el caso de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, hay que destacar especialmente una de las tareas más difíciles entre las que fueron necesarias para su apertura, la construcción del túnel en el collado de Aritxulegui, mencionado en el segundo capítulo de este libro. En los trabajos realizados en dicho lugar, los cautivos fueron duramente explotados e incluso algunos fallecieron por accidentes laborales debido al uso de explosivos, como expone el testimonio de Rufino Orozco, integrante del BDST 38 que también trabajó en esta carretera:

«Yo me acuerdo de un tal Antonio Inguruza, se hizo un túnel y en una de las explosiones se murió un amigo nuestro de la compañía, Antonio Inguruza, ¡majo chico!, aquél se quedó allí. ¡Ya me gustaría que hubiera una placa!».¹²⁸

Un poema de Anastasio Moreno Maquedano, represaliado toledano (natural de Oropesa) del BDST 14, da buena muestra también de las malas condiciones de vida y trabajo en los batallones:

Documento 9: Poema de Anastasio Moreno Maquedano, integrante del BDST 14

«La vida en el batallón es muy triste de contar,
se pasan muchas fatigas todo el año en general.
Batallón disciplinario, batallón de pico y pala
¿cuánto tienes padecido por las tierras de Navarra?
Unos días cae nieve, otros días mucho agua,
unos días mucho frío y otros días mucha helada.
A pesar de lo pasado, todos estamos contentos,
que nos llevan todos los días a por un saco de cemento,
y lo llevamos al muro a terminar la tarea,

y por la tarde otra vez el cemento nos espera.
A gatas los domingos todos vamos a por leña
para freír la pescadilla que impaciente nos espera.
El lunes por la mañana nos esperan carretillas
para ir a la estación a buscar arena fina.
El martes por la mañana pico y pala nos espera
para abrir la caja de esta nueva carretera.
El miércoles de mañana nos esperan las porrillas
para ir a picar piedra y ganar la pescadilla.
El jueves por la mañana si amanece día malo,
todos estamos impacientes por ver si toca al trabajo.
Al otro día siguiente nos tocan la trompetilla,
y todos bajamos corriendo a coger la carretilla.
Sábado por la tarde, como cosa natural
pasa revista el teniente y nos llevan a duchar,
y todos temblamos la ducha como cosa natural
pero tenemos que hacerlo por aseo personal.
El domingo si nos pagan y nos dan las cuatro perras,
nos vamos a la cantina a coger la borrachera.
Y aquí termina la historia del Catorce Batallón
que tenemos un comandante que vale medio millón.
Saco de cemento que pesa 50 kg.
y en caso de que no podamos
el Negro con la cahaba nos pegaba cuatro palos.
Es una cuesta pendiente por donde había que llevarlo
como cosa de razón
porque si no te esperaba el saco y el pelotón
y nosotros obedientes arriba subimos todos.
Y en tiempo de las castañas igual caso sucedió
que el que salía sin permiso le echaban al pelotón».

Fuente: Poema reproducido en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 220.

En este poema se nombran los trabajos que los cautivos debían llevar a cabo (picar, retirar escombros con la carretilla o recoger leña)

y también se exponen las malas condiciones alimentarias y laborales, además de otras cuestiones sobre régimen disciplinario que se analizarán en las siguientes páginas. El frío, la nieve y las lluvias eran constantes, y los alimentos precarios y escasos, como mucho, según Anastasio Moreno, una pescadilla si había suerte. Y todo ello se unía a la obligación de rendir sin descanso en un trabajo que nunca cesaba y se desarrollaba en largas y agotadoras jornadas controladas duramente por los soldados y mandos del batallón. El único momento de «libertad» llegaba los domingos, cuando los prisioneros iban a la cantina a gastar el mísero salario que recibían, siempre y cuando se lo pagaran. En el caso de otros BDST, como los que trabajaron en la carretera Igal-Vidángoz-Roncal, los testimonios obtenidos mediante entrevistas son contradictorios al respecto de la cantidad que cobraban. Algunos recordaban el pago de dos reales al día, mientras que otros decían que solo cobraban un real. De todos modos, este salario no daba para nada más que gastos mínimos en tabaco, vino o sellos. En lo que sí coinciden todos los testimonios es en que no siempre recibían esta paga, haciendo aún más duras si cabe las condiciones de vida ya de por sí muy cercanas a la esclavitud.¹²⁹

El alojamiento de los prisioneros en los batallones también fue muy precario, y una cuestión de difícil tratamiento para el régimen franquista. Supuso la necesidad de nuevas infraestructuras en lugares en los que no siempre existían, y los edificios debían reunir unas características especiales mínimas, destinadas sobre todo a la vigilancia de los prisioneros.

El Reglamento de Batallones de Trabajadores especifica algunas de las condiciones que debían reunir estos alojamientos. En el artículo 16 se señala que los batallones deberán alojarse en los edificios que hubiera disponibles en los pueblos en los que estuvieran desarrollando sus tareas, algo que se precisa en el artículo 17:

«Se procurarán destinar para su alojamiento los edificios y locales de más capacidad, cuando no sea posible uno solo, los demás que se elijan, deberán en lo que se pueda, estar próximos entre sí, formando una zona o contorno especial, en las afueras de los pueblos o en su contorno, con preferencia al interior de los mismos y además en forma de que [...] puedan ser vigilados con poca fuerza y aislados de la po-

blación civil y de las tropas. También convendrá que dichos edificios o locales tengan una distribución interior sencilla y despejada, al objeto de facilitar su limpieza y la disposición ordenada del personal y con ello su eficaz vigilancia y recuento en cada instante».

Tres características debían tener los edificios que alojaran a estos batallones: un tamaño grande, para posibilitar la estancia de todo el batallón, y evitando que el alojamiento este disperso; una situación alejada del núcleo del pueblo, para ser identificado y custodiado de la mejor manera posible; y simplicidad en su distribución interna, para facilitar la vigilancia.


Sin embargo esta reglamentación es un nuevo ejemplo de la diferencia sustancial entre la retórica del régimen y lo que realmente sucedía. La improvisación y la miseria fueron una constante en el alojamiento de los prisioneros de los batallones, alojándose en barracones que no protegían prácticamente de las inclemencias del tiempo en lugares como el Pirineo y que no contaban con condiciones mínimas de habitabilidad, como podemos observar en la foto de portada de este libro.¹³⁰ El hospedaje de los oficiales fue bastante mejor, ya que utilizaron casas particulares habitadas, algo que también repercutió en esas familias. Los barracones en los que se alojaban los prisioneros de Lesaka están descritos por el prisionero vasco Eduardo Uribe, del BDST 14:

«Nos indicaron cuál iba a ser nuestro hospedaje: unos barracones contruidos con bloques de cemento y tejados a base de chapas de uralita. Fríos en invierno y calurosos en verano. Tenían una longitud de unos quince metros por cinco o seis de ancho y a ambos lados, adosados a la pared, había unos camastros de madera que no tenían colchón ni tampoco sábanas. Aunque no había puerta, yo elegí junto a la entrada, más que nada por la cosa de la ventilación, ya que el barracón no tenía ventanas, pero luego comprobé que la elección tenía sus inconvenientes. El lugar se llama Catazpegui y está situado a unos pocos kilómetros del pueblo de Lesaka. Era el 10 de septiembre de 1941».¹³¹

A consecuencia del hacinamiento en los campamentos de los batallones, las deficiencias higiénicas eran considerables. Además, los prisioneros solo recibían una ducha por semana, según el poema de Anastasio Moreno, y de agua fría. Las carencias de ropas de abrigo o

calzado también eran enormes, ya que, por ejemplo, solo había un par de botas por soldado-trabajador y si se deterioraban o rompían, no había recambio. Según la «relación de las prendas que recibe durante su permanencia en el servicio», del expediente personal del AGMG de Jesús López López, recibió durante su estancia en el BDST 14 únicamente un par de zapatos, una guerrera de algodón, dos pantalones o dos camisas. En definitiva, en la mayoría de casos una sola unidad o dos como mucho de cada prenda, lo cual era claramente insuficiente. Otro caso sería el de Pablo Pedraza Guzmán, que durante su estancia en Lesaka (hasta marzo de 1941, en que fue trasladado el BDST 13 a Ceuta), solo recibió un par de botas o unos pantalones.

Documento 10: Relación de las prendas recibidas por Jesús López López durante su estancia en el BDST 14

Batallón Disciplinario núm. 14 

SOLDADO *Jesús López López*

RELACION de las prendas que recibe durante su permanencia en el servicio

PRENDAS	Número	FECHA EN QUE LAS RECIBE			Estado de vida en que se encuentran	Duración que se les señala		FECHA EN QUE CUMPLEN		
		Día	Mes	Año		Año	Mes	Día	Mes	Año
Guerrera de algodón.....	1	25	9	40						
Pantalón id.	1	11	11	40						
Calcetines	1	25	9	40						
Zapatos.....	1	11	11	40						
Alpargatas										
Gorro de cuartel.....	1	25	9	40						
Camisas.....	1	11	11	40						
Calcancillos.....	1	11	11	40						
Pañuelos.....	1	11	11	40						
Toallas	1	11	11	40						
Bolsa de costado.....										
Cañador.....										
Correa manta										
Correaje.....										
Cuchara.....										
Tenedor.....										
Plato.....										
Vaso.....										
<i>pantalón</i>	1	4	11	40						
<i>Calcetines</i>	1	11	11	40						
<i>Camisetas</i>	1	11	11	40						
<i>Pañuelos</i>	1	31	12	40						
<i>Calcetines</i>	2	11	11	40						
<i>Camisetas</i>	1	11	11	40						
<i>pantalón</i>	1	11	11	40						
<i>Camisetas</i>	1	11	11	40						
<i>Calcetines</i>	1	11	11	40						

Fuente: AGMG, BDST, caja 1698, expediente 81511.

La falta de condiciones higiénicas mínimas, el frío (no pocas veces extremo) y la falta de alimentos, unido a la dureza de los trabajos, provocó que muchos prisioneros enfermaran. En cuatro casos de los doce expedientes personales estudiados, los prisioneros tuvieron que pasar por el hospital. Uno de estos casos es el de Saturnino Prisuelos Ortiz, que ya con el BDST 13 trasladado a Ceuta desde Lesaka, tuvo que acudir al hospital militar aquejado de nefritis crónica, siendo declarado en agosto de 1941 por esta causa como inútil total. Sin embargo, en el documento analizado de su expediente se hace constar que la causa de su inutilidad es anterior y por lo cual no se deducen responsabilidades para nadie. No obstante, esta enfermedad, que provoca la inflamación del riñón, puede ser inducida por infecciones, lo cual es muy probable que se produjera en el batallón, y en todo caso, si la enfermedad era realmente anterior, los trabajos forzados la habrían hecho empeorar.

Cleofé Patiño Pozo, también con el BDST 13 ya en Ceuta, fue hospitalizado, aunque en este caso sólo unos días. Lo mismo ocurre con Bernardino Mendoza Ramos, que pasó varios días en el hospital militar de Ceuta. Además, en el documento que especifica su alta, se nombra asimismo a José Manzanero Cicuéndez como soldado-trabajador hospitalizado. Y Juan Toldos Tello, también del BDST 13 pero esta vez aún en Lesaka, fue atendido en Oiartzun, en febrero de 1941. Posteriormente, ya en Ceuta, en julio del mismo año, fue también declarado inútil por el Tribunal Médico Militar.

También conocemos a través del testimonio de Irene de la Cuerda que su padre Donato de la Cuerda padeció sarna en el batallón, pero que no acudió a la enfermería, por lo que no se anotó su enfermedad:

«Mi padre tuvo sarna en el batallón, pero no fue a la enfermería. Muchos prisioneros no querían acudir a la enfermería del batallón, porque muchos de los que entraban allí salían muertos o desaparecían».

Muchos represaliados preferían incluso ocultar sus enfermedades y arriesgarse a morir antes que ir a la enfermería por el miedo que les causaba, a causa de las deficiencias médicas de los BDST y la dejadez en el tratamiento de los prisioneros enfermos, como se constata también en muchos casos. Por ejemplo, Francisco Alonso Uriarte –prisionero

del BDST 38 que participó en las obras de la carretera entre Lesaka y Oiartzun pero en el lado de Gipuzkoa— recuerda alguna de estas muertes por desatención en el batallón:

«Había otro, aquél me parece que se murió en Gipuzkoa, en Oiartzun, y vino una vez un hermano suyo que era falangista, pero que no podía sacarlo de allí; tenía apendicitis, pero como no le hacían caso se le provocó una peritonitis y se murió allí».¹³²

Para la atención de los prisioneros de los batallones destacados en el Pirineo navarro, había sido establecido desde mayo de 1940 el Hospital Militar Disciplinario de Pamplona.¹³³ Pero poder ser enviado a este hospital fue imposible en muchas ocasiones, teniendo que ser muy grave la enfermedad para que los mandos prestaran atención, y casi siempre ya era tarde. La situación era aún más grave, ya que cada BDST debía contar con un practicante según la reglamentación de los batallones, pero en muchos casos esto no se cumplía, y o bien no había ningún médico o este papel era cumplido por alguno de los propios prisioneros del batallón. Con mucha suerte, podían recurrir en algún caso a médicos y hospitales de pueblos cercanos, pero sobre todo esto sucedía en el caso de los mandos. Debido a las condiciones completamente deficientes de alimentación y trabajo, al mal alojamiento y a la falta de higiene, los enfermos proliferaron, y la falta de atención médica provocó la muerte de muchos de los jóvenes que trabajaron en el Pirineo como esclavos del franquismo. Es complicado calcular el número exacto de muertos en los batallones de trabajo forzado, debido a las dificultades metodológicas existentes y la falta de informaciones completas al respecto. Un archivo de gran relevancia para poder conocer datos fiables acerca de la mortalidad en los batallones es el Archivo del Tribunal de Cuentas. Sabemos que, por ejemplo, en los BDST 6 y 38, que también trabajaban en las carreteras del Pirineo, la mortalidad estimada estaba entre un 6 % y un 7 %.¹³⁴ Sin embargo, según investigaciones recientes, en batallones de trabajos forzados de otras zonas de España se han obtenido valores de mortalidad mucho más elevados, entre un 17,5 % y un 38 %, lo que indica que con toda seguridad los porcentajes de mortalidad en el Pirineo navarro eran mayores.¹³⁵

2. La disciplina en los BDST

En los batallones de trabajo, para cumplir los objetivos de reeducación y redención, se impuso una férrea disciplina a los prisioneros mediante el castigo moral y físico. La represión ejercida en los batallones es una muestra de los comportamientos que fueron fundamentales para el mantenimiento de la dictadura, como son el miedo, la sumisión o la violencia. La disciplina con los prisioneros buscaba su humillación y sometimiento. Las prácticas ejercidas en los BDST para el control de los prisioneros y los abusos que se llevaban a cabo día tras día están atestiguados gracias a los testimonios de los propios represaliados. Contamos con varios de ellos, que ilustrarán el acoso y maltrato al que se veían sometidos.

En primer lugar, podemos volver al poema de Anastasio Moreno expuesto en las páginas anteriores para conocer el fuerte control que tenían que soportar los prisioneros de los batallones. Según sus palabras, los prisioneros eran obligados a seguir órdenes estrictas para trabajar sin descanso durante larguísimas jornadas y fueran cuales fueran las condiciones meteorológicas y dificultades del terreno. Si no cumplían con su obligación, los soldados que los vigilaban los agredían físicamente y podían imponerles duros castigos, como el saco y el pelotón.

Donato de la Cuerda relató a su hija Irene las condiciones disciplinarias de su batallón, haciendo hincapié en la crueldad de los castigos físicos recibidos, en especial el mencionado por Anastasio Moreno como «el saco»:

«Uno de los castigos que recibían los prisioneros era atarles un saco de terrero de 50 kg, y tenían que trabajar picando con el saco a cuestas. Algunos acababan desesperados y se tiraban con el saco por los barrancos del Pirineo».

Este castigo también es comentado por Eduardo Uribe, empleado para un prisionero que robó patatas en la cocina del batallón, donde los prisioneros acudían a pelarlas porque podían quedarse de vez en cuando con peladuras y mitigar algo el hambre que pasaban:

«A uno de estos voluntarios le pillaron cuando se iba con media docena de patatas y le castigaron a llevar durante dos días un saco

llo de tierra amarrado a la espalda. No se lo podía quitar ni para dormir». ¹³⁶

Ángel Santisteban también da su testimonio directo acerca del trato que recibían. Así narra lo que sucedía cuando robaban castañas en los campos cercanos y eran descubiertos por la población y los escoltas, como hemos señalado en páginas anteriores:

«Los escoltas ya estaban sobre aviso y te esperaban, y entonces venían los palos, se prestaban voluntarios, pero decir “¡yo, yo salgo voluntario para pegar a éste!” ¡Era espantoso aquello! A uno le abrieron la cabeza, pero a palo limpio, ¡la cabeza abierta completamente! [...] Ibas a por el rancho y tenías que darle la cara al cabo, porque estaba allá plantado, si no le dabas la cara, ¡ya estaba el palo! A mí uno me pegó una vez, cogí el rancho, me di la vuelta sin mirarle a la cara y ¡zas! “para que me mires”. Así estaban constantemente en ese sentido». ¹³⁷

Los castigos por robar comida incluían siempre, como poco, los «palos», como también reflejaba en su poema Anastasio Moreno refiriéndose al «tiempo de las castañas». Pero las agresiones en muchas ocasiones no estaban justificadas por faltas, sino que cualquier mínima excusa —como mirar o no a los ojos al cabo al acudir a por el rancho diario— era aprovechada por los mandos y soldados para ejercer una violencia irracional contra los mozos del batallón, que debían estar sometidos en todo momento a la arbitrariedad de las autoridades y vivir en un estado de tensión permanente que minaba la moral de estos represaliados.

Entre los encargados de vigilar a los prisioneros había dos grupos de personas bien diferenciados. Por un lado, los oficiales, y por otro los soldados de reemplazo, encargados de las tareas de escolta, y para los que el servicio militar supuso el aprendizaje de tareas represivas que desempeñaron en función de diversos factores, como son la ideología, el talante personal, la procedencia o la propia experiencia de la guerra. Para estos soldados de escolta, la participación en batallones está determinada por tanto por la obligación de cumplir el servicio militar. Su principal tarea era la de vigilar y controlar a los prisioneros, por ejemplo los intentos de fuga. En muchas ocasiones fueron los responsables junto a los mandos de multitud de agresiones y humi-

llaciones diarias, haciendo recordar a los prisioneros su condición de «vencidos», como nos relata nuevamente Jesús López:

«Estábamos vigilados por soldados de reemplazo, algunos eran jóvenes reclutas, pero otros eran soldados que habían hecho la guerra contra nosotros, estos últimos eran los peores. Nos obligaban a cantar el *Cara al Sol* todos los días, nosotros lo cantábamos pero con otra letra, cuando lo descubrían, nos obligaban a cantarla de nuevo, pero a paso ligero. Los domingos nos obligaban ir a misa, nos escoltaban hasta el pueblo de Lesaka».¹³⁸

En estas palabras también aparece reflejada la importancia de la Iglesia para el franquismo y la transmisión de sus valores. Los prisioneros «rojos» que debían ser «depurados» tenían entre sus obligaciones la de ir a misa, como también recuerda Eduardo Uribe:

«Los domingos, para decirnos misa, solía subir de Lesaka un cura que nos hacía mucha gracia, ya que casi no sabía hablar castellano y euskera. Era bastante mayor y, aunque el hombre se esforzaba para que le entendiésemos, daba lo mismo. Creo que a muy pocos les interesaba lo que decía».¹³⁹

Además, según Irene de la Cuerda, los soldados de reemplazo y los oficiales no eran los únicos encargados de las humillaciones en el BDST 14 al que perteneció su padre Donato de la Cuerda:

«Al batallón entraban soldados alemanes nazis y se burlaban de ellos, les tiraban cigarrillos al suelo y los humillaban».¹⁴⁰

Una cuestión importante a tratar en este punto, y que contribuyó enormemente a la precariedad y el deficiente funcionamiento de los batallones de trabajo forzado en muchas ocasiones, es que proporcionaron un espacio de poder e influencia para muchos oficiales del ejército, lo cual utilizaron en beneficio propio, a pesar de que el ser destinados a un batallón no era un destino acogido con demasiado agrado entre los oficiales, que preferían estar en unidades de mayor prestigio. Para estos mandos, el acceso a los batallones depende de una cuestión de posibilidades de promoción y elección dentro del ejército.¹⁴¹ Además, el alejamiento de la red social militar durante su estancia en los BBT y BDST podía suministrar contactos e informaciones que hicieran más fácil el ascenso dentro del escalafón militar o accesos a puestos de la administración del Estado.

También la gestión de recursos, como alimentos o materiales de construcción de los batallones, ofrecía para los oficiales responsables una importante posibilidad de obtención de lucro y enriquecimiento a través del mercado negro, lo que derivaba en una importante escasez de recursos y alimentos para los prisioneros que provocó graves deficiencias. Esta realidad también aparece reflejada en el testimonio de Jesús López. En este caso, el robo de alimentos llevó a que gran parte del batallón sufriera anemia:

«Nosotros éramos víctimas de un robo permanente de las raciones por parte de los oficiales que estaban al mando, parte del avituallamiento era sisado por los suboficiales de cocina para venderlo de estraperlo. El estado de salud era lamentable, en un reconocimiento médico que nos hicieron más del 75 % de la Compañía estaba anémica y los mandaron a la enfermería».

Los informes de inspección sobre gran parte de estos batallones, escritos a mediados de 1942, plantean los problemas derivados de la escasez de oficiales al mando de estas unidades y de sus escasas aptitudes para desempeñar sus trabajos. El informe de la 4ª Región Militar afirma lo siguiente, en cuanto al tema de cuadros de mando:

«Se observan las deficiencias que afectan a todas las Unidades disciplinarias en cuanto a la escasez de personal y falta de aptitudes en muchos de los jefes y capitanes que forman estos cuadros, observaciones que han motivado las constantes peticiones de esta Jefatura en el sentido de que teniendo en cuenta que los cometidos que les incumben, tan complejos en todos los aspectos, exigen una máxima actividad y celo, el suficiente tacto y conocimiento para el trato y educación de los individuos que forman estas unidades, cuya mejora ideológica es fin primordial, y la energía y compenetración con los mandos subalternos para el desempeño de la labor común a su cargo, deben ser destinados por elección, aun no desconociendo que si tales destinos tienen una compensación a la mayor fatiga exigida y sobre todo a los perjuicios económicos que llevan consigo por estar obligados en la generalidad de los casos a vivir alejados de sus familias y en movilidad constante, no habrá peticionarios».¹⁴²

Para el caso concreto de los batallones del Pirineo navarro, se conserva, por ejemplo, un documento firmado en Pamplona en enero de 1942, referente al BDST 38, mientras trabajaba en Oiartzun en la

carretera que unía el pueblo guipuzcoano con Lesaka. En él, el jefe de la Junta de Defensa y Armamento de los Pirineos Occidentales reflejaba los problemas del batallón por la escasez de recursos debido en muchos casos al robo por los mandos del batallón para su propio beneficio:

«Observado que el Batallón Disciplinario n.º 38, afecto a esta Junta, no daba en el trabajo encomendado todo el rendimiento necesario para el impulso que por orden de la Superioridad ha de imprimirse a las carreteras de la organización defensiva, he tenido conocimiento de que una de las causas puede ser lo deficiente de la comida, aun teniendo presente las actuales circunstancias. También he sabido que a primeros de este mes fue descubierto por un Oficial que individuos de la Plana Mayor vendían a extraños, artículos de la tropa, recogiendo por aquel, mil doscientas pesetas, dando conocimiento de lo sucedido al comandante».¹⁴³

Hay que señalar que, en ocasiones, estos informes resultaron efectivos. Jesús López narra como en el BDST 14 se sustituyó al capitán del batallón, mejorando la situación. Este nuevo capitán además fue protagonista de una arenga tan ejemplar como excepcional entre los mandos del régimen, que en palabras de su hijo Vicente Antonio «podía provocar que Franco lo fusilara»:

«A los pocos días de llegar, el nuevo capitán nos formó en el patio junto a todos los oficiales, suboficiales y soldados que nos vigilaban y nos dijo: “Estos hombres son españoles como nosotros, que hayan luchado por una idea equivocada, no significa que los tengamos que tratar como animales, se merecen un respeto y consideración, están aquí para cumplir una pena y nada más, han luchado valientemente por sus ideas, no podría ser de otra forma, porque por algo son españoles”».¹⁴⁴

Debido a las precarias condiciones de vida, y a la dura disciplina que debían soportar, muchas veces los prisioneros optaron por fugarse de los batallones. Pero también hubo otros motivos para que estos jóvenes decidieran escapar. Por ejemplo, Jesús López también narra cómo se producían estas fugas en el batallón y sobre todo cuáles eran los alicientes y motivaciones para arriesgarse y huir, en este caso a través de la cercana frontera francesa:

«Casi todas las semanas se escapaba alguien, sobre todo a partir de la invasión de Francia por parte de Hitler. El 1 de septiembre de 1939,


Alemania ocupó Polonia sin mucha resistencia y se inicia la II Guerra Mundial, que ya estaban ensayando en nuestra Guerra Civil, después fueron cayendo Bélgica y Holanda, París cayó el 14 de junio de 1940. Los soldados escoltas del batallón lo comentaban con alegría entre nosotros, para hacernos daño. Cuando nos enteramos de que en Francia se estaba formando la resistencia en los Pirineos, empezó la fuga casi diaria de nuestro batallón. Hay que tener en cuenta que estábamos muy cerca del río Bidasoa y de la frontera francesa, yo nunca pensé en escapar pues estaba un poco cansado de tanta guerra, los que sí lo hicieron eran los más comprometidos o más conscientes de lo que se estaba jugando Europa en esos momentos, también influyó algo que Stalin firmó un acuerdo con Hitler de no agresión y algunos pensamos que los obreros perderíamos nuestra referencia, luego resultó no ser así y en 1941 las tropas fascistas invadieron la URSS». ¹⁴⁵

Por tanto, las motivaciones para las fugas no eran solo las deplorables condiciones de los batallones, sino que en algunos casos los prisioneros, muchos de ellos bastante implicados políticamente en organizaciones de izquierda durante la Guerra Civil, tenían la esperanza de seguir luchando contra el fascismo, esta vez combatiendo en la II Guerra Mundial alentados por las posibilidades de resistencia que creían posibles debido a las noticias que obtenían del exterior.

El castigo para los intentos de fuga era la ejecución del prisionero. Por ejemplo, en la documentación hay atestiguados algunos casos de intentos de fuga que finalizaron con el asesinato del cautivo. ¹⁴⁶ En este sentido, un caso que debemos destacar en esta investigación es el del soldado-trabajador Doroteo Serrano Lázaro, del BDST 13, ¹⁴⁷ quién según el testimonio del soldado de escolta que lo asesino, intentó evadirse mientras estaba en tareas de recogida de leña cerca del campamento en Lesaka, algo reflejado en su notificación de asesinato. En dicho documento, el soldado de escolta José Gilabert Pons declara que disparó tras «no responder el soldado-trabajador a las repetidas voces de alto». Este represaliado era toledano, natural de La Puebla de Almoradiel, y su asesinato tuvo lugar el 21 de febrero de 1941, cuando sólo contaba con 25 años de edad. De esta trágica manera el régimen franquista acabó con su vida.

Documento 11: Notificación de asesinato del soldado-trabajador Doro-teo Serrano Lázaro, integrante del BDST 13

Part. N.º 2
26 FEB 1941
Archivado


 SUBINSPECCIÓN
 DE
 BATALLONES DISCIPLINARIOS

6.ª REGIÓN
SAN SEBASTIAN


Sec. 5ª.
N.º 111
RESERVADO

a la Región
26-2-1941
El Subinspector
de Tercera División
de San Sebastián
me da
 cuenta de que
 el día 21 de actual
 me ha
 comunicado a V.E.
 como

Tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. que según me comunica el Jefe del Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 13, en Lesaca, (Navarra), el día 21 de los corrientes a las 19 horas y 15 minutos y en ocasión de hallarse recogiendo leña en un monte próximo al Campamento, intentó evadirse el soldado-trabajador del mismo **DOROTEO SERRANO LAZARO**, notándolo el soldado de escuadra José Gilabert Ions, el que en vista de que no contestaba ni hacía ademán de defenderse a las repetidas voces de alto, dadas por el mismo, hizo uso de su arma, resultando muerto el referido soldado-trabajador. Asimismo me comunica que ha nombrado Juez Instructor para instruir el oportuno expediente el Peniente del mencionado Batallón **DON JULIO CAFRANGA IZAGUIRRE**.

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Sebastian 24 Febrero de 1.941.
EL INTTE. CORONEL SUBINSPECTOR

M. J. de H.


 fecha 26-2-41

**EXCMO. SR. GENERAL JEFE DE LA JUNTA DE DEFENSA Y ARMAMENTO DE
 LOS PIRINEOS OCCIDENTALES. PAMPLONA**

Fuente: Archivo General Militar de Ávila, ODP, C. 3572, Cp. 169, I.H.C.M., M. de Defensa. Reproducido en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 186.

Ante las duras perspectivas que ofrecía el día a día, muchos prisioneros optaron por hacer su estancia más llevadera mediante diferentes formas de resistencia. De nuevo, Eduardo Uribe relata algunas de ellas en sus memorias, contándonos como hacía más llevadero su trabajo:

«En algunos sitios el piso era tan malo que costaba mucho mover la carretilla si la llevabas llena, por eso la cargaba hasta la mitad y ponía el capote encima para disimular».¹⁴⁸

También resistió dentro de lo posible ante los abusos de los soldados de escolta, y como otros prisioneros eligió formas de venganza alternativas y simbólicas:

«Escogí el camastro a la entrada del barracón por la falta de ventilación, pues no había ventanas, pero resulta que los escoltas, cuando tenían sed, nos despertaban para que fuésemos a por agua a un manantial que estaba a unos 500 metros de distancia y a mí y al que dormía enfrente nos tocaba casi siempre, así que yo escupía y meaba en las cantimploras. No tenía otra forma de vengarme».¹⁴⁹

Estas pequeñas formas de venganza eran las que estaban al alcance de los integrantes del batallón frente a los mandos, las denominadas por Scott como «armas de los débiles».¹⁵⁰ Incluían, como hemos visto, el trabajar lo menos posible (arriesgándose a castigos severos), cantar canciones como el *Cara al Sol* cambiando la letra o incluso mear y escupir en las cantimploras de los soldados de escolta. Estas formas de resistencia pasiva eran las más comunes, además de los intentos de fuga. Sin embargo, en algún caso sí que hubo actos de resistencia directos, aunque en ocasiones muy excepcionales. Un ejemplo es el que tuvo lugar en agosto de 1940, cuando los miembros del BDST 14 en Egozkue protestaron a la hora del rancho por la escasez de alimentos y la mala calidad de los mismos.¹⁵¹

En definitiva, el trato a los prisioneros se basó en el castigo físico y moral y los mandos se caracterizaron por su falta de aptitud y su corrupción. Entre la variedad de castigos se encontraban desde las agresiones directas hasta las ejecuciones extrajudiciales, y también la amenaza de ser enviado a otro batallón o a una cárcel, con el procesamiento consiguiente. Los prisioneros, como ya se ha visto, podían ser agredidos discrecionalmente por sus vigilantes, y esa situación de violencia continuada, unida a la debilidad física, era la causa de una situación anímica muy delicada que condujo en numerosos casos a la muerte de los prisioneros.

La transmisión de la memoria: ecos de una sociedad muy castigada y dividida desde la Guerra Civil y posguerra

Como ya se ha aludido en las líneas introductorias del capítulo anterior, hay que destacar que la realidad a día de hoy en muchos casos es esquivar las temáticas referentes al conflicto civil y sus consecuencias. Esto es una clara muestra del daño moral y la división social que causaron la Guerra Civil y la represión posterior en los «vencidos» y en sus familias, un perjuicio que aún permanece en nuestra sociedad. Muchas familias quedaron bastante afectadas por la marcha de estos jóvenes a los BDST, ya que perdían sin justificación alguna a un miembro de la casa durante años sin ninguna compensación, quedando además señalados por el régimen. Además, como ya se ha comentado, un gran número de los mozos toledanos investigados gracias al listado de Lesaka estaban casados en el momento de la llamada a filas (un 20 %), por lo que el efecto negativo económico y moral de estos trabajos forzados fue mayor que sobre el resto, ya que la unidad familiar perdía al «cabeza de familia». Y muchas mujeres tuvieron que sostener la economía doméstica, algo que resultó muy común, ya que muchos de estos represaliados ya habían tenido hijos antes de partir al BDST correspondiente.

Comprobando todas las llamadas realizadas y cartas enviadas para localizar familiares, pese a la buena disposición en general y amabilidad de los mismos, en algunos casos la respuesta fue negativa con la misma justificación: ser neutrales y no querer involucrarse en estos temas ni remover el pasado. En otros casos, los familiares no conocen demasiado acerca de lo que ocurrió porque eran muy pequeños entonces y posteriormente no les contaron nada de lo sucedido. Muchos represaliados del franquismo optaron por no hablar de sus experiencias personales en la guerra o los trabajos forzados y pasar página desde el

olvido. En muchas ocasiones esto se debió a que con el licenciamiento de los prisioneros tras haber cumplido su tiempo de servicio en los BDST, no acabó su calvario. Al regresar a sus localidades de origen o residencia, el hecho de haber sido marcados como desafectos por la dictadura franquista provocó que estos jóvenes estuvieran obligados a pasar revista anual durante muchos años y tuvieran que soportar relaciones difíciles con las autoridades y con vecinos favorables al régimen.

Vicente Antonio nos cuenta lo que su padre Jesús López le comentó acerca de cómo fue su vida al regresar al pueblo después de su estancia en el BDST, dando buena muestra del miedo que conllevaba estar marcado con la clasificación de desafecto ante las autoridades del régimen:

«Mi padre regresó a su pueblo después de seis largos años de ausencia forzada, con la obligación de pasar revista todos los años, la pasó hasta el año 1956 que nos trasladamos toda la familia a Madrid, estuvo 15 años pasando por la tesitura de no saber qué pensaría el comandante del puesto del cuartel de la Guardia Civil de turno, cuando viera en la primera hoja de la cartilla militar “Desafecto al Régimen”».

Jesús López también le contó a su hijo los problemas que él y otros siete represaliados de Escalonilla tuvieron que soportar al regresar a su localidad. Los falangistas de su localidad les recordaban en todo momento su condición de represaliados e intentaban humillarles continuamente:

«Los ocho que estuvimos siempre juntos, cuando llegamos al pueblo, los falangistas nos hicieron la vida imposible, no nos dejaban entrar al baile, ni a ninguna taberna, hasta que nos enfrentamos a ellos y tuvo que intervenir el alcalde y la Guardia Civil y así terminaron las reyertas».¹⁵²

Irene de la Cuerda también ha aportado su testimonio en torno a esta realidad, y nos cuenta como su padre Donato de la Cuerda tuvo que sellar en Almonacid de Toledo ante las autoridades del régimen:

«Mi padre estuvo controlado tras la guerra y los trabajos forzados, y tuvo que sellar hasta el año 1954, cuando le dieron la “libertad” definitiva».

Como se ha comentado, la represión que tuvieron que padecer los desafectos al regresar a sus pueblos por parte de las autoridades y en ocasiones de sus vecinos, provocó que muchos represaliados optaran por dejar atrás los sufrimientos vividos y no transmitieran su memoria ni convicciones políticas a los familiares, para evitarles también problemas en una dictadura impuesta por el miedo y la violencia e inflexible con los contrarios a sus preceptos.

Se pueden destacar varios testimonios de las personas entrevistadas para dar cuenta de ello. Por ejemplo, Juan Sánchez, hermano de Tomás Sánchez Pedraza, afirma lo siguiente:

«Yo era entonces un crío y no sé nada de aquellos tiempos. Tampoco me contaban nada, no se hablaba de esos temas».

Antonio Toldos, hijo de Juan Toldos Tello, dice algo parecido:

«Solo sé que mi padre era comunista. No sé nada más porque de eso no se hablaba, y tampoco me gusta hablar de izquierdas o derechas, no me gustan los extremos».

María Cruz Manzanero, hija de José Manzanero Cicuéndez, recuerda lo que su padre decía en casa respecto a involucrarse o no en cuestiones políticas, y como lo expresaba también en tono de humor en numerosas ocasiones:

«No os metáis en política en nada, yo sin comerlo ni beberlo me llevé mucho castigo. La política para los políticos, la mujer un rato y el vino a cualquier hora».

José Manzanero también es además uno de los represaliados que fue enviado a trabajos forzados habiéndose casado y esperando una hija, la entrevistada María Cruz, que nació en septiembre de 1940.

José Luis Fernández, que es coautor además de un libro acerca de la II República en Villacañas,¹⁵³ tratando lo que conoce acerca de su abuelo Saturnino Prisuelos, afirma lo siguiente:

«Desconozco detalles de la vida en el batallón. Mi abuelo no comentó nada. Prefería pasar página y trabajar como Mayoral en la agricultura. Tampoco se mezcló con política».

Además, relata lo que el reclutamiento de Saturnino Prisuelos para incorporarse al BDST supuso para su familia:

«La actitud de la familia era de sumisión y renegación, pues estaba forjando su futuro como agricultor en Villacañas».

Sin embargo, a pesar de todas estas afirmaciones, otros muchos represaliados sí que relataban sus vivencias acerca de la guerra y los trabajos forzados. Un caso destacado en este aspecto es el de Vicente Antonio López López, socio fundador de la «Asociación La Comuna Represaliados del franquismo», que incluso conserva el testimonio directo de su padre Jesús López López acerca de los trabajos forzados que tuvo que sufrir,¹⁵⁴ ya que él mismo le entrevistó en el año 1997 (un año antes de su fallecimiento). Y también aporta su propia experiencia como hijo de represaliado acerca de aquellos años de posguerra, que me gustaría exponer para acercar más la realidad del día a día de la división social y los peligros que ello suponía, y comprender por qué muchos optaban por no contar nada y olvidar la represión sufrida en batallones de trabajo:

«Para mí, ha influido más la familia de mi madre que eran todos republicanos excepto mi abuela materna que se mantenía al margen en una especie de neutralidad estudiada, me explico, su hermano mayor era un falangista empedernido y su marido (mi abuelo) era un republicano desde que asistió a principios de siglo a las manifestaciones en el puerto de Barcelona contra la guerra de Marruecos. Mi abuela no votaba nunca en las elecciones. La familia de mi padre era también republicana. Mi tío Antonio murió en la batalla del Jarama en febrero de 1937, y un hermanastro de mi padre estuvo preso en el penal de Ocaña desde 1936 hasta 1942 por pertenecer al Socorro Rojo Internacional. Pero el resto de la familia derivó hacia posturas más conservadoras muy cerca de la ideología franquista, por lo tanto muy alejadas del pensamiento de mi padre. Debo decir en su favor que siendo muy pequeños en el año 1940, estando de guardeses en una finca muy grande fueron secuestrados por un grupo de maquis de los Montes de Toledo, se comieron su cena y estuvieron hasta el amanecer en la casa esperando al guarda de la finca al que mataron esa misma mañana, esta experiencia quizás les marcó un poco».

Casos como el de la familia de Vicente Antonio eran muy comunes en la España de la Guerra Civil, posguerra y del franquismo en general. La división social ya venía de antes de la guerra, y a raíz del conflicto, cristalizó un enfrentamiento entre izquierda y derecha, entre «ven-

cedores» y «vencidos», que enfrentó a miembros de muchas familias entre ellos, por las divergencias en su pensamiento político.

Otro caso muy interesante es el de Donato de la Cuerda Leria, que también transmitió sus memorias a su hija Irene de la Cuerda y su familia. Además, Irene es Secretaria de Acción Social de la Confederación General del Trabajo (CGT), y fue cofundadora de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Aragón (ARMHA). La represión sufrida por su familia marcó bastante el empeño de su padre en conservar el recuerdo de las injusticias que padeció, y también fue la principal causa de la implicación activa de su hija en su lucha para el reconocimiento de los crímenes del franquismo. Sus palabras son un fiel reflejo de la represión, el miedo y la violencia ejercidos por el régimen:

«En mi casa se hablaba de todo, mi familia fue muy represaliada. Mi padre estuvo en Lesaka construyendo la carretera. El hermano de mi madre estuvo 11 años en prisión, donde fue condenado a muerte, y después le conmutaron la pena por la de 30 años. Después estuvo construyendo el Pantano de Revenga, en Segovia, por la redención de penas por el trabajo.

También mi madre fue llamada al local de falange de Almonacid para ser rapada, pero se libró por problemas entre ellos. Esa misma noche, mi madre y mi tía huyeron y se fueron a Madrid, donde nació yo. Cuando hablábamos en casa, mi madre llamaba “de tiempo normal” a las cosas que eran anteriores a la guerra.

Un primo de mi padre fue “topo”, vivió escondido durante 17 años en Almonacid. A mí me dijeron, cuando lo vi en una de las visitas al pueblo, que era un señor de Villaminaya que ayudaba a mi tío en el campo, y me dijeron que no comentara nada de él. Mi madre le buscó después trabajo en Alcobendas, pero por un conflicto de tierras descubrieron quién era y lo llevaron detenido en 1959 a Burgos.

El hermano de mi padre, Antonio de la Cuerda Leria, fue fusilado el 1 de mayo de 1944 en Ocaña. En su momento mi familia no supo nada, solo fueron a visitarlo a la cárcel y dijeron que no estaba. Luego supieron que había sido fusilado, pero no les comunicaron donde estaba su cuerpo ni ningún detalle sobre su condena».

Estas palabras de Irene dan buena cuenta de lo incansable y cruel que fue la persecución de los que no eran favorables al régimen,

provocando que muchos tuvieran que vivir completamente ocultos con la ayuda de familiares. En la posguerra hubo además miles de asesinatos en cárceles, y gran parte de las víctimas fueron enterradas en fosas comunes de los cementerios. Irene ha tenido conocimiento de que Antonio de la Cuerda está enterrado en una fosa común del cementerio de Ocaña, gracias a la ayuda de la Asociación de Familiares de Ejecutados en el Cementerio de Ocaña (AFECO).

Irene de la Cuerda participa además, como víctima particular, en la Querrela Argentina contra los crímenes del franquismo,¹⁵⁵ presentando los casos de Donato de la Cuerda Leria y posiblemente el de Antonio de la Cuerda Leria.¹⁵⁶ Por su parte, la CGT está personada como organización denunciando los trabajos forzados, aportando numerosos documentos e investigaciones al respecto. La querrela se interpuso el 14 de abril de 2010, y en la actualidad cuenta ya con más de 150 casos. Entre sus principales logros, podemos destacar la orden de detención por parte del gobierno argentino en noviembre de 2014 de 20 imputados por crímenes franquistas, entre ellos ocho exministros: Rodolfo Martín Villa, Utrera Molina, Fernando Suárez, Antonio Carro, Licinio de la Fuente, Antonio Barrera (ya fallecido), José María Sánchez Ventura Pascual y Alfonso Osorio García. Sin embargo, el gobierno español ha denegado la extradición de todos ellos en marzo de 2015, basándose en los principios de jurisdicción preferente, así como en la extinción de responsabilidad y la doble incriminación. Pese a este revés, la querrela sigue en pie y añadirá nuevos casos a su causa abierta. La Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina (CEAQUA) es su plataforma de difusión y promoción, y aglutina a más de 100 asociaciones de todo el Estado español.¹⁵⁷

Otra característica de aquellos años, y que contribuyó a que la represión franquista fuera más eficaz, era la falta de información externa al régimen. Gran parte de la población escuchaba las noticias del extranjero y del propio país, sin pasar por la censura, a través de la mítica Radio Pirenaica. Pero esto suponía un riesgo, ya que muchos vecinos, por ser favorables a la dictadura, o simplemente por enfrentamientos personales, espían y podían dar parte a las autoridades sobre ello,

provocando detenciones y posibles represalias mayores por parte de las autoridades, algo que recuerda Ángel Castaño durante su infancia:

«Yo era un crío. Y por esas fechas no se podía hablar mucho de política, era castigado eso. Había gente escuchando por las calles lo que se hablaba en las casas, y lo que se escuchaba. La gente escuchaba a escondidas una emisora de radio extranjera que decía la verdad. Pero los vecinos espiaban».

La información recibida a través de la radio, y escuchada a escondidas, no podía salir del ámbito familiar y de confianza, como también relata Vicente Antonio:

«Por motivos de salud un tío materno estuvo muchos años en la cama sin poderse mover y de pequeño acudía todos las noches con mi madre a ver a mi tío, tenía una radio que le habían regalado, y escuchaba todas las noches Radio Pirenaica “la única emisora sin la censura de Franco”. Un día escuchamos una relación de nombres, eran los prisioneros de la URSS que volvían a España en el barco Semiramis. Entre los prisioneros venía un vecino de mi pueblo que se marchó voluntario con la División Azul y que todos daban por muerto, su familia le hacía una misa anual y su nombre está en la lápida de los caídos por Dios y por España que está en la fachada norte de la iglesia. Yo tendría unos ocho años y recuerdo que mi tío me dijo: “Antonio no digas a nadie esto que has escuchado”, yo sabía que lo que decía esa emisora era muy peligroso y que me podían llevar a la cárcel, de esta forma supe antes que el resto de su familia, que Salamanca estaba vivo, pero no podía decírselo a nadie, era un secreto más. En esa tesitura estuve muchos años de mi vida, sabía algunas cosas que no se podían contar a nadie, eran parte de esa contradicción entre lo que me enseñaban y lo que oía en mi familia».

La falta de información y contacto con el exterior del país fue uno de los motivos por los que gran parte de la sociedad española, ante el desconocimiento de la realidad internacional, prefirió vivir en sumisión y silencio y asumir las imposiciones de la dictadura para poder vivir el día a día de la mejor manera posible. En este punto también cabe destacar el importante papel que la Iglesia jugó en la sociedad franquista (al igual que en los batallones, como se ha comentado anteriormente), siendo durante largo tiempo uno de los pilares de la dictadura para difundir los valores y la doctrina del régimen para conseguir una so-

ciudad tradicionalista y católica que no discutiera los principios de la «Nueva España». Una anécdota narrada por Vicente Antonio también refleja la estrecha relación del clero con el franquismo:

«Yo tuve un maestro que luchó en el bando franquista que era además muy religioso, un día nos dijo que el escapulario que llevaba puesto le salvó la vida, nos enseñó el escapulario y en una parte estaba el Cristo de la Cruz a Cuestas de mi pueblo y en la otra parte ponía: “Detente bala, que vas al corazón de Jesús”».

En definitiva, la sociedad española se vio envuelta a consecuencia de la Guerra Civil en un proceso de división y exclusión social. Esta división se llevaba a cabo en primera instancia desde el poder, pero afectó profundamente a la población, enfrentada, como ya hemos visto anteriormente, por sus diferentes ideologías e incluso por sus creencias. Los «vencidos» en la guerra fueron sometidos a la dura represión física y moral del régimen, y sus ideales fueron excluidos. Y esa herida abierta desde entonces aún perdura en muchos aspectos de la sociedad española actual, y sobre todo en los represaliados que la sufrieron en primera persona y en sus familias, que han arrastrado muchos años de silencio y miedo en los que ocultar el pasado era la mejor salida para dejar atrás los duros acontecimientos frente a los que no había prácticamente posibilidad alguna de justicia. Incluso, en muchas ocasiones, miembros de una misma familia permanecen divididos a día de hoy a la hora de afrontar los traumáticos hechos acaecidos durante la represión franquista. Un caso paradigmático es el de una familia extremeña, entrevistada por Fernando Mendiola Gonzalo, en la que dos hermanos de un prisionero asesinado presentan actitudes muy diferentes a la hora de homenajear la memoria de su familiar. El cautivo asesinado es Cecilio Gallego, que fue enterrado en una fosa en el cementerio civil de Roncal (donde estaba trabajando como forzado en el Pirineo navarro en la carretera que unía Igal, Vidángoz y Roncal). Su hermano Juan supo dónde se localizaban sus restos después de 70 años y consiguió que en 2010 se exhumaran y fueran entregados a su familia en un acto público de homenaje, para ser finalmente enterrados en el cementerio de Don Benito, su localidad natal. Juan hablaba así del recuerdo de su hermano:

«Ah, sí, yo me acuerdo mucho... de mi hermano, ¿no? Yo hace muchos años que... y hace muchos años que murió también, y yo me recuerdo mucho de mi hermano... mientras más tiempo va pasando más me voy recordando. A mí eso no se me olvida. Dicen que se olvida, no se olvida nunca, nunca se me olvidará».

Sin embargo, el otro hermano de Cecilio, Alfonso, que combatió como voluntario en la Guerra Civil y estuvo trabajando en un BDST en el Pirineo catalán, no estuvo nunca de acuerdo con la exhumación de los restos ni con el traslado de los mismos, optando por el silencio y el olvido para no revivir el dolor sufrido por la pérdida de su hermano y su propia experiencia personal. De esta forma exponía su opinión al respecto:

«Mire, yo le voy a decir la verdad, soy de una forma de ser que mientras más lo muevas dicen que huele mejor, o sea, huele peor. Yo a mi hermano se lo dije, que conmigo no contara para nada porque yo no soy partidario de... de sufrimiento, y menos con la edad que me coge ya [...]. La edad mía no resiste un disgusto como cuando tenía 20 años [...].»

Tras asistir al acto de entrega de los restos mortales de su hermano Cecilio, estas fueron sus palabras:

«Pues todo el rato con los ojos mojados, ¿cómo lo voy a pasar? Que yo, desde luego, lo dije, que si sé esto no vengo, no hubiera ido. Pero bueno, lo pasamos, y luego cené, y he dormido bien. Pero lo pasé muy mal, y hablando de esto, ¿no ve usted cómo tengo los ojos mojados? Pero yo sufrí mucho, mucho».¹⁵⁸

La importancia de contar o no la experiencia personal en los batallones estaba y sigue estando bastante condicionada. Algunos factores de esos condicionantes son privados, como la edad de los familiares en aquel momento, la complicidad o no en materia ideológica con las personas cercanas o el dolor que supone revivir el sufrimiento pasado. Muchos de los represaliados y familiares temían entonces y aún temen o son reticentes a hablar sobre estas temáticas porque hacerlo presupone una implicación política que tratan de evitar, por lo que ocultan y dejan en el pasado todo lo que supuso la represión y la división de la sociedad durante el franquismo. El efecto represivo del régimen sobre los represaliados y sus familias de este modo aún perdura, y la

dureza de las experiencias vividas en la dictadura en muchos casos aún sigue muy presente en no pocos pueblos de provincias como la de Toledo. Además, la memoria y la comunicación también son cuestiones públicas, y por supuesto han estado relacionadas con el ambiente social, con la política de la dictadura o con los tan traídos y llevados «silencios» de la Transición del franquismo a la democracia. Hay un debate abierto sobre las políticas de la memoria durante la Transición, y las obras de autores como Francisco Espinosa, Julio Aróstegui, Santos Juliá, Paloma Aguilar, Gabriele Ranzatto o Ricard Vinyes son algunas de las principales referencias en torno a esta temática.¹⁵⁹

El reconocimiento de las víctimas de la represión franquista condenadas a trabajos forzados en condiciones que para muchos recuerdan regímenes de esclavitud, es necesario y se debe llevar a cabo a través de estudios contrastados que utilicen todas las fuentes útiles a su alcance, para aportar luz a todos los años de silencio. Es el caso de los estudios citados en la bibliografía sobre esta temática, y especialmente en el caso del Pirineo navarro debemos destacar la labor del colectivo *Memoriaren Bideak*, por su esfuerzo para aportar información en torno a los trabajos forzados y de este modo dar reconocimiento a las víctimas y sus familiares e impulsar nuevas investigaciones. Estos estudios y homenajes, al igual que muchos otros llevados a cabo en toda España también para trabajos forzados (como la iniciativa del Canal de los Presos, de gran importancia para el impulso de los estudios en la materia, y por su difusión social a través de publicaciones¹⁶⁰ o documentales) y otros tipos de represión, suponen un necesario reconocimiento a las personas que fueron víctimas del franquismo sin cometer delito alguno salvo el de defender a la República o ser antifascista durante la Guerra Civil y seguir siendo contrarios al régimen de los «vencedores», o simplemente contar con antecedentes negativos para el régimen franquista.

Hay que destacar que en el caso de Navarra y Gipuzkoa las actividades llevadas a cabo para el reconocimiento de los esclavos del franquismo han sido numerosas, sobre todo en el primer caso. Un ejemplo muy importante es el del homenaje organizado por la asociación *Memoriaren Bideak* desde 2004 para el reconocimiento de

los esclavos del franquismo en el Pirineo navarro, llevado a cabo en el alto que separa las localidades de Igal y Vidángoz.¹⁶¹ Para rendir homenaje a los prisioneros que trabajaron en esta carretera, se erigió además un monolito en Vidángoz. También en el Pirineo navarro, en Baztán, fue inaugurada en mayo de 2009 una escultura en homenaje a los esclavos del franquismo, en el puerto de Artesiaga. Esta iniciativa fue impulsada por el Instituto Gerónimo de Uztáriz. Fuera del Pirineo, pero también en Navarra, fue inaugurada en 2008 otra escultura en Altsasu, en honor a los batallones de trabajadores.¹⁶² Algunas de estas esculturas han sido atacadas por grupos fascistas, una clara señal de la herida abierta desde la Guerra Civil y la división social existentes en nuestro país. Los monumentos de Vidángoz y Artesiaga han sido víctima de roturas y pintadas por parte de un grupo de ultraderecha, Falange y Tradición, responsables de numerosos ataques de este tipo en Navarra y el País Vasco.¹⁶³ A pesar de ello, hay que destacar la labor de la iniciativa social que los ha limpiado y reparado, permitiendo que los represaliados del franquismo conserven su merecido homenaje.

En la carretera tratada en este libro, la que une Lesaka y Oiartzun, no hay señalización alguna. Hubo un panel informativo en el lado navarro, puesto por el Ayuntamiento de Lesaka, que fue destruido y no se reparó, y una placa en el lado guipuzcoano, que no está en la carretera sino a la entrada del albergue Arritxulo, construido sobre los restos de los barracones. Sin embargo, esta carretera, por su tamaño, significación y número de represaliados empleados para su construcción, también merece tener alguna señalización que indique que fue abierta por esclavos del franquismo.

Otras iniciativas interesantes, destinadas a la difusión de la memoria de la represión franquista, es la reproducción en numerosos lugares de la exposición titulada «Esclavitud bajo el franquismo: carreteras y fortificaciones en el Pirineo Occidental»,¹⁶⁴ y la proyección del documental *Desafectos*, ambas llevadas a cabo por Memoriaren Bideak. En este sentido, también se puede destacar un documental emitido por ETB, *Al enemigo ni agua*, acerca de los trabajadores franquistas en el Pirineo para la construcción de la carretera Igal-Vidángoz-Roncal. Por último, en Navarra también se ha llevado a cabo una exhumación

relacionada con los esclavos del franquismo, la ya mencionada de Cecilio Gallego (prisionero de Don Benito) en Roncal. Sobre este caso también hay un documental, *827 kilómetros sin retorno*, realizado por Eguzki bideoak.

En el caso de Gipuzkoa, también se pueden destacar algunas iniciativas. En 2013 fue llevado a cabo en Oiartzun un homenaje a los trabajadores forzados del franquismo, organizado por la asociación para la recuperación de la memoria histórica Kattin Txiki.¹⁶⁵ Y en 2014 la Diputación Foral de Gipuzkoa realizó un homenaje institucional a los prisioneros que trabajaron en las carreteras de su provincia, incluyendo una exposición con su correspondiente catálogo, «Trabajos forzados en las carreteras de Gipuzkoa», con la colaboración de Euskal Memoria Fundazioa. La última iniciativa en Gipuzkoa ha sido la publicación del documental *Trabajadoriak*, realizado también por la asociación Kattin Txiki.¹⁶⁶

CONCLUSIONES

Tras este estudio del entramado de trabajos forzados franquista, a través del caso concreto de los llevados a cabo por prisioneros toledanos durante los primeros años de la posguerra en el Pirineo navarro, podemos resumir algunas importantes conclusiones.

En primer lugar, cabe destacar la gran importancia de estos trabajos forzados para el estudio de la represión llevada a cabo durante el régimen. Sin embargo, hasta hace algunos años, el trabajo forzado realizado por prisioneros únicamente se trataba en la historiografía como una parte de la represión incluida en obras de carácter más general acerca de la Guerra Civil y la inmediata posguerra, por lo que no se le daba de esta forma la importancia que merecía según ha demostrado ya sobradamente la historiografía especializada.

En efecto, el sistema de trabajos forzados franquista sí que merece un estudio individualizado, que se ha llevado a cabo con la publicación de monografías y artículos al respecto. Y esto es así porque resultó de gran importancia y utilidad para el bando sublevado en la guerra y para el Estado franquista posteriormente. Como ha quedado patente a lo largo del libro, su utilidad fue doble: por una parte, un aprovechamiento económico de los batallones de trabajo por parte del Estado y de particulares: el bajo coste de esta mano de obra y su mantenimiento precario, permitió la realización de numerosas obras en todo el territorio nacional, como la carretera estudiada entre Lesaka y Oiartzun, que no se podrían haber llevado a cabo de este modo y con la misma rapidez con trabajadores contratados. Y por otra parte, no menos importante, en los batallones se llevó a cabo la represión que caracterizaba a un régimen impuesto por la violencia y el miedo. Se tenía como objetivo en los mismos la educación y la redención a través del trabajo, para inculcar los valores del régimen franquista y que los prisioneros pudieran ser asimilados para formar parte de la «Nueva España» impuesta por los vencedores de la guerra.

Esta represión también afectó a las familias de los jóvenes que tuvieron que trabajar como forzados en los BBTT o BDST. En el caso

de los BDST, el régimen castigó nuevamente a los mozos considerados desafectos, cuando pensaban que el sufrimiento se había atenuado con el fin de la Guerra Civil. Sus padres y en muchos casos sus esposas tuvieron que ver cómo eran enviados a destinos lejanos como el Pirineo navarro y condenados a trabajar en condiciones de esclavitud durante años. Esto supuso un castigo ejemplarizante dirigido directamente contra estas familias e indirectamente hacia el resto de la sociedad, advirtiéndoles de lo que suponía no aceptar la nueva realidad que se impuso en toda España a partir de 1939. Y también tuvo importantes consecuencias económicas sobre todo para los jóvenes que ya habían contraído matrimonio e incluso tenían hijos, siendo sus mujeres las que tuvieron que trabajar duramente para subsistir durante el tiempo que duró la estancia en los BDST.

Y otra cuestión importante para tener certeza sobre el valor que concedió el franquismo a estos trabajos forzados es su variedad de modalidades y el gran número de represaliados empleados por el régimen. Los trabajos forzados surgieron como una respuesta útil a la acumulación de prisioneros en los campos de concentración y acabaron constituyendo un sistema ampliamente extendido y reglamentado.

En el caso de los BDST, como se ha visto a lo largo del libro, debe decirse que surgieron en la posguerra como una solución del régimen para poder seguir empleando prisioneros una vez finalizada la guerra y aprovecharse de todas las ventajas que podían obtener. Para llevar a cabo la formación de estos batallones, a partir de la Orden del 20 de diciembre de 1939, se estableció un amplio sistema burocrático por todo el territorio nacional con la finalidad de que cada localidad realizara rectificaciones de los reemplazos de 1936 a 1941, para que los mozos conscriptos que hubieran realizado el servicio militar durante la República en tiempos de guerra fueran clasificados y en caso de ser considerados desafectos enviados a los BDST con el fin de realizar trabajos forzados. La profusa reglamentación derivada de la Orden anterior, y las tareas desempeñadas en cada municipio en virtud de la misma y que se han documentado en este trabajo, son una buena muestra de la importancia que el Estado franquista dio a la formación de estos batallones.

El caso concreto que nos ocupa en el presente estudio, el de los toledanos que realizaron trabajos forzados en la carretera entre Lesaka y Oiartzun, es un claro ejemplo de la relevancia de los BDST para el régimen. La gran mayoría de los 467 represaliados analizados en esta investigación eran mozos del reemplazo de 1936 que fueron clasificados como desafectos en sus localidades de origen al finalizar la Guerra Civil y pasaron a ser integrantes de los BDST 13 y 14. Los procesos de clasificación necesarios para asignar los destinos a los integrantes de los reemplazos fueron llevados a cabo en cada municipio, generando mucha documentación de gran utilidad que permite estudiar a los cautivos desde sus lugares de origen, una de las principales novedades aportadas por esta investigación. En las localidades analizadas, los porcentajes de desafectos al régimen son altos, generalmente por encima del 20 %, siendo enviados en su gran mayoría al Pirineo navarro. En este sentido hay que destacar que Toledo es, con mucha diferencia, la provincia que más prisioneros envió a la carretera entre Lesaka y Oiartzun, siendo una zona muy represaliada por trabajos forzados en la posguerra. La comarca más afectada según el número de cautivos es la de Torrijos, seguida por La Mancha y los Montes de Toledo.

En cuanto al perfil de estos prisioneros toledanos, hay que señalar que mayoritariamente estaban empleados en labores agrarias, y en cuanto a su estado civil eran sobre todo solteros (aunque un 20 % estaban casados, siendo la represión aún más dura en estos casos con ellos y con sus familias). Por otro lado, la gran mayoría participaron en la Guerra Civil, y una gran parte de ellos, posiblemente cerca de la mitad, como voluntarios. También casi todos eran simpatizantes de la izquierda, participando además de forma activa un gran número como militantes de partidos políticos y organizaciones juveniles.

Para finalizar estas conclusiones, debemos señalar que el estudio de los trabajos forzados franquistas, sea cual sea su modalidad, no se puede quedar en un mero análisis de la documentación, al menos no únicamente de las reglamentaciones oficiales. Para tener una idea más aproximada de la realidad del día a día y de la represión llevada a cabo en los batallones, es necesario acercarse a la experiencia de los protagonistas que la vivieron en primera persona, o de sus familiares.

Esto es así porque con el estudio únicamente de la documentación oficial, sin contrastar esa información con las fuentes personales, no se desprende un verdadero conocimiento de los efectos de esta modalidad represiva, y cómo se cumplía o no la retórica oficial. Las fuentes orales dan buena cuenta de lo que suponía la vida en un batallón. En resumidas cuentas, y sin exageración alguna, fueron la miseria, el hambre, la precariedad y la explotación la verdadera realidad, el sufrimiento punitivo que contrastaba con esa retórica oficial. Las condiciones físicas de los prisioneros eran más que precarias, debido a la falta de alimentos (en muchos casos por la corrupción de los mandos como se ha analizado), las largas jornadas laborales en régimen de explotación o la falta de unas condiciones higiénicas mínimas. Esto provocó que en muchos casos los prisioneros de los batallones enfermaran, tuvieran que ser hospitalizados (siempre y cuando fueran atendidos) y en algunos casos fallecieran a consecuencia de estos trabajos forzados.

Sin embargo, la memoria transmitida por estos represaliados a sus familias, que son la principal fuente oral de esta investigación, se ha visto en muchas ocasiones dominada por el silencio. Los recuerdos han permanecido mudos en demasiados casos. Y esto se debe a que contar o no contar lo vivido en los batallones era una decisión importante. Para muchos, transmitir su experiencia fue un instrumento de orgullo y resistencia, de transmisión de sus ideas y valores. Para otros, y aún sigue siendo así incluso en la memoria y sobre todo en la desmemoria de los familiares, es revivir el dolor y asumir el riesgo de ser señalados en una sociedad en cierta medida aún dividida por los efectos postreros de nuestra Guerra Civil.

Esta investigación supone una importante aportación para el estudio de los represaliados toledanos que trabajaron en el Pirineo navarro en condiciones parecidas a la esclavitud para la apertura de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, en BDST y BBTI, y que de este modo tengan su reconocimiento. También tiene como objetivo abrir nuevas vías para la investigación de los trabajos forzados, incorporando como novedad principal el estudio de los represaliados desde sus localidades de origen, permitiendo analizar y cuantificar el impacto numérico, social o político de esta represión en dichas localidades, y

relacionar el destino de los trabajos de los prisioneros con sus lugares de nacimiento o residencia.

En último lugar, sin obviar que se hacía necesario el reconocimiento riguroso de estos represaliados en gran medida olvidados entre las desmemorias de la sociedad castellano-manchega en general y toledana en particular, desde la defensa de que el método historiográfico exige trabajar con fuentes primarias documentales y de archivo, esta investigación pone valor en la relevancia del testimonio de las personas represaliadas y en la transmisión de esa memoria a sus familiares.

«La palabra del testigo tiene que ser cuidada, escuchada, arropada, porque sólo con ella, desde ella, el rostro humano (que ha sufrido más allá de los límites conocidos) recupera otro rostro en el que poder reconocerse.»¹⁶⁷

NOTAS

1. Anexo I. En el listado se recogen los datos de los integrantes toledanos del BB.TT. 100 y los BDST 13 y 14. Estos datos proceden del Archivo Municipal de Lesaka (Sección quintas, para el BB.TT. 100 –para sus prisioneros en edad militar en 1940– y censo de 1940, con sus rectificaciones de 1941 y 1942, para los BDST). Si bien, como veremos más adelante, hubo prisioneros de otros batallones trabajando en Lesaka en esta carretera, éstos son los únicos para los cuales podemos conocer, gracias a la información del Archivo Municipal, el origen geográfico de sus integrantes. A lo largo del libro también se tratará un caso del que no se informa en el listado del Anexo I, el de Doroteo Serrano Lázaro, represaliado toledano de la Puebla de Almoradiel que fue integrante del BDST 13, por lo que en ocasiones hablaremos de 467 represaliados. Sus datos no se encuentran en el censo del Archivo Municipal de Lesaka, pero hemos conocido su caso por otras fuentes: a través del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (<http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/3803/>) y del siguiente libro: MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Ed. Txalaparta, Tafalla, 2006, p. 491.
2. La página web de este colectivo es la siguiente: www.esclavitudbajoelfranquismo.org.
3. GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007.
4. Como las memorias de Eduardo Uribe (URIBE GALLEJONES, E., *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007) o Félix Padín (PADÍN, F., *Memorias*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009), ambos cautivos que, pese a no ser toledanos, trabajaron en la carretera entre Lesaka y Oiartzun. Además, también se han consultado varias memorias escritas por prisioneros que trabajaron en otras zonas del Pirineo navarro: CANTALAPIEDRA, M., *Roncal*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009; ARENAL, I., *95 Batallón de Soldados Trabajadores*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009; BARAJAS, J. y DÍAZ, E., *Batallones Disciplinarios (Esclavos del franquismo)*, Associació per a la Memória Histórica i Democràtica del Baix Llobregat, 2007; MARTÍNEZ, A., *Vivencias en rimas de un prisionero en cautiverio en Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009.
5. Estos datos han sido consultados en la página web de las «Páginas Blancas» de Telefónica: <http://blancas.paginasamarillas.es/jsp/home.jsp>.
6. Este fondo documental es el fruto de un acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra en marzo de 2009, a partir del cual se firma un convenio entre la Universidad Pública de Navarra y el Parlamento de Navarra el 30 de noviembre de 2011, de cara a la creación de un Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra. Esta base de datos es pública y se puede consultar en internet en la siguiente página web: <http://memoria-oroimena.unavarra.es>.
7. RODRIGO, J., *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Ed. Crítica, Barcelona, 2005, p. 2.
8. AGMA, CGG, 1, 46bis, 3, p. 20. Esta justificación que el bando sublevado daba a los trabajos forzosos se encuentra reproducida en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Ed. Txalaparta, Tafalla, 2006, p. 63.
9. GONZÁLEZ CORTÉS, J. R., «Bibliografía de lo punitivo: los estudios sobre los trabajos forzados del franquismo», en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO,

- J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 597-614.
10. A este respecto, destacan algunos estudios en torno a las diferentes formas de esclavitud y trabajo desde una visión global. En cuanto a las tipologías laborales establecidas por el Global Collaboratory on the History of Labour Relations, podemos citar el siguiente trabajo: HOFMEESTER, K., LUCASSEN, J., *Labour relations worldwide: the taxonomy of the Global Collaboratory on the History of Labour*, The Global Collaboratory on the History of Labour Relations, 2013. Otros estudios de este tipo son, por ejemplo, los de Marc Buggeln, que lleva a cabo un estudio comparativo entre las formas de trabajo esclavo que se han llevado a cabo en el sur de América del Norte y en Sudamérica, comparando sus similitudes y diferencias con el sistema de campos de concentración alemán y el empleo de sus prisioneros como trabajadores forzados: BUGGELN, M., «Were Concentration Camp Prisoners Slaves?: The Possibilities and Limits of Comparative History and Global Historical Perspectives», en *International Review of Social History*, n.º 53, 2008, pp. 101-129. Por último, otros autores que han llevado a cabo importantes estudios de carácter comparativo global acerca del trabajo forzado son Christian G. de Vito o Alex Lichtenstein: DE VITO, CHRISTIAN G. y LICHTENSTEIN, A., «Writing a Global History of Convict Labour», en *International Review of Social History*, n.º 58, 2013, pp. 285-325.
11. MENDIOLA GONZALO, F., «Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939-1942)», *Labor History*, 55:1, 2014, pp. 97-116.
12. GARCÍA FUNES, J. C., «Trabajos forzados en el territorio castellano-leonés (1937-1942)». Comunicación presentada al XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, Madrid, AEHE, 2014. Esta comunicación es la base para un libro de publicación muy próxima.
13. ESPINOSA MAESTRE, F. (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Ed. Crítica, Barcelona, 2010.
14. RODRIGO, J., «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en MOLINERO, C; SALA, M. y SOBREQÜÉS, J., eds., *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003, p. 20.
15. PRESTON, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid, 2011, p. 658.
16. PRESTON, P., *El holocausto español...*, op. cit. Paul Preston es el autor de la tesis que defiende la idea de que el bando sublevado decidió alargar la guerra.
17. RODRIGO, J., *Cautivos...*, op. cit., p. 18.
18. FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. A., *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Autor-Editor, Miranda de Ebro, 2003.
19. PALLARÉS, C. y ESPINOSA, J. M., «Miranda, mosaico de nacionalidades: franceses, británicos y alemanes» en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, n.º 57, 2005, pp. 153-187. El campo de Miranda de Ebro será el más importante en cuanto a presencia extranjera, en el contexto de la II Guerra Mundial.
20. MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 79-83. Los Batallones de Trabajadores se organizaron como apoyo a los Cuerpos de Ejército.
21. AGMA. CGG. Asuntos Generales. Documento n.º 5: «Orden General para la clasificación de prisioneros y presentados dictada por S. E. el General del VI Cuerpo de Ejército, con fecha 11 de marzo de 1937 y aprobada por S. E. el Generalísimo en Orden de la misma fecha». Esta información está reproducida en RODRIGO, J. *Cautivos...*, op. cit, p. 31.

22. RODRIGO, J., *Cautivos...*, op. cit., p. 32.
23. GONZÁLEZ CORTÉS, J. R., «Prisioneros del miedo y control social: el campo de concentración de Castuera» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6 (2006) y LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D., *Cruz, bandera y caudillo: el campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, 2006.
24. CHAVES PALACIOS, J., «Franquismo: prisiones y prisioneros», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 33-36. En este artículo se aporta información acerca de algunos de estos campos del sur, como sus características y funciones.
25. RODRIGO, J., «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en Molinero, C., Sala, M. y Sobrequés, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., p. 23.
26. AGMA. CGG. Asuntos Generales. Documento n.º 1: «Decreto del nuevo Estado concediendo el derecho al trabajo a los prisioneros y presos políticos y fijando la justa remuneración a ese trabajo y su adecuada distribución», Salamanca, 28 de mayo de 1937. BOE 1 de junio de 1937.
27. El preámbulo citado se encuentra reproducido en SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., «Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo», en MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQUÉS, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., p. 11.
28. MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 89. La ICCP puso en marcha una red de trabajos forzados, que derivaban del anterior «Decreto de Concesión del Derecho al Trabajo», y que fueron fundamentales en la guerra y la posguerra. Encaminar la acumulación de prisioneros a su empleo como mano de obra forzosa fue una solución práctica clave.
29. RODRIGO, J., *Los campos de concentración franquistas, entre la historia y la memoria*, Madrid, 2003, pp. 80-81. Esquema de organización de la ICCP con la división en secciones de Personal; Intendencia e intervención; Sanidad y farmacia; Trabajos y Obras; y Justicia. La Comisión Técnica Asesora realizaba los informes para la utilización de mano de obra prisionera.
30. RODRIGO, J., *Cautivos...*, op. cit., pp. 47-48.
31. MENDIOLA, F., «Trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX», en OLIVER OLMO, P., *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, pp. 189-232. Las empresas debían pagar a la ICCP el salario mínimo establecido en las bases de cada localidad. De esta cantidad se descontarían los 0,50 céntimos que se entregaban en mano a los trabajadores, la asignación a las familias en el caso de estar casados y tener hijos, y los gastos por manutención y accidentes de trabajo. De esta manera las empresas teóricamente no obtenían beneficio, aunque se dieron situaciones diversas, mientras que el Estado conseguía un alto rendimiento por los salarios abonados por las empresas.
32. RODRIGO, J., «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., p. 24.
33. RODRIGO, J., *Cautivos...*, op. cit., pp. 74-75. Tabla de división de los diferentes Batallones de Trabajadores en función de su procedencia, batallón, localización y destino. La mayor parte de ellos estaba compuesta por el número establecido por Orgaz de 600 prisioneros.
34. RODRIGO, J., «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., p. 25. Las peticiones concedidas de trabajadores prisioneros a particulares de las que se tiene noticia son una buena muestra de cuáles fueron los resortes económicos, políticos e ideológicos que más se beneficiaron de la

- «redención por el trabajo». Los más beneficiados fueron particulares, Diputaciones, Ayuntamientos e Iglesia católica.
35. BOE 22 de diciembre de 1939. Los artículos de la Orden del 20 de diciembre de 1939 reproducidos en este libro se encuentran en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 92-94.
36. AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20972. Estas normas están reproducidas en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 95-96.
37. Los encartados son los que han sido procesados por algún delito.
38. Esta estadística se encuentra en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 97.
39. AGMA, CGG, 2, 155, 16.
40. Este artículo se encuentra reproducido en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 83.
41. Ministerio del Ejército. D .O. Ejército núm. 243. Reproducida en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 104.
42. Actualmente se están llevando a cabo estudios a este respecto. Juan Carlos García Funes trata la cuantificación de los BDST en su tesis doctoral.
43. Las disposiciones citadas del «Reglamento para el Régimen Interior de los Batallones de Trabajadores» se encuentran en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 81.
44. Las finalidades económicas se trataran más en profundidad en este apartado, mientras que las que tienen que ver con un fin correccionalista se analizarán más a fondo en el último capítulo de este libro.
45. Tabla con los trabajos realizados por BBTT en 1938 reproducida en MENDIOLA, F., «Trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX», en OLIVER OLMO, P. (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, p. 206.
46. El primero de los Batallones Mineros fue destinado a las minas de Vizcaya, y el segundo de ellos a Peñarroya (Córdoba). La explotación de prisioneros para las labores mineras fue una de las prioridades del ejército golpista ya desde 1937. La siguiente obra aborda esta temática: PASTOR RUÍZ, F., *El Batallón minero n.º 1 en las minas de Vizcaya*, Museo de la Minería de Euskadi, Bilbao, 2009.
47. En este libro se expondrá posteriormente el caso del soldado-trabajador José Villalobos Núñez, que formó parte de un Batallón Especialista.
48. Todos estos trabajos llevados a cabo por los BBTT y posteriormente por los BDST y BDST de penados supondrían un importante impacto económico en la zona en que se realizaban. MENDIOLA, F., «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasco-navarra (1937-1945)», en *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 8, 2012, pp. 104-116.
49. GRACIA ALONSO, F., «Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)», en MOLINERO, C; SALA, M. y SOBREQUÉS, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., pp. 37-59.
50. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 90.
51. Para una mayor información acerca de la redención de penas, pueden consultarse los siguientes trabajos: GÓMEZ BRAVO, G., *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista*, La Catarata, Madrid, 2008; GÓMEZ BRAVO, G. y LORENZO RUBIO, C., «Redención y represión en las cárceles de Franco», en OLIVER OLMO, P. (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, pp. 63-100.

52. Estos datos aparecen recogidos, por ejemplo, en la tabla sobre trabajos realizados en el marco del sistema de Redención de Penas en 1943, reproducida en MENDIOLA, F., «Trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX», en OLIVER OLMO, P. (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, p. 217.
53. En Andalucía, estos presos iban a construir las obras hidráulicas que cambiarían la fisonomía de unas comarcas hasta entonces de secano. Por fin, los latifundistas encontraban el momento oportuno para afrontar unas obras que les iban a proporcionar fabulosos beneficios en un contexto de pobreza y represión. Esta información aparece recogida en ACOSTA, G., GUTIÉRREZ, J. L. y MARTÍNEZ, L., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Ed. Crítica, Barcelona, 2004.
54. Esta obra fue publicada en Toledo, en 1936, y además estaba dedicada a Pío Baroja. En ella se describen algunos valles navarros como Baztán, Roncal, Erro, Bajo Bidasoa, etc.
55. Este militar participó en la Guerra Civil al lado de la República. Para ver más datos acerca de la vida de Antonio Sanjuán Cañete y su participación en la guerra se puede consultar la siguiente microbiografía inserta en la Enciclopedia Auñamendi: «Antonio Sanjuán Cañete», de Germán Cortabarría Igartua: <http://www.euskomedia.org/aunamendi/106280>.
56. MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., «Un trato inmejorable: días de cine en las carreteras del Pirineo Vasco, 1939-1945», en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 86.
57. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 41.
58. MENDIOLA, F., «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasco-navarra (1937-1945)», en *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 8, 2012, pp. 109-110.
59. MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., «Un trato inmejorable: días de cine en las carreteras del Pirineo Vasco, 1939-1945», en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Iruñea-Pamplona, 2007, p. 90.
60. MENDIOLA, F., «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasco-navarra (1937-1945)», en *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 8, 2012, pp. 104-116. Sobre el BDST (P) 95 solo hay constancia de un pequeño número de trabajadores.
61. MENDIOLA, F., *Más de cien tajos: inventario de lugares de trabajo forzado durante el franquismo en la Comunidad Autónoma Vasca*. Investigación inédita.
62. Los trabajos se siguieron con la denominada «Línea P». Para la parte gipuzcoana de la carretera se puede consultar, en relación a esto, el siguiente trabajo: SÁEZ GARCÍA, J. A., *La fortificación Vallespín en Guipúzcoa (1939-1940)*, INGEBA, San Sebastián, 2010.
63. Recogidos en su página web: <http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org/>. Como se ha señalado en la nota 1, se desconocen los datos de origen geográfico para otros batallones, o para parte de los integrantes del BB.TT. 100, con lo que el número de toledanos trabajando aquí podría ser mayor.
64. También hubo toledanos en el lado guipuzcoano de la carretera, según el siguiente libro que trata sobre los trabajos forzados en Oiartzun: KATTIN TXIKI, *Isiltzen ez den isiltasuna: lurretik berreskuratutako memoria*. Oiartzun, Oiartzungo Udala, 2009.
65. Sus datos concretos se exponen también en el Anexo I.
66. Los integrantes del BDST 13 no solo participaron en la construcción de la carretera entre Lesaka y Oiartzun, sino que también

trabajaron en las fortificaciones de la línea de frontera cerca de Bera.

67. MENDIOLA, F., «El impacto de los trabajos forzados en la economía vasco-navarra (1937-1945)», *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 8, 2012, pp. 104-116. En diciembre de 1941 la Plana Mayor está en Punta Cires (Ceuta) y tiene 922 integrantes (ATC, INCCBT, caja 98, extracto 7), en junio del 42 sigue ahí (extracto 13, 841 soldados trabajadores) y ahí sigue hasta diciembre, con 706 prisioneros.

68. Esto suma un total de 466, ya que de uno de los represaliados no se conoce la fecha de nacimiento.

69. En nueve casos no conocemos el oficio de los represaliados, concretamente en el de los toledanos destinados al BBTT 100.

70. Además de estos datos, hay que señalar que uno de los cautivos toledanos era viudo cuando se incorporó al batallón correspondiente, y en nueve casos (concretamente los prisioneros destinados al BBTT 100) no se conoce el estado civil de los mozos.

71. Esto sucede así en todos los casos particulares de prisioneros toledanos que se analizarán a lo largo del libro.

72. «Edicto para la convocatoria de Recrutación del Alistamiento de 1936». Fuente: Archivo Municipal de la Guardia. Expediente General de las Operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (año 1936); caja 186, SIG 186/7.

73. «Relación nominal de los mozos alistados en el término municipal para el reemplazo de 1936». Fuente: Archivo Municipal de La Guardia. Expediente General de las Operaciones de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército (año 1936), caja 186, SIG 186/7.

74. «Relación nominal de los mozos alistados en el término municipal para el reemplazo de 1936». Fuente: Archivo Municipal de El Romeral. Expediente General de Quintas. 5. 2. 1. 5 - 2/ 1919-43; caja 60.

75. «Acta de alistamiento». Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de Quintas correspondiente al año de 1936, caja 34-J.

76. «Relación nominal de los individuos alistados en el municipio para el reemplazo de 1936». Fuente: Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique. Quintas. Padrones de Alistamiento, 1927-1985, caja 355.

77. En el listado de trabajadores forzados en la carretera Lesaka-Oiartzun, extraído del Archivo Municipal de Lesaka, se cita a un mozo más del reemplazo de 1936 de este municipio, Constantino Lara Bollo, que sin embargo no es nombrado en la relación nominal de La Villa de Don Fadrique.

78. «Registro de llamada de los individuos movilizables correspondiente al reemplazo de 1936». Fuente: Archivo Municipal de Quintanar de la Orden. Documentos de Quintas.

79. Documento que notifica la presencia del mozo José María Granada Díaz en el BBTT 100, destacado en Lesaka. Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del ejército correspondiente a 1940; caja 34-J.

80. «Relación nominal de los reclutas del reemplazo de 1936 declarados excluidos por ser prófugos, estar detenidos o en campos de concentración o haber sido declarados inútiles para el trabajo». Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de Quintas correspondiente al año de 1936, caja 34-J.

81. Documento que notifica la estancia del mozo Vicente Jimeno (transcrito «Gimenez» en el documento) Heras en el BBTT 171. Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de Quintas correspondiente al año de 1936, caja 34-J.

82. «Relación nominal de los mozos que han pasado por campos de concentración y Batallones de Trabajadores». Fuente: Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique. Quintas. Padrones de alistamiento, 1927-1985, caja 355.

83. Esta información no aparece en el expediente personal de Donato de la Cuerda Leria, del AGMG (cedido por su hija, Irene de la Cuerda López). Además, en el expe-

- diente aparece como Donato de la Cuerda «Melía», y en el listado original de Lesaka, pero se trata de una errata.
84. «Acta de alistamiento». Fuente: Archivo Municipal de Lillo. Expediente general de Quintas correspondiente al año de 1936, caja 34-J.
85. Ayuntamiento de Lillo. Padrón Municipal de 1930 (Caja 31-B: Población). Francisco González tenía 22 años en 1930, y Manuel Palop 50 años, por lo que en la fecha del Acta de Alistamiento contarían con diez años más.
86. Ayuntamiento de El Romeral. Padrón Municipal de 1940 (Caja 48: Padrón Municipal de Habitantes, 5. 2. 1. 4. - 9 y 10/1934-1945).
87. RUIZ ALONSO, J. M., *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*, Almud, ediciones de Castilla-La Mancha, 2004, p. 534.
88. Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López han realizado diferentes investigaciones en torno a esta temática en los municipios de Andalucía. En esta línea, podemos destacar el siguiente trabajo: COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M., «No sólo Franco: la heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», en *Historia Social*, n.º 51, 2005, pp. 49-72.
89. «Acta de Constitución de la Junta de Clasificación Provisional». Fuente: Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique. Quintas. Expedientes Personales, 1937-1957, caja 373.
90. Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique. Padrón Municipal de 1935 (Caja 336: Padrones de Habitantes. Sus rectificaciones, 1935-1949).
91. «Acta de las Clasificaciones acordadas para los mozos del reemplazo de 1936». Fuente: Archivo Municipal de La Villa de Don Fadrique. Quintas. Expedientes generales, 1931-1936, Caja 364.
92. Ya mencionados anteriormente en este trabajo. Son Feliciano Mendoza Díaz-Maroto, José Manzanero Cicuéndez, Juan Toldos Tello, Juan Pallarés Aparicio y Pedro Vela Tello. Otro de los mozos del reemplazo de 1936 nacido en La Villa de Don Fadrique y que trabajó en el BDST 13, Constatino Lara Bollo, no está mencionado en las clasificaciones de su localidad.
93. Es el caso del mozo Bernardino Mendoza Ramos. Aunque sería clasificado como desafecto, según su expediente personal consultado en el AGMG.
94. Los prófugos en Francia eran Cruz Ignacio Carpintero, Engracio Mollejo Carpintero y Tomás Raboso Angelina.
95. Para más información acerca de estos sucesos se puede consultar la siguiente obra: ORGANERO RONCO, P., *Los Sucesos de La Villa de Don Fadrique*, autoedición, 2014. Además de los muertos mencionados, el conflicto también dejó cinco guardias civiles y veintiún campesinos heridos, además de sesenta detenidos.
96. RUIZ ALONSO, J. M., *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*, Almud, ediciones de Castilla-La Mancha, 2004, p. 532.
97. El protagonismo de La Villa de Don Fadrique durante la guerra y las consecuencias posteriores están expuestas en el siguiente libro: ORGANERO RONCO, P., *La Villa de Don Fadrique durante la Guerra Civil y la posterior represión (1936-1945)*, autoedición, 2013.
98. Los expedientes personales de Bernardino Mendoza Ramos (AGMG, BDST, caja 1894, expediente 93767), Juan Pallarés Aparicio (AGMG, BDST, caja 2104, expediente 107180) y Juan Toldos Tello (AGMG, BDST, caja 2592, expediente 138785).
99. Expediente personal de José Villalobos Núñez, (AGMG, BDST, caja 2704, expediente 145368).
100. Expediente personal de Pablo Pedraza Guzmán, (AGMG, BDST, caja 2137, expediente 109496).
101. Expediente personal de Jesús López López, (AGMG, BDST, caja 1698, expediente 81511).

102. Expediente personal de Francisco Castaño Rodríguez, (AGMG, BDST, caja 883, expediente 34757).
103. Expediente personal de Segundo Rodelgo Córdoba, (AGMG, BDST, caja 2311, expediente 121024).
104. Expediente personal de Cleofé Patiño Pozo, (AGMG, BDST, caja 2132, expediente 109182).
105. Expediente personal de Saturnino Prisuelos Ortiz, (AGMG, BDST, caja 2231, expediente 115926).
106. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
107. Los expedientes investigados, citados con anterioridad, son los de Pablo Pedraza Guzmán (La Guardia), Jesús López López (Escalonilla), Francisco Rodríguez Castaño y José Villalobos Núñez (El Romeral), José María Granada Díaz (Lillo), Cleofé Patiño Pozo (Villafranca de los Caballeros), Saturnino Prisuelos Ortiz y Segundo Rodelgo Córdoba (Villacañas), Bernardino Mendoza Ramos, Juan Pallares Aparicio y Juan Toldos Tello (La Villa de Don Fadrique) y Donato de la Cuerda Lería (Almonacid de Toledo).
108. Son los casos de Bernardino Mendoza Ramos, Francisco Castaño Rodríguez, José Villalobos Núñez, Juan Pallares Aparicio, Pablo Pedraza Guzmán y Segundo Rodelgo Córdoba. En los casos en que no se encuentra este documento en el expediente o bien no se conserva o acabó sus trabajos forzados por otras causas.
109. Expediente personal de José Villalobos Núñez (AGMG, BDST, caja 2704, expediente 145368).
110. MENDIOLA, F., «Lejanas montañas, recuerdos cercanos. Historia y Memoria del trabajo de prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro (1939-2010)», en *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 2, 2011, p. 937.
111. DÍAZ DÍAZ, B., *La guerrilla antifranquista en Toledo. La primera Agrupación Guerrillera del Ejército de Extremadura-Centro*, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, 2001, y MANZANERO MARÍN, J., *Páginas para la Historia. Por la Paz y el Socialismo*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1983. Esta última obra es una autobiografía del propio José Manzanero Marín.
112. Expediente personal de Jesús López López (AGMG, BDST, caja 1698, expediente 81511).
113. ORGANERO RONCO, P., *La Villa de Don Fadrique durante la Guerra Civil y la posterior represión (1936-1945)*, autoedición, 2013, p. 178. En el listado de disposiciones publicadas en el Diario Oficial del Ministerio de Defensa reproducido en este libro, José Manzanero Cicuéndez aparece nombrado, con fecha de 11 de enero de 1939, como Sargento de Infantería con antigüedad de 19 de mayo de 1937, procedente de las Milicias.
114. Esta información se encuentra en la portada del siguiente libro: LÓPEZ LÓPEZ, V. A., *Esclavos del franquismo. Trabajos forzados*, autoedición, 2013.
115. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
116. Según el listado de militares al servicio de la República y unidad a la que estaban adscritos, reproducido en ORGANERO RONCO, P., *La Villa de Don Fadrique durante la Guerra Civil y la posterior represión (1936-1945)*, autoedición, 2013, p. 164., Bernardino Mendoza Ramos combatió en la 9ª Brigada Mixta.
117. Feliciano Mendoza Díaz-Maroto combatió en la Guerra Civil como voluntario, según la entrevista realizada a su hijo Telesforo Mendoza Sánchez-Oro por Pedro Organero Ronco en febrero de 2013.
118. Expediente personal de José María Granada Díaz (AGMG, BDST, caja 1488, expediente 68738).

119. MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 110 y 114.
120. RUIZ ALONSO, J. M., «Nuevos datos sobre la represión franquista en la provincia de Toledo», en ALIA MIRANDA, F., et al., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. 70 años después*, UCLM, Cuenca, 2008, pp. 1531-1559. Según sus datos, en 2006 las muertes comprobadas en la provincia ascendían a 4366 víctimas (p. 1535).
121. RUIZ ALONSO, J. M., *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*, Almad, ediciones de Castilla-La Mancha, 2004, p. 348.
122. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 82.
123. RODRIGO, J., *Cautivos...*, op. cit., pp. 51-52.
124. RODRIGO, J., «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J., eds., *Una inmensa prisión...*, op. cit., p. 26.
125. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
126. PADÍN, F., *Memorias*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009, p. 116.
127. Entrevista a Ángel Santisteban, integrante del BDST 14, realizada por Ederne Beaumont y Fernando Mendiola en agosto de 2003.
128. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 156.
129. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 90.
130. Barracones del BDST 14 en Lesaka (1941). Fotografía cedida por Ángel Santisteban, y reproducida en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 184.
131. URIBE GALLEJONES, E., *Un militario de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007, p. 164. Su experiencia en el BDST 14 está relatada en el capítulo 12: «Si no querías taza, taza y media... Batallón Disciplinario n.º 14».
132. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 156.
133. En el Hospital Disciplinario de Pamplona fallecieron, entre mayo de 1940 y diciembre de 1942, 53 prisioneros. Este dato se puede consultar en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 492-494.
134. MENDIOLA GONZALO, F., «Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939-1942)», *Labor History*, 55:1, 2014, p. 103.
135. CLIMENT, J. M., «Individuos que están cumpliendo un correctivo, o cuantificar las víctimas del franquismo. Enfermedad, muerte y resistencia en los Batallones de Trabajadores según el Tribunal de Cuentas. Una aproximación», en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO, J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 533-556. Las investigaciones de Climent representan un gran avance en el cálculo de la mortalidad en los batallones de trabajo forzado. Aporta datos de los BDST 6, 27 y 35.
136. URIBE GALLEJONES, E., *Un militario de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007, p. 166.
137. Entrevista a Ángel Santisteban, integrante del BDST 14, realizada por Ederne Beaumont y Fernando Mendiola en agosto de 2003.

138. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
139. URIBE GALLEJONES, E., *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007, p. 166.
140. La presencia de nazis a este lado de la frontera es una temática sobre la que seguir investigando. En 2015 ha sido presentada una exposición al respecto: «La presencia de los nazis en el Bidasoa». En este enlace podemos ver más información acerca de esta exposición fotográfica: http://www.donostiakultura.com/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=29&id=34538&lang=es&r=20150406.
- También se ha elaborado un documental al respecto: *Una esdástica sobre el Bidasoa*, realizado por esRec Produksioak.
141. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 235-236.
142. Batallones n.º 19, 42, 43 y 48. «Visitas de Inspección: Batallones de Trabajadores 2ª, 5ª, 7ª y octava Regiones, Baleares, Canarias y Marruecos». AGMA, Ministerio del Ejército, caja 20.904. El texto está reproducido en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 258.
143. AGMA, Organización Defensiva del Pirineo, Caja 3572, 169. El texto está reproducido en MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., pp. 133-134.
144. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
145. *Ibid.*
146. MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 229. En Oiartzun, en el lado guipuzcoano de la carretera, se llevó a cabo una ejecución colectiva de ocho prisioneros que intentaron fugarse.
147. Los datos de este represaliado no se encuentran en el censo del Archivo Municipal de Lesaka, pero hemos conocido su caso por otras fuentes, en las que se especifica su lugar de nacimiento y las causas, lugar y fecha de su muerte: a través del Fondo Documental de la Memoria Histórica en Navarra (<http://memoria-oroimena.unavarra.es/es/ficha/3803/>) y del siguiente libro: MENDIOLA, F., y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Ed. Txalaparta, Tafalla, 2006., p. 491.
148. URIBE GALLEJONES, E., *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007, p. 164.
149. URIBE GALLEJONES, E., *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007, p. 168.
150. Las armas de los débiles como forma de resistencia son tratadas por Scott en la siguiente obra: SCOTT, J. C., *Domination and the Arts of Resistance*, Yale University Press, 1990.
151. MENDIOLA GONZALO, F., «Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939-1942)», *Labor History*, 55:1, 2014, p. 106.
152. Entrevista a Jesús López López, integrante del BDST 14, realizada por su hijo Vicente Antonio López López en septiembre de 1997. La entrevista se encuentra reproducida en las memorias de Vicente Antonio, *Album familiar*, inéditas.
153. ZÁRAGOZA LÓPEZ, A., FERNÁNDEZ PRISUELOS, J. L., CORRALES GARCÍA DE LA TORRE, J. A., ZÁRAGOZA CUESTA, A., *Villacañas en la segunda república española. 14 de abril de 1937 - 27 de marzo de 1939*, editado por el Ayuntamiento de Villacañas, 2007.
154. Este testimonio ha sido cedido por Vicente A. López López y se encuentra en su obra inédita *Album familiar*. Además,

- es coautor de un libro acerca de la historia local de Escalonilla: LÓPEZ LÓPEZ, V. A. y ASPERILLA CIRUELOS, P. F., *Historia de Escalonilla (1936-1939)*, autoedición, 2008.
155. La «Causa 4591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977» instruida por la juez Dña. María Servini de Cubría en el Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal N.º1 de la República Argentina (Buenos Aires), más conocida como la Querrela argentina, es la única causa abierta en el mundo contra el franquismo.
156. Presentando como pruebas el expediente personal del AGMG de su padre Donato de la Cuerda, y el Consejo de Guerra en el que ordenaron el fusilamiento de Antonio de la Cuerda.
157. La página web de la Coordinadora estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra crímenes del franquismo es la siguiente: <http://www.ceaqua.org/>.
158. La exhumación y traslado de los restos de Cecilio Gallego, y los testimonios de sus hermanos, están reproducidos en MENDIOLA, F., «Lejanas montañas, recuerdos cercanos. Historia y Memoria del trabajo de prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro (1939-2010)», en *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 2, 2011, pp. 935-972. La iniciativa fue coordinada por el colectivo *Memoriaren Bideak*, y contó con la participación de la *Sociedad de Ciencias Aranzadi Zientzia Elkarte*, que fue la encargada de todo el proceso de exhumación y análisis forense, y del colectivo *Eguzki bideak*, que ha realizado un documental sobre Cecilio Gallego y el proceso de exhumación y traslado de los restos (*827 kilómetros sin retorno*). También colaboraron el Ayuntamiento de Roncal, el Gobierno de Navarra y vecinos del valle de Roncal.
159. Estas cuestiones son tratadas, entre otras, en las siguientes obras: ESPINOSA MAESTRE, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006; ARÓSTEGUI, J., GÁLVEZ, S. (dirs.), *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Universidad de Valencia, 2010; JULIÁ, S. (dir.), *Memoria de la guerra y del franquismo*, Taurus, Madrid, 2006; AGUILAR FERNÁNDEZ, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza editorial, Madrid, 2008; RANZATTO, G., *El eclipse de la democracia: la Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Siglo XXI de España editores, 2006; VINYES, R. (ed.), *El Estado y la memoria. Gobierno y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, RBA, Barcelona, 2009. También habría que destacar un trabajo reciente de Ángel Luis López Villaverde, que nos presenta un estado de la cuestión sobre la cultura de la memoria en España bastante completo y actualizado: LÓPEZ VILLAVERDE, A. L., «La cultura de la memoria. Nuevo balance bibliográfico», en *Studia Histórica*, n.º 32, 2014, pp. 263-283.
160. ACOSTA, G., GUTIÉRREZ, J. L. y MARTÍNEZ, L., *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Ed. Crítica, Barcelona, 2004. La CGT y la AMHYJA han emprendido también proyectos clave en torno al Canal de los Presos, como el proyecto Memorial Merinales, en los espacios en los que se asentó la Colonia Penitenciaria Militarizada que trabajó en el Canal del Bajo Guadalquivir.
161. En la página web de *Memoriaren Bideak*, citada con anterioridad (www.esclavitudbajoelfranquismo.org) se encuentra la información acerca de este homenaje y las crónicas del mismo desde el año 2006.
162. La escultura fue inaugurada por Isaac Arenal, y recuerda a los prisioneros del BBTT 149 y el BDST 95 que trabajaron en el desdoble de la vía en la localidad de Altsasu. Los impulsores de este homenaje fueron el Ayuntamiento de Altsasu y la asociación local *Wiphala*.
163. Uno de los ataques al monumento de Vi-dángoz, en 2009, es expuesto en este artículo:

http://www.mendixut.com/noticias_ficha.php?id=5275; por su parte, la escultura de Artesiaga sufrió daños solo 12 horas después de ser inaugurada: <http://www.antifeixistes.org/arxiu/arxiu39342.pdf>. Otros lugares también han sido víctimas de ataques, como el cementerio de Aizoáin, donde aparecieron consignas fascistas y fue partida la placa que homenajeaba a diez fusilados: <http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org/eu/node/4720>. Además, estos ataques también han incluido en ocasiones mensajes de amenaza hacia la población.

164. Publicado en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007.

165. Esta asociación también publicó un libro acerca de los trabajos forzados en Oiartzun: KATTIN TXIKI, *Isiltzen ez den isiltasuna: lurretik berreskuratutako memoria*. Oiartzun, Oiartzungo Udala, 2009.

166. Kattin Txiki, *Trabajadoriak. Frankiskoaren gatibuak Oarsoaldean (esclavos del franquismo en Oarsoaldea)*. Asociación Kattin Txiki, Oiartzun, 2015 (documental).

167. Esta cita se encuentra en MENDIOLA, I., «Prólogo» de la obra MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E., *Esclavos del franquismo en el Pirineo...*, op. cit., p. 21.

ANEXO I

Tabla con los represaliados toledanos que trabajaron en la carretera entre Lesaka y Oiartzun en los BDST 13 y 14 y el BBTT 100

FUENTE: listado de prisioneros toledanos que realizaron trabajos forzados en la carretera entre Lesaka (Navarra) y Oiartzun (Gipuzkoa), extraído de las rectificaciones del censo de 1940 del Archivo Municipal de Lesaka (para los BDST 13 y 14) y de la sección de Quintas (para el BBTT 100 –incluye los datos de sus prisioneros en edad militar en 1940–). Estos datos han sido recopilados por el colectivo Memoriaren Bideak en el Archivo Municipal de Lesaka.

NOTA: la tabla está ordenada por orden alfabético según el pueblo de nacimiento, y se han corregido en algunos casos los nombres y todas las poblaciones de las grafías originales de 1940. En algún caso se especifica Toledo como provincia de nacimiento, pero el pueblo sin embargo no es toledano o es desconocido. Se han mantenido esos nombres al ser anotados en el censo como toledanos.

En la tabla se exponen, por este orden, los nombres y apellidos de los mozos, el año de nacimiento, el estado civil, si sabían leer y escribir, su oficio, el pueblo y la provincia de nacimiento y el Batallón de trabajo en el que prestaron servicio.

En este listado habría que añadir además a otro represaliado toledano cuya información no estaba disponible en el censo del Archivo Municipal de Lesaka, pero que conocemos por otras fuentes. Se trata de Doroteo Serrano Lázaro, nacido en 1915 y natural de La Puebla de Almoradiel. Su oficio era el de jornalero, y en cuanto a su estado civil era soltero. Perteneció al BDST 13.

Disponible en: www.esclavitudbajoelfranquismo.org

N.º	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Año nac.	E. Civil	Leer	Escr.	Oficio	Pueblo nac.	Prov. nac.	Batallón
1	Clemencio	Suela	Soto	1915	s	s	s	Campesino	Alcañizo	Toledo	BOST 14
2	Antonio	Mencías	Fernández	1915	s	s	s	Jornalero	Alcaudete de la Jara	Toledo	BOST 14
3	José	Carrasco	Moreno	1915					Alcolea de Tajo	Toledo	BB.TT. 100
4	Faustino	Vázquez	Bodas	1915	s	s	s	Jornalero	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
5	Dionisio	Recio	Recio	1915	c	s	s	Carrero	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
6	Eugenio	Ramírez	Corrochano	1915	s	s	s	Campesino	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
7	Alejandro	Delgado	López	1915	s	s	s	Campesino	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
8	Aquilino	Fernández	García	1915	s	s	s	Campesino	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
9	Felipe	Gómez	González	1915	s	s	s	Labrador	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
10	Simón	Heras	Salinas	1915	s	s	s	Jornalero	Aldeanueva (de Barbarroja; de San Bartolomé)	Toledo	BOST 14
11	Fructuoso	Cabada	Cabada	1915	s	s	s	Panadero	Almendral	Toledo	BOST 14
12	Donato	De la Cuerda	Lería	1915	s	s	s	Vaquero	Almonacid de Toledo	Toledo	BOST 14
13	Maximiliano	Cortes	Ramos	1915	s	s	s	Panadero	Almorox	Toledo	BOST 14
14	Aurelio	Escudero	Juan	1915	s	s	s	Carnicero	Almorox	Toledo	BOST 14
15	Benito	Gutiérrez	Domínguez	1915	c	s	s	Albañil	Almorox	Toledo	BOST 14
16	Rafael	Jiménez	Salinas	1915	s	s	s	Fotógrafo	Almorox	Toledo	BOST 14
17	Alejandro	Prado	Izquierdo	1915	s	s	s	Jornalero	Almorox	Toledo	BOST 14
18	Segundo	San Juan		1915	s	s	s	Labrador	Almorox	Toledo	BOST 14
19	Jesús	Benito	Montero	1915	s	s	s	Campesino	Almorox	Toledo	BOST 14
20	Nicolás	Parra	Benito	1915	c	s	s	Campesino	Añoover de Tajo	Toledo	BOST 13
21	Isidoro	Mateo	Carmona	1915	s	s	s	Campesino	Añoover de Tajo	Toledo	BOST 13
22	Ciriaco	González	Parra	1915	c	s	s	Campesino	Añoover de Tajo	Toledo	BOST 13
23	Carlos	Rueda	Chueca	1915	s	s	s	Campesino	Añoover de Tajo	Toledo	BOST 13
24	Santos	Navas	Moreno	1919	s	n	n	Labrador	Azután de la Jara	Toledo	BOST 14
25	Inocente	Gómez	Fernández	1915	s	s	s	Ferroviano	Barciencia	Toledo	BOST 14
26	Jacinto	Gómez	Navarra	1915	s	s	s	Jornalero	Barciencia	Toledo	BOST 14
27	Narciso	Palomo	Alba	1915	s	s	s	Labrador	Barciencia	Toledo	BOST 14

28	Ángel	Pérez	Paramo	1915	c	s	s	Campechino	Bargas	Toledo	BOST 13
29	Francisco	García	Pantoja	1915	s	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
30	Fausto	García	Toro	1915	s	s	s	Matarife	Bargas	Toledo	BOST 13
31	Marcos	Ortega	Hernández	1915	s	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
32	Bonifacio	Rodríguez	Rodríguez	1915	c	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
33	Florentino	Villasevír	Alonso	1915	c	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
34	Francisco	Puñal	Alonso	1915	c	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
35	Juan	Pérez	Mateo	1915	s	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
36	Julián	Pantoja	Hernández	1915	s	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
37	Lucio	Hernández	Pardo	1915	c	s	s	Jornalero	Bargas	Toledo	BOST 13
38	Flaviano	Bodas	Rodríguez	1915	s	s	s	Panadero	Belvis de la Jara	Toledo	BOST 14
39	Valeriano	Díaz	Pérez	1915	s	s	s	Jornalero	Belvis de la Jara	Toledo	BOST 14
40	Isidoro	Aguado	Blanco	1915	s	s	s	Jornalero	Borox	Toledo	BOST 13
41	Julián	Mateo	Mateo	1915	s	s	s	Jornalero	Borox	Toledo	BOST 13
42	Marcelino	Martín	Del Pozo	1915	c	s	s	Mecánico	Borox	Toledo	BOST 13
43	Marcelino	Mateo	Moreno	1915	s	s	s	Campechino	Borox	Toledo	BOST 13
44	Marcelino	Aguado	Ballesteros	1915	s	s	s	Jornalero	Borox	Toledo	BOST 13
45	Mariano	Velazco	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	Burujón	Toledo	BOST 14
46	Julio	Monsaves	Rojas	1915	s	s	s	Herrero	Cabañas de la Sagra	Toledo	BOST 13
47	Serafin	Gómez	Martín	1915	c	s	s	Conductor	Cabezamesada	Toledo	BOST 14
48	Domingo	García	Rodríguez	1915	s	s	s	Campechino	Cabezamesada	Toledo	BOST 13
49	Enrique	Ávila	Segovia	1915	s	s	s	Labrador	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
50	Antonio	Merino	García	1915	c	s	s	Camarero	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
51	Claudio	Moreno	García	1915	c	s	s	Campechino	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
52	Julio	Vega	Castro	1915	c	s	s	Jornalero	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
53	Eugenio	Villa	Villanueva	1915	s	s	s	Labrador	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
54	Julio	Fernández	Villanueva	1915	s	s	s	Jornalero	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
55	Esteban	Gómez	Coban	1915	s	s	s	Campechino	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
56	Domingo	Jiménez	Corrochano	1915	s	s	s	Albañil	Calera y Chozas	Toledo	BOST 14
57	Gerardo	Colilla	López	1915	s	n	n	Jornalero	Calera y Chozas	Toledo	BOST 13
58	Victor	Álvarez	Sánchez	1915	s	s	s	Jornalero	Calzada de Oropesa	Toledo	BOST 14
59	Florentino	Alonso	Delgado	1915	s	s	s	Mecánico	Camarena	Toledo	BOST 14
60	Cayetano	Collado	Gómez	1915	s	s	s	Albañil	Camarena	Toledo	BOST 14
61	Ramón	Toledo	Raro	1915	s	s	s	Jornalero	Camarena	Toledo	BOST 14
62	Emiliano	Santacruz	Úbeda	1915	s	s	s	Labrador	Camuñas	Toledo	BOST 13
63	Daniel	Santa Cruz	Galán	1915	c	s	s	Oficinista	Camuñas	Toledo	BOST 13

64	Ciriaco	Alonso	Bargas	1915	s	s	s	Campesino	Carmena	Toledo	BOST 14
65	David	Gómez	Fernández	1915	s	s	s	Forjador	Carriches	Toledo	BOST 14
66	Teodoro	Labrado	Rodríguez	1915	s	s	s	Vaquero	Carriches	Toledo	BOST 14
67	Pablo	Valderas	Medina	1915	s	s	s	Albañil	Carriches	Toledo	BOST 14
68	Rufino	de Paz	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	Casarrubios del Monte	Toledo	BOST 13
69	Juan	Arroyo	Arroyo	1915	s	s	s	Campesino	Casarrubios del Monte	Toledo	BOST 13
70	Julián	Sánchez	López	1915	s	s	s	Labrador	Casarrubios del Monte	Toledo	BOST 13
71	Teófilo	Fernández	Prieto	1915	s	s	s	Mecánico	Casarrubios del Monte	Toledo	BOST 13
72	Cipriano	Fernández	Rojas	1915	s	s	s	Campesino	Casasbuenas	Toledo	BOST 13
73	Abelardo	Resino	Ramos	1915	c	s	s	Jornalero	Cebolla	Toledo	BOST 14
74	Victoriano	Rodríguez	Rodríguez	1915	s	s	s	Jornalero	Cedillo del Condado	Toledo	BOST 13
75	Zoilo	Martín	García	1915	s	s	s	Jornalero	Chozas de Canales	Toledo	BOST 13
76	Valentín	Pérez	Arenas	1915	s	s	s	Campesino	Chozas de Canales	Toledo	BOST 13
77	Juan	Martín	Herranz	1915	s	s	s	Campesino	Chozas de Canales	Toledo	BOST 13
78	Ángel	Moza	Abichelo	1915	s	s	s	Labrador	Chueca	Toledo	BOST 13
79	Antonio	Lara	Gutiérrez	1915	s	s	s	Albañil	Consuegra	Toledo	BOST 13
80	Alejo	García	Aillón	1915	c	s	s	Campesino	Consuegra	Toledo	BOST 13
81	Estanislao	Fernández	Vaquero	1915	s	s	s	Labrador	Consuegra	Toledo	BOST 13
82	Guillermo	Alamo	Pumirón	1915	s	s	s	Jornalero	Consuegra	Toledo	BOST 13
83	Juan	Palau	Castellanos	1915	c	s	s	Labrador	Consuegra	Toledo	BOST 13
84	Juan	Gallego	Nieto	1915	s	s	s	Albañil	Consuegra	Toledo	BOST 13
85	Vicente	Sánchez	Rentero	1915	c	s	s	Campesino	Consuegra	Toledo	BOST 13
86	Saturnino	Pérez	Gómez	1915	s	s	s	Chofer	Consuegra	Toledo	BOST 13
87	Eugenio	Navarra	Toralva	1915	s	s	s	Mecánico	Corral de Almaquer	Toledo	BOST 13
88	José	Domuchar	Martínez	1915	c	s	s	Campesino	Corral de Almaquer	Toledo	BOST 13
89	José	Sánchez	Zarza	1915	s	s	s	Jornalero	Corral de Almaquer	Toledo	BOST 13
90	Rafael	Mancheño	Úbeda	1915	s	s	s	Jornalero	Corral de Almaquer	Toledo	BOST 13
91	Florencio	Pulgar	Gómez	1915	s	s	s	Oficinista	Cuerva	Toledo	BOST 14
92	Juan	López	Gutiérrez	1915	s	s	s	Campesino	Cuerva	Toledo	BOST 13
93	Demetrio	Cagigar	Colina	1920					Cuerva	Toledo	BB.TT. 100
94	Valero	Torres	Aguilera	1915	s	s	s	Labrador	Cuerva	Toledo	BOST 13
95	Epifanio	Terret	Bolonio	1915	c	s	s	Labrador	Domingo Pérez	Toledo	BOST 14
96	Jesús	Blanco	Herrero	1915	s	s	s	Labrador	El Romeral	Toledo	BOST 13
97	Jofre	Izquierdo	de la Parra	1915	s	s	s	Estudiante	El Romeral	Toledo	BOST 13
98	Francisco	Castaña	Rodríguez	1915	s	s	s	Jornalero	El Romeral	Toledo	BOST 13
99	Felipe	Téllez	Mora	1915	s	s	s	Jornalero	El Romeral	Toledo	BOST 13

100	José	Villalobos	Núñez	1915	s	s	s	Chófer	El Romeral	Toledo	BOST 13
101	Antonio	Fernández	Pérez	1915	s	s	s	Labrador	El Romeral	Toledo	BOST 13
102	Luis	Victoria	Tapia	1915	s	s	s	Labrador	El Romeral	Toledo	BOST 13
103	Germán	González	Rubio	1915	c	s	s	Herrero	El Viso de San Juan	Toledo	BOST 13
104	Marín	Aguado	Jérez	1915	s	s	s	Mecánico	Erustes	Toledo	BOST 14
105	Simón	Álvarez	Loarce	1915	s	s	s	Jornalero	Escalona	Toledo	BOST 14
106	Bruno	Sánchez	Cabezudo	1915	s	s	s	Practicante	Escalona	Toledo	BOST 14
107	Pablo	Valencia	Sabrido	1915	c	s	s	Jornalero	Escalona	Toledo	BOST 14
108	Telesforo	Aiyón	Santierbe	1915	s	s	s	Jornalero	Escalonilla	Toledo	BOST 14
109	Julían	Asperilla	Del Moral	1915	s	s	s	Campesino	Escalonilla	Toledo	BOST 14
110	Mariano	Gallardo	Moreno	1915	s	s	s	Campesino	Escalonilla	Toledo	BOST 14
111	Jesús	López	López	1915	s	s	s	Campesino	Escalonilla	Toledo	BOST 14
112	Manuel	Martín	Gómez	1915	s	s	s	Jornalero	Escalonilla	Toledo	BOST 14
113	Vidal	Pinch	Fernández	1915	s	s	s	Labrador	Escalonilla	Toledo	BOST 14
114	Mariano	Piner	García	1915	s	s	s	Vaquero	Escalonilla	Toledo	BOST 14
115	Victor	Villanueva	Del Valle	1915	s	s	s	Campesino	Escalonilla	Toledo	BOST 14
116	Ángel	Sevilleja	García	1915	s	s	s	Labrador	Espinosa del Rey	Toledo	BOST 14
117	Sergio	Ugena	de Diego	1915	s	s	s	Chófer	Esquivias	Toledo	BOST 13
118	Sebastián	de la Plaza	Navarro	1915	s	s	s	Of. Mosaicos Esquivias	Esquivias	Toledo	BOST 13
119	Nicolás	Hermida	Hernández	1915	s	s	s	Jornalero	Esquivias	Toledo	BOST 13
120	Juan	Gil	Ronjarro	1915	s	s	s	Labrador	Fuensalida	Toledo	BOST 14
121	Saturmino	Gil	Torrijos	1915	c	s	s	Labrador	Fuensalida	Toledo	BOST 14
122	Victoriano	González	Díaz	1915	s	s	s	Albañil	Fuensalida	Toledo	BOST 14
123	Guillermo	Marín	Caro	1915	s	s	s	Jornalero	Fuensalida	Toledo	BOST 14
124	Jesús	Marcín Caro	Bautista	1916	s	s	s	Labrador	Fuensalida	Toledo	BOST 14
125	Lonjino	Sánchez	Baguela	1915	s	s	s	Jornalero	Fuensalida	Toledo	BOST 14
126	Gregorio	Sáenz	Fernández	1915	s	s	s	Jornalero	Fuensalida	Toledo	BOST 14
127	Julio	Sánchez	Escalonilla	1915	s	s	s	Jornalero	Fuensalida	Toledo	BOST 13
128	Andrés	Rodríguez	Lorenzo	1915	s	s	s	Mulero	Fuensalida	Toledo	BOST 13
129	Pedro	Escobar	Lorenzo	1915	s	s	s	Mecánico	Fuensalida	Toledo	BOST 14
130	Bonifacio	Moreno	Rojo	1915	c	s	s	Labrador	Gálvez	Toledo	BOST 13
131	Fermín	Carroto	Gamero	1915	s	s	s	Picapedrero	Gálvez	Toledo	BOST 13
132	Francisco	Cogolludo	Rodríguez	1915	s	s	s	Labrador	Gálvez	Toledo	BOST 13
133	Gregorio	Sobrino	Carrote	1915	c	s	s	Jornalero	Gálvez	Toledo	BOST 13
134	Maximiliano	Peña	Sánchez	1915	s	s	s	Jornalero	Gálvez	Toledo	BOST 13

135	Ramón	Cogoto	Cogolludo	1915	c	s	s	Jornalero	Gálvez	Toledo	BOST 13
136	Roque	Rodríguez	Vázquez	1915	s	n	s	Labrador	Gálvez	Toledo	BOST 13
137	Tiburcio	Navarro	Peña	1915	s	s	s	Labrador	Gerindote	Toledo	BOST 14
138	Julio	Corregidor	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	Herreruela de Drovesa	Toledo	BOST 14
139	Miguel	Muñoz	Lorente	1915	s	s	s	Jornalero	Hontanar	Toledo	BOST 13
140	Anastasio	Rojas	Gómez	1915	s	s	s	Campesino	Hormigos	Toledo	BOST 14
141	Marcelo	Navarro	Uría	1915	s	s	s	Planchista	Illescas	Toledo	BOST 13
142	Policarpo	Alcántara	Hernández	1915	s	s	s	Jornalero	Illescas	Toledo	BOST 13
143	Tiburcio	Caballero	Ruiz	1915	s	s	s	Mecánico	Illescas	Toledo	BOST 13
144	Hipólito	Robles	Galán	1915	s	s	s	Campesino	La Estrella	Toledo	BOST 14
145	Eleuterio	Argaz	Peláez	1915	c	s	s	Labrador	La Guardia	Toledo	BOST 13
146	Pablo	Pedraza	Guzmán	1915	v	s	s	Jornalero	La Guardia	Toledo	BOST 13
147	Tomás	Sánchez	Pedraza	1915	c	s	s	Jornalero	La Guardia	Toledo	BOST 13
148	Victorino	López	Pedraza	1915	c	s	s	Jornalero	La Guardia	Toledo	BOST 13
149	Juan	Esteban	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	La Puebla de (Almoradiel o Montalbán)	Toledo	BOST 14
150	Santos	Villafos	Argulo	1915	s	s	s	Campesino	La Puebla de Almoradiel	Toledo	BOST 13
151	Pablo	Pesca	Patudo	1915	s	s	s	Jornalero	La Puebla de Almoradiel	Toledo	BOST 13
152	Agustín	López	Iglesias	1915	s	s	s	Jornalero	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 14
153	Jesús	Muñoz	Días	1915	s	s	s	Campesino	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 14
154	Domingo	Oliva	Luna	1915	s	s	s	Labrador	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 14
155	Santiago	Peinado	Amaya	1915	s	s	s	Campesino	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 14
156	Santiago	Alonso	Dentero	1915	s	s	s	Labrador	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 13
157	Urbano	Rofas	Martín	1915	c	s	s	Molinero	La Puebla de Montalbán	Toledo	BOST 13
158	Antonio	Cedenilla	Martín	1915	s	s	s	Campesino	La Pueblanueva	Toledo	BOST 14
159	Crescinciano	García	Jiménez	1915	s	s	s	Campesino	La Pueblanueva	Toledo	BOST 14
160	Constantino	Lara	Bollo	1915	s	s	s	Campesino	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
161	Bernardo	Mendoza	Ramos	1915	s	s	s	Campesino	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
162	Feliciano	Mendoza	Díaz-Maroto	1915	s	s	s	Jornalero	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
163	José	Manzanero	Cicuéndez	1915	c	s	s	Dependiente	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
164	Juan	Toldos	Tello	1915	s	s	s	Peluquero	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
165	Juan	Pallares	Aparicio	1915	s	s	s	Campesino	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
166	Pedro	Vela	Tello	1915	c	s	s	Campesino	La Villa de Don Fadrique	Toledo	BOST 13
167	Félix	Moreno	Tiburcio	1915	s	s	s	Campesino	Lagartera	Toledo	BOST 14
168	Juan	Fernández	Quintela	1915	s	s	s	Agricultor	Las Herencias	Toledo	BOST 14
169	Regino	Fernández	Cásceres	1912	s	s	s	Albanil	Las Herencias	Toledo	BOST 14

170	Macario	García	Sánchez	1915	s	s	s	Jornalero	Las Herencias	Toledo	BOST 14
171	Gregorio	Serrano	Fernández	1915	s	s	s	Campesino	Las Herencias	Toledo	BOST 14
172	Alfonso	Rivera	Pérez	1915	c	s	s	Campesino	Lillo	Toledo	BOST 13
173	Jesús	González	Carrjal	1915	c	s	s	Zapatero	Lillo	Toledo	BOST 13
174	José	Juárez	Ramírez	1915	c	s	s	Campesino	Lillo	Toledo	BOST 13
175	Vicente	Jimeno	Heras	1915	s	s	s	Campesino	Lillo	Toledo	BOST 13
176	José M ^o	Granada	Díaz	1919					Lillo	Toledo	BB.TT. 100
177	Manuel	Rodríguez	Muñoz	1915	s	s	s	Albañil	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
178	Sergio	Lumbreras	Aguilar	1915	c	s	s	Panadero	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
179	Salvador	Moran	Garrido	1915	s	s	s	Campesino	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
180	Víctor	Garrido	Arce	1915	s	s	s	Pastor	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
181	Francisco	Salas	Salas	1915	s	s	s	Panadero	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
182	Félix	Horcajada	Ubeda	1915	s	s	s	Labrador	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
183	Julián	Morán	Abendaño	1915	c	s	s	Campesino	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
184	Julián	López	Pozuelo	1915	s	s	s	Labrador	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
185	Jesús	Jimeno	Pérez	1915	s	s	s	Campesino	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
186	Jacinto	Dueñas	Martín	1915	s	s	s	Labrador	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
187	Ángel	Corral	Pozuelo	1915	s	s	s	Chófer	Los Yébenes	Toledo	BOST 13
188	Francisco	Rodríguez	Topiño	1915	s	s	s	Dependiente	Lucillos	Toledo	BOST 14
189	Domingo	Agudo	Sevilla	1915	s	s	s	Chófer	Madridejos	Toledo	BOST 13
190	Melitón	Mariblanca	Aranda	1915	s	s	s	Labrador	Madridejos	Toledo	BOST 13
191	Isabelo	Sánchez	Alonso	1915	s	s	s	Músico	Magán	Toledo	BOST 13
192	Hipólito	Rojas	Santos	1915	s	s	s	Campesino	Malpica de Tajo	Toledo	BOST 14
193	Eleuterio	Tórtola	Rodríguez	1915	s	s	s	Jornalero	Manzanaque	Toledo	BOST 13
194	Máximo	Manzano	de la Cruz	1915	s	s	s	Jornalero	Manzanaque	Toledo	BOST 13
195	Tomás	De La Fuente	Carrillo	1915	s	s	s	Campesino	Maqueda	Toledo	BOST 14
196	Francisco	Gamarra	Bravo		s	s	s	Pintor	Marjaliza	Toledo	BOST 13
197	Ángel	Díaz	del Hoyo	1915	s	s	s	Hortelano	Mascaraque	Toledo	BOST 13
198	José	García	Pérez	1915	s	s	s	Labrador	Mascaraque	Toledo	BOST 13
199	Gabino	Sánchez	Sánchez	1915	s	s	s	Herrero	Mazarambroz	Toledo	BOST 13
200	Francisco	Ramírez	Gutierrez	1915	s	s	s	Estudiante	Menasalbas	Toledo	BOST 13
201	Gumersindo	de Cruz	Ruiz	1915	s	s	s	Cazador	Menasalbas	Toledo	BOST 13
202	José	Sánchez	Arroyo	1915	s	n	n	Labrador	Menasalbas	Toledo	BOST 13
203	José	Francos	Sánchez	1915	s	s	s	Labrador	Méntrida	Toledo	BOST 14
204	Julián	Morales	Collado	1915					Mesegar de Tajo	Toledo	BB.TT. 100
205	Cruz	Humanes	Pérez	1915	c	s	s	Jornalero	Mocejón	Toledo	BOST 13

206	Jerónimo	Jara	Fernández	1915	s	s	s	Labrador	Mohedas de la Jara	Toledo	BOST 14
207	Martín	Cuesta	Pérez	1915	s	s	s	Labrador	Montearagón	Toledo	BOST 14
208	Moisés	González	Marugán	1915	s	s	s	Agricultor	Montearagón	Toledo	BOST 14
209	Eleuterio	Gómez	Gómez	1915	s	s	s	Panadero	Montesclaros	Toledo	BOST 14
210	Adrián	Martínez	Albo	1915	s	s	s	Albañil	Mora	Toledo	BOST 13
211	Orístedes	Fernández	Pérez	1915	s	s	s	Dependiente	Mora	Toledo	BOST 13
212	Benigno	Rodríguez	Rodríguez	1915	s	s	s	Campesino	Mora	Toledo	BOST 13
213	Demetrio	García	Moreno	1915	c	s	s	Campesino	Mora	Toledo	BOST 13
214	Félix	Millas	Pérez	1915	s	s	s	Albañil	Mora	Toledo	BOST 13
215	Santiago	García	Fernández	1915	c	s	s	Jornalero	Mora	Toledo	BOST 13
216	Tomas	Rodríguez	Saavedra	1915	s	s	s	Campesino	Mora	Toledo	BOST 13
217	Félix	de García	de la Sema	1915	s	s	s	Jornalero	Mora	Toledo	BOST 13
218	Guillermo	Maestro	Díaz	1915	s	s	s	Ganadero	Mora	Toledo	BOST 13
219	Torcuato	Aguirre	Benito	1915					Mora	Toledo	BB.TT. 100
220	Amador	Rodríguez	Martín	1919					Mora	Toledo	BB.TT. 100
221	Doroteo	Arriero	Martín	1915	c	s	s	Tejero	Nambroca	Toledo	BOST 13
222	Doroteo	Gómez	Arévalo	1915	s	s	s	Campesino	Nambroca	Toledo	BOST 13
223	Félix	Salamanca	Herrero	1915	s	s	s	Labrador	Nambroca	Toledo	BOST 13
224	Juan	Vargas	Vargas	1915	s	s	s	Jornalero	Nambroca	Toledo	BOST 13
225	Julián	Revanga	Salamanca	1915	c	s	s	Carnicero	Nambroca	Toledo	BOST 13
226	Tomás	Martín	Camacho	1915	s	s	s	Labrador	Erróneo (el listado dice «Navacerrada», de Madrid)	Toledo	BOST 14
227	Alfonso	García	López	1915	c	s	s	Chófer	Navahermosa	Toledo	BOST 13
228	Justo	Martín	López	1915	s	s	s	Jornalero	Navahermosa	Toledo	BOST 13
229	Nicanor	Menor	Fernández	1915	s	n	n	Jornalero	Navahermosa	Toledo	BOST 13
230	Basilio	Arnáiz	Rivas	1915	s	s	s	Jornalero	Erróneo (el listado dice «Navalsauz», de Ávila)	Toledo	BOST 13
231	Paulino	Caja	Valero	1915	s	s	s	Campesino	Navalmoralejo	Toledo	BOST 14
232	Antonio	Pedraza	Bermejo	1915	s	s	s	Campesino	Navalmoralejo	Toledo	BOST 14
233	Gerardo	Toledano	Pulido	1915	s	s	s	Campesino	Navalmoralejo	Toledo	BOST 14
234	Felipe	Torreçilla	Toledano	1915	s	s	s	Labrador	Navalmoralejo	Toledo	BOST 14
235	Álvaro	Espinosa	García	1915	s	s	s	Herrero	Navalmoralejo	Toledo	BOST 13
236	Isidoro	Almendo	Hinojosa	1915	s	s	s	Campesino	Navalmoralejo	Toledo	BOST 13
237	Marciano	Crespo	Machado	1915	s	s	s	Campesino	Noblejas	Toledo	BOST 13
238	Julio	Benegas	Martín	1915	s	s	s	Albañil	Novés	Toledo	BOST 14
239	José A.	Portillo	Blanco	1915	c	s	s	Campesino	Novés	Toledo	BOST 14

240	Bernardino	García	García	1915	s	s	s	Labrador	Novés	Toledo	BOST 14
241	Manuel	Nuero	Lorenzo	1915	s	s	s	Labrador	Novés	Toledo	BOST 14
242	Félix	Sánchez	Avilés	1915	s	s	s	Labrador	Ocaña	Toledo	BOST 13
243	José	García	Martínez	1915	s	s	s	Electricista	Ocaña	Toledo	BOST 13
244	José	Del Val	Cano	1915	c	s	s	Campesino	Ocaña	Toledo	BOST 13
245	Jesús	Parla	Viudel	1915	s	s	s	Barbero	Ocaña	Toledo	BOST 13
246	Gregorio	Sánchez	Herrero	1915	s	s	s	Jornalero	Orgaz	Toledo	BOST 13
247	Zacarías	Fernández	Rodríguez	1915	s	s	s	Labrador	Oropesa	Toledo	BOST 14
248	Francisco	Jiménez	Fernández	1915	s	s	s	Campesino	Oropesa	Toledo	BOST 14
249	Anastasio	Moreno	Maquedano	1915	s	s	s	Campesino	Oropesa	Toledo	BOST 14
250	Juan	Peña	Otero	1915	s	s	s	Leñador	Oropesa	Toledo	BOST 14
251	Valentín	Rodríguez	Sánchez	1915	s	s	s	Campesino	Oropesa	Toledo	BOST 14
252	Andrés	Velazco	Rodríguez	1915	s	s	s	Jornalero	Oropesa	Toledo	BOST 14
253	Nicolás	Zapata	Fuentes	1915	c	s	s	Zapatero	Oropesa	Toledo	BOST 14
254	Tomás	Muñoz	Sánchez	1915	s	s	s	Labrador	Oropesa	Toledo	BOST 13
255	Eulogio	Ciruelo	Gómez	1915	c	s	s	Jornalero	Otero	Toledo	BOST 14
256	Segundo	Pérez	Esquinazo	1915	s	s	s	Campesino	Palomeque	Toledo	BOST 13
257	Jacinto	Paniagua	Saltamonte	1915	s	s	s	Jornalero	Polán	Toledo	BOST 13
258	Juan	González	Fernández	1915	s	s	s	Jornalero	Polán	Toledo	BOST 13
259	Miguel	Rubio	Marín	1915	s	s	s	Ganadero	Polán	Toledo	BOST 13
260	Víctor	Carrafal	Villalta	1915	c	s	s	Campesino	Polán	Toledo	BOST 13
261	Serapio	Juan	Díaz	1915	s	s	s	Jornalero	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
262	Juventino	Martin	Gómez	1915	s	s	s	Espartero	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
263	Florián	Pérez García	Morato	1915	c	s	s	Recauchutador	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
264	Benito	Pérez	Pérez	1915	c	s	s	Jornalero	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
265	Benito	Recio	Nombela	1915	s	s	s	Campesino	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
266	Eugenio	Hernández	Hernández	1915	s	s	s	Jornalero	Portillo de Toledo	Toledo	BOST 14
267	Nicomedes	Bernardo	Aceituno	1915	s	s	s	Campesino	Puerto de San Vicente	Toledo	BOST 14
268	Nemesio	Díaz	Aceituno	1915	s	s	s	Jornalero	Puerto de San Vicente	Toledo	BOST 14
269	Jacinto	García	Moreno	1915	c	s	s	Campesino	Puerto de San Vicente	Toledo	BOST 14
270	Agustín	Nieto	Gallego	1915	s	s	s	Labrador	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
271	Manuel	Barrios	Serrano	1915	s	s	s	Campesino	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
272	Mónico	Calleja	Callado	1915	s	s	s	Panadero	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
273	Gonzalo	Moreno	García	1915	c	s	s	Peluquero	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
274	Gregorio	Rubio	Carnal	1915	c	s	s	Dependiente	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
275	Gumersindo	García	Romeral	1915	c	s	s	Carpintero	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13

276	Santos	Villanueva	Sánchez	1915	s	n	n	Jornalero	Quintanar de la Orden	Toledo	BOST 13
277	Ubaldo	Peinado	Mateos	1915	s	s	s	Zapatero	Quismondo	Toledo	BOST 14
278	Benito	Rico	Gómez-Rey	1915	s	s	s	Campesino	Quismondo	Toledo	BOST 14
279	Teodoro	García	Rodríguez	1915	s	s	s	Jornalero	Quismondo	Toledo	BOST 14
280	Mariano	García Zarco	Martínez	1915	s	s	s	Labrador	Quismondo	Toledo	BOST 14
281	Sotero	González	Ricio	1915	c	s	s	Campesino	Quismondo	Toledo	BOST 14
282	Florencio	Vallejo	García	1915	s	s	s	Jornalero	Quismondo	Toledo	BOST 14
283	Pascual	Álvarez	Pérez	1915	s	s	s	Pintor	Quismondo	Toledo	BOST 14
284	Basilio	Gómez	Arriero	1915	s	s	s	Jornalero	Retamoso	Toledo	BOST 13
285	Hipólito	Díaz	Toledo	1915	s	s	s	Jornalero	Rielves	Toledo	BOST 14
286	Marcelino	Álamo	Ballesteros	1915	s	s	s	Labrador	Robledillo	Toledo	BOST 14
287	Cándido	Cadalso	Oliva	1915	s	s	s	Ganadero	Robledo (del Buey o del Mazo)	Toledo	BOST 14
288	Liborio	Horcajuelo	Rodríguez	1915	s	s	s	Panadero	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
289	Crisanto	Iglesias	Cantero	1915	s	s	s	Campesino	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
290	Fructuoso	Juárez	Durán	1915	c	s	s	Campesino	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
291	Rafael	López	Aguado	1915	s	s	s	Labrador	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
292	Pablo	López	Agüero	1915	s	s	s	Jornalero	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
293	Teodoro	López	Tena	1915	s	s	s	Labrador	San Bartolomé de las Abiertas	Toledo	BOST 14
294	Anastasio	Domínguez	Medina	1915	s	s	s	Telefonista	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
295	Alejandro	Blazques	Testin	1915	s	s	s	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
296	Ciriaco	Blázquez	Giménez	1915	c	s	s	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
297	Florencio	Rocha	Calavera	1915	c	n	n	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
298	Jacinto	Talavera	Talavera	1915	c	n	n	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
299	Lorenzo	Vega	Fernández	1915	s	s	s	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
300	Marcial	Cabrera	Vázquez	1915	c	s	s	Jornalero	San Martín de Pusa	Toledo	BOST 13
301	Félix	Azaña	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	San Pablo de los Montes	Toledo	BOST 13
302	Magdaleno	Rubio	Lancha	1915	s	s	s	Labrador	San Pablo de los Montes	Toledo	BOST 13
303	Juan	Cabrero	Riero	1915	s	s	s	Carbonero	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
304	Francisco	Montoro	Montoro	1915	s	s	s	Panadero	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
305	Mariano	Recio	González	1915	s	s	s	Herrero	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
306	Lucio	Fernández	Guerra	1915	s	s	s	Jornalero	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
307	Rufino	Guerra	Guerra	1915	s	s	s	Chófer	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
308	Pedro	Guerra	Solana	1915	s	s	s	Labrador	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 14
309	Fidel	Lazarro	Navarro	1915	c	s	s	Jornalero	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 13
310	Jesús	Del Rey	Morinte	1915	s	s	s	Labrador	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 13
311	Joaquín	Otero	Pulido	1915	s	s	s	Albañil	Santa Cruz (de la Zarza o Del Retamar)	Toledo	BOST 13

312	Manuel	Arroyo	Pérez	1915	s	s	s	Chófer	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
313	Alejo	Frías	Del Pozo	1915	s	s	s	Jornalero	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
314	Alejandro	López	Quintanero	1915	s	s	s	Jornalero	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
315	Agustín	Marugán	Martínez	1915	s	s	s	Carpintero	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
316	Segundo	Ortiz	Aguado	1915	s	s	s	Campesino	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
317	Felipe	Recio	Roquena	1915	s	s	s	Campesino	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
318	Francisco	Pulido	Ruiz	1915	s	s	s	Jornalero	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
319	Eulalio	Vallejo	Acevedo	1915	c	s	s	Labrador	Santa Olalla	Toledo	BOST 14
320	Juan	Arias	Huamaus	1915	s	s	s	Chófer	Seseña	Toledo	BOST 13
321	Victoriano	Aceituno	González	1915	s	s	s	Jornalero	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
322	Feliciano	Blanco	Plaza	1915	s	s	s	Campesino	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
323	José	Martínez	Castillo	1915	s	s	s	Albañil	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
324	Paulino	De Santos	Aceituno	1915	s	s	s	Campesino	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
325	Eutiquiabo	Chamorro	López	1915	s	s	s	Albartero	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
326	Juan	Díaz	Aceituno	1915	s	s	s	Jornalero	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
327	Santiago	Durán	Moto	1915	s	s	s	Albañil	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
328	Segundo	Fernández	Rodríguez	1915	c	s	s	Albañil	Sevilleja de la Jara	Toledo	BOST 14
329	Obdulio	Díaz	Sánchez	1919					Sevilleja de la Jara	Toledo	BB.TT. 100
330	Alejandro	Villares	Martín	1915	s	s	s	Panadero	Sonseca	Toledo	BOST 13
331	Demetrio	González	Martín	1915	s	s	s	Campesino	Sonseca	Toledo	BOST 13
332	Marcelino	Martín	Valentín	1915	c	s	s	Jornalero	Sonseca	Toledo	BOST 13
333	Luciano	Calatayud	Gómez	1915	s	s	s	Carpintero	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
334	Jerónimo	Cejas	Castejón	1915	s	s	s	Albañil	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
335	Ignacio	Durán	Moscuo	1915	c	s	s	Jornalero	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
336	Laureano	Farrances	Yauquín	1915	s	s	s	Mecánico	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
337	Valeriano	Fernández	Sánchez	1915	s	s	s	Mecánico	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
338	Alejandro	De la Lae	Romero	1915	c	s	s	Mecánico	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
339	Segundo	De Marcos	Sánchez	1915	c	s	s	Chapista	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
340	Felix	Martín	Remo	1915	s	s	s	Labrador	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
341	Francisco	Muñoz	Luengo	1915	s	s	s	Carpintero	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
342	José	Mirón	González	1913	c	s	s	Guarnicionero	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
343	Román	Olmedo	González	1915	c	s	s	Campesino	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
344	Ildefonso	Palomo	Ollero	1915	s	s	s	Carrero	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
345	Miguel	Purías	Hernández	1915	s	s	s	Oficimista	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
346	Pedro	De la Rosa	Ovejero	1915	s	s	s	Campesino	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
347	Juan	Royán	García	1915	s	s	s	Electricista	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
348	Elias	Rodríguez	Benito	1915	s	s	s	Labrador	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14

349	Pedro	Torres	Muñoz	1915	s	s	s	Albañil	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
350	Bartolomé	Villanueva	Aznar	1915	s	s	s	Dependiente	Talavera de la Reina	Toledo	BOST 14
351	Alberto	Martín	Flores	1920					Tembleque	Toledo	BB.TT. 100
352	Celedonio	Araujo	Rubio	1915	s	s	s	Dinamitero	Toledo	Toledo	BOST 14
353	Antonio	Vicente	Gálvez	1915	s	s	s	Albañil	Toledo	Toledo	BOST 13
354	Francisco	Moreno	Ardura	1915	c	s	s	Electricista	Toledo	Toledo	BOST 13
355	Juan	González	Giménez	1915	c	s	s	Jornalero	Toledo	Toledo	BOST 13
356	José	Doctor	Portillo	1915	s	s	s	Comerciante	Toledo	Toledo	BOST 13
357	Marcelo	De Arce	González	1915	c	s	s	Chófer	Toledo	Toledo	BOST 13
358	Francisco	Villamiel	Vaquero	1915	s	n	n	Jornalero	Toledo	Toledo	BOST 13
359	Isidro	Fernández	Díaz	1915	c	s	s	Herrador	Torralba de Oropesa	Toledo	BOST 14
360	Florentino	López	Muñoz	1915	s	s	s	Campesino	Torrecilla de la Jara	Toledo	BOST 13
361	Moisés	Casado	Villalva	1915	s	s	s	Labrador	Torrecilla de la Jara	Toledo	BOST 13
362	Juan	Palomo	Vázquez	1915	s	s	s	Labrador	Torrijos	Toledo	BOST 14
363	Félix	Pérez	López	1915	s	s	s	Jornalero	Torrijos	Toledo	BOST 14
364	Alejandro	Rodríguez	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	Torrijos	Toledo	BOST 14
365	Atilano	Santander	Flores	1915	s	s	s	Cerámico	Torrijos	Toledo	BOST 14
366	Florencio	Sepúlveda	Navarro	1915	s	s	s	Albañil	Torrijos	Toledo	BOST 14
367	Fermín	Martínez	Javier	1919	s	s	s	Carpintero	Torrijos	Toledo	BOST 14
368	Félix	Centreras	Ortiz	1915	s	s	s	Jornalero	Turleque	Toledo	BOST 13
369	Pablo	Moraleda	Romero	1915	c	s	s	Campesino	Turleque		BOST 13
370	Ángel	Tapia	Romero	1915	s	s	s	Jornalero	Turleque	Toledo	BOST 13
371	Ciriaco	Navarro	Laguna	1915	s	s	s	Jornalero	Turleque	Toledo	BOST 13
372	Carlos	García	Rodríguez	1915	s	s	s	Chófer	Ugena	Toledo	BOST 13
373	Agapito	Carrasco	Casal	1915	s	s	s	Jornalero	Urda	Toledo	BOST 13
374	Antonio	Casanova	Moza	1915	s	s	s	Labrador	Urda	Toledo	BOST 13
375	Batido	Manzanaque	García	1915	c	s	s	Hortelano	Urda	Toledo	BOST 13
376	Cesáreo	Romero	Guerrero	1915	s	s	s	Jornalero	Urda	Toledo	BOST 13
377	Fructuoso	García	Sánchez	1915	s	s	s	Jornalero	Urda	Toledo	BOST 13
378	Gregorio	García	Manzanique	1915	s	s	s	Jornalero	Urda	Toledo	BOST 13
379	Manuel	Malagón	Peña	1915	c	s	s	Arriero	Urda	Toledo	BOST 13
380	Pablo	Rey	Nieto	1915	s	n	n	Jornalero	Urda	Toledo	BOST 13
381	Vicente	Rojo	Polo	1915	s	n	n	Arriero	Urda	Toledo	BOST 13
382	Prudencio	Alonso	Fernández	1915	s	s	s	Panadero	Valdeverdeja	Toledo	BOST 14
383	Fermín	Muñoz	Fernández	1915	s	s	s	Militar	Valdeverdeja	Toledo	BOST 14
384	Ángel	López	Comino	1915	s	s	s	Campesino	Villacañas	Toledo	BOST 13
385	Félix	Zaragoza	De la Cruz	1915	c	s	s	Campesino	Villacañas	Toledo	BOST 13

386	Julio	Perea	Durango	1915	s	s	s	Labrador	Villacañas	Toledo	BOST 13
387	Marcelino	Torres	López	1915	c	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
388	Segundo	Rodelgo	Córdoba	1915	s	s	s	Campesino	Villacañas	Toledo	BOST 13
389	Teófilo	Camilo	Escobar	1915	c	s	s	Campesino	Villacañas	Toledo	BOST 13
390	Victoriano	Espada	Santos	1915	s	s	s	Labrador	Villacañas	Toledo	BOST 13
391	Benito	Torres	Diarruyo	1915	c	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
392	Emiliano	Zaragoza	Irala	1915	s	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
393	Jesús	Santos	Zaragoza	1915	c	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
394	Marcelino	Martín	del Campo	1915	s	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
395	Saturnino	Prisuelos	Ortiz	1915	c	s	s	Jornalero	Villacañas	Toledo	BOST 13
396	Favio	Villanueva	Calvo	1915	s	s	s	Albañil	Villacañas	Toledo	BOST 13
397	Fernando	Morales	Peño	1915	s	s	s	Electricista	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
398	Nieves	Romo	Armonáiz	1915	s	s	s	Campesino	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
399	Quinterio	Villalva	Oliver	1915	s	s	s	Jornalero	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
400	Antonio	Ortuño	Serrano	1915	s	s	s	Panadero	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
401	Cleofé	Patino	Pozo	1915	s	s	s	Mecánico	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
402	Isidoro	Valdepeñas	Pedrero	1915	s	s	s	Esquilador	Villafranca de los Caballeros	Toledo	BOST 13
403	Adrián	Esteban	Martín	1915	s	s	s	Herrero	Villaluenga de la Sagra	Toledo	BOST 13
404	Aniceto	Galiano	?	1915	s	s	s	Electricista	Villaluenga de la Sagra	Toledo	BOST 13
405	José	García	Sánchez	1915	s	s	s	Labrador	Villaluenga de la Sagra	Toledo	BOST 13
406	Santiago	Pérez	Dias	1915	s	s	s	Jornalero	Villamiel de Toledo	Toledo	BOST 14
407	Ricardo	Oles	Fernández	1915	s	s	s	Campesino	Villamiel de Toledo	Toledo	BOST 14
408	Ángel	Escobar	Castaña	1915	s	s	s	Labrador	Villamiel de Toledo	Toledo	BOST 14
409	Eladio	Torres	Gómez	1915	s	s	s	Labrador	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
410	Luis	González	Montealegre	1915	s	s	s	Albañil	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
411	Mariano	Martín Blas	Ropero	1915	s	s	s	Ganadero	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
412	Manuel	Serrano	Soriano	1915	s	s	s	Oficinista	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
413	Modesto	Beldad	Díaz	1915	s	s	s	Labrador	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
414	Baldomero	Martín	Muñoz	1915	s	s	s	Labrador	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
415	Juan	Cañizares	Heras	1915	s	s	s	Jornalero	Villanueva (de Alcardete o de Bogas)	Toledo	BOST 13
416	Teodulo	Falero	Clemente	1915	s	s	s	Labrador	Villanueva de Alcardete	Toledo	BOST 13
417	Isaac	Navarro	Prada	1915	c	s	s	Labrador	Villarrubia de Santiago	Toledo	BOST 13
418	Benito	Alonso	Díaz	1915	s	s	s	Carnicero	Villaseca de la Sagra	Toledo	BOST 13
419	Eduardo	Fernando	Rojas	1920					Villaseca de la Sagra	Toledo	BB.TT. 100
420	Felipe	Segovia	Martín	1915	c	s	s	Campesino	Villasequilla	Toledo	BOST 13

421	Hipólito	Majano	Rico	1915	c	s	s	Jornalero	Villasequilla	Toledo	BOST 13
422	Eduardo	Moreno	Gómez	1915	s	s	s	Jornalero	Villasequilla	Toledo	BOST 13
423	Isidro	Adán	Manzano	1915	s	s	s	Jornalero	Villasequilla	Toledo	BOST 13
424	Aureliano	Fernández	Carrasco	1915	s	s	s	Carrero	Villatobas	Toledo	BOST 13
425	Epifanio	Portillo	Fernández	1915	s	s	s	Matarife	Yepes	Toledo	BOST 13
426	Juan	De la Oliva	Martín	1915	c	s	s	Jornalero	Yepes	Toledo	BOST 13
427	Vicente	Santiago	Morroy	1915	s	s	s	Jornalero	Yepes	Toledo	BOST 13
428	Cirilo	Carrillo	Pérez	1915	s	s	s	Jornalero	Yuncler	Toledo	BOST 13
429	Julián	de Castroa	Martín	1915	s	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
430	Juan	Arévalo	Palacios	1915	s	s	s	Panadero	desconocido	Toledo	BOST 14
431	Alfonso	Muñoz	Gómez	1915	s	s	s	Conductor	desconocido	Toledo	BOST 14
432	Jesús	Sánchez	Blázquez	1915	s	s	s	Panadero	desconocido	Toledo	BOST 14
433	José	Sánchez	Caja	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 14
434	Esteban	Soria	Fernández	1915	s	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 14
435	Manuel	Valero	Garrido	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 14
436	Tomás	Pérez	López	1915	s	s	s	Albañil	desconocido	Toledo	BOST 14
437	Bernardo	Malagón	Fernández	1915	s	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 14
438	Gonzalo	Rubio	Lago	1915	s	s	s	Chófer	desconocido	Toledo	BOST 14
439	Pedro	Cantero	Oliva	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 14
440	Jacinto	Rodríguez	Peralta	1915	s	s	s	Hortelano	desconocido	Toledo	BOST 14
441	Anselmo	París	Bravo	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 14
442	Ignacio	Moralaz	Nuño	1915	s	s	s	Albañil	desconocido	Toledo	BOST 14
443	Félix	Jorge	Moreno	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 14
444	Eladio	Zamorano	Nieto	1916	s	s	s	Pocero	desconocido	Toledo	BOST 14
445	Emilio	Carbajal	Rivera	1915	s	s	s	Albañil	desconocido	Toledo	BOST 14
446	José	Amor	García	1915	s	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 14
447	Anastasio	Roldán	Manzanero	1915	c	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 13
448	Cúspulo	García	Zapero	1915	c	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 13
449	Cesareo	Lara	Díaz	1915	s	s	s	Espartero	desconocido	Toledo	BOST 13
450	Domingo	Vasero	Fontán	1915	c	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 13
451	Doroteo	Manzanero	Días	1915	s	s	s	Pastor	desconocido	Toledo	BOST 13
452	Doroteo	Serrano	González	1915	s	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 13
453	Elviro	Plaza	Ruiz	1915	c	s	s	Campesino	desconocido	Toledo	BOST 13
454	Francisco	Fontán	Solana	1915	c	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 13
455	Félix	Rodríguez	Vázquez	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 13
456	Francisco	Beldad	Díaz	1915	c	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
457	Felipe	Sepúlveda	Villarejo	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 13

458	Gregorio	Hernández	Tante	1915	s	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
459	Gregorio	Sánchez	Pintado	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 13
460	Agustín	Hernández	Pascual	1915	s	s	s	Campeño	desconocido	Toledo	BOST 13
461	José	Lujan	Yepes	1915	c	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
462	Fermín	Esteban	Herranz	1915	s	s	s	Resinero	desconocido	Toledo	BOST 13
463	Gregorio	Corrochano	García	1915	s	s	s	Labrador	desconocido	Toledo	BOST 13
464	Nicolás	Alonso	Arrobas	1915	s	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
465	Cecilio	del Cerco	Juárez	1915	s	s	s	Jornalero	desconocido	Toledo	BOST 13
466	Lázaro	Días	Mendoza	1915	s	s	s	Panadero	desconocido	Toledo	BOST 13

ANEXO II: FOTOGRAFÍAS

Fotografías de José Manzanero Cicuéndez, integrante del BDST 13, natural de La Villa de Don Fadrique (cedidas por su hija María Cruz Manzanero Izquierdo):



Fotografía 1 (anverso y reverso): Tarjeta postal (anverso) en la que se encuentra José Manzanero (arriba a la izquierda) junto a otros prisioneros en Lesaka.



Fotografía 2: José Manzanero (a la derecha) con el BDST 13 en Ceuta (la foto es del 23 de julio de 1941).



F1: Reverso de la misma tarjeta postal, en la que se puede leer la siguiente frase: «Recuerdos de mis amigos de Lesaca, Navarra».



Fotografía 3: Realizada durante el servicio militar republicano o la Guerra Civil. A la derecha se encuentra José Manzanero, y a la izquierda otro represaliado investigado, Francisco Castaño.



Fotografía 4: José Manzanero (segundo por la izquierda) durante la Guerra Civil (la foto es del 21 de diciembre de 1936).



Fotografía 5: Realizada en Lesaka o en otro lugar realizando trabajos forzados. José Manzanero es el que se encuentra de pie al lado de las rocas.



Fotografía 6: El BDST 13 en Ceuta. José Manzanero se sitúa a la izquierda de la imagen (la foto es de 1941).

Fotografía de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13, natural de Villacañas (cedida por su nieto José Luis Fernández Prisuelos):

Fotografía 7: Saturnino Prisuelos y otros represaliados de Villacañas (entre ellos Segundo Rodelgo Córdoba, también investigado) con el BDST 13 en Ceuta.



Fotografía de Jesús López López, integrante del BDST 14, natural de Escalonilla (cedida por su hijo Vicente Antonio López López):



Fotografía 8: Grupo del BDST 14 en Lesaka. Marcado con un círculo lila se encuentra Jesús López López. (La fotografía original esta cedida por Ángel Santisteban, prisionero del BDST 14, y se puede localizar en el libro GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 180).

Fotografías de Ángel Santisteban (prisionero de origen vizcaíno del BDST 14):



Fotografía 9 (Y FOTO DE CUBIERTA): Barracones del BDST 14, en Lesaka (1941). Fotografía original cedida por Ángel Santisteban, reproducida en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 184).



Compañeros que sufrieron lo mismo que yo en Lesaka. Diciembre 1941

Fotografía 10: Grupo del BDST 14, en Lesaka (1941). Fotografía original cedida por Ángel Santisteban, reproducida en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007, p. 182).



Fotografía de Donato de la Cuerda Leria, integrante del BDST 14, natural de Almonacid de Toledo (cedida por su hija Irene de la Cuerda López):

Fotografía 11: Imagen de Donato de la Cuerda cercana a los años en los que trabajó como forzado en el BDST 14.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, G., GUTIÉRREZ, J. L. y MARTÍNEZ, L.: *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*, Ed. Critica, Barcelona, 2004.

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Alianza editorial, Madrid, 2008.

ARENAL, I.: *95 Batallón de Soldados Trabajadores*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009 (http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org/files/95BST_IArenal02Iparte.pdf).

ARÓSTEGUI, J., GÁLVEZ, S. (dirs.): *Generaciones y memoria de la represión franquista*, Universidad de Valencia, 2010.

BARAJAS, J. y DÍAZ, E.: *Batallones Disciplinarios (Esclavos del franquismo)*, Associació per a la Memòria Històrica i Democràtica del Baix Llobregat, 2007.

BUGGELN, M.: «Were Concentration Camp Prisoners Slaves?: The Possibilities and Limits of Comparative History and Global Historical Perspectives», en *International Review of Social History*, n.º 53, 2008, pp. 101-129.

CANTALAPIEDRA, M.: *Roncal*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009 (<http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org/files/MCantalapiedraRoncal.pdf>).

CHAVES PALACIOS, J.: «Franquismo: prisiones y prisioneros», en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005.

CLIMENT, J. M.: «Individuos que están cumpliendo un correctivo, o cuantificar las víctimas del franquismo. Enfermedad, muerte y resistencia en los Batallones de Trabajadores según el Tribunal de Cuentas. Una aproximación», en OLIVER OLMO, P. y URDALOZANO, J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 533-556.

COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. M.: «No sólo Franco: la heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948», en *Historia Social*, n.º 51, 2005, pp. 49-72.

DE VITO, CHRISTIAN G. y LICHTENSTEIN, A.: «Writing a Global History of Convict Labour», en *International Review of Social History*, n.º 58, 2013, pp. 285-325.

DÍAZ DÍAZ, B.: *La guerrilla antifranquista en Toledo. La primera Agrupación Guerrillera del Ejército de Extremadura-Centro*, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, Talavera de la Reina, 2001.

Documental: *827 kilómetros sin retorno*, realizado por el colectivo Eguzki bideoak.

Documental: *Al enemigo ni agua*, emitido en ETB y dirigido por Pepe Azpiroz y Antonio Cristóbal.

Documental: *Trabajadoriak. Frankiskoaren gatibuak Oarsoaldean (esclavos del franquismo en Oarsoaldea)*, realizado por la Asociación Kattin Txiki, Oiartzun, 2015.

- Documental: *Desafectos*, realizado por Memoriaren Bideak.
- Documental: *Una esvástica sobre el Bidasoa*, realizado por esREC Produksioak.
- ESPINOSA MAESTRE, F.: *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*, Ed. Crítica, Barcelona, 2006.
- (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Ed. Crítica, Barcelona, 2010.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. A.: *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Autor-Editor, Miranda de Ebro, 2003.
- GARCÍA FUNES, J. C.: «Trabajos forzados en el territorio castellano-leonés (1937-1942)». Comunicación presentada al XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica. Madrid, AEHE, 2014.
- «*A recoger bombas*». *Batallones de trabajo forzado en Castilla y León*, Atrapasueños, Sevilla, 2015 (en prensa).
- GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007.
- GÓMEZ BRAVO, G.: *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista*, La Catarata, Madrid, 2008.
- GÓMEZ BRAVO, G. y LORENZO RUBIO, C.: «Redención y represión en las cárceles de Franco», en OLIVER OLMO, P. (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, pp. 63-100.
- GONZÁLEZ CORTÉS, J. R.: «Prisioneros del miedo y control social: el campo de concentración de Castuera» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6, 2006.
- «Bibliografía de lo punitivo: los estudios sobre los trabajos forzados del franquismo», en OLIVER OLMO, P. y URDA LOZANO, J. C., (coord.), *La prisión y las instituciones punitivas en la investigación histórica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2014, pp. 597-614.
- GRACIA ALONSO, F.: «Arqueología de la memoria. Batallones disciplinarios de soldados-trabajadores y tropas del ejército en las excavaciones de Ampurias (1940-1943)», en MOLINERO, C; SALA, M. y SOBREQUÉS, J., (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003.
- HOFMEESTER, K., LUCASSEN, J.: *Labour relations worldwide: the taxonomy of the Global Collaboratory on the History of Labour*, The Global Collaboratory on the History of Labour Relations, 2013.
- JULIÁ, S. (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*, Taurus, Madrid, 2006.
- KATTIN TXIKI: *Isiltzen ez den isiltasuna: lurretik berreskuratutako memoria*. Oiartzun, Oiartzungo Udala, 2009.
- LÓPEZ LÓPEZ, V. A.: *Album familiar*, inédito.

LÓPEZ LÓPEZ, V. A. y ASPERILLA CIRUELOS, P. F.: *Historia de Escalonilla (1936-1939)*, autoedición, 2008.

LÓPEZ LÓPEZ, V. A.: *Esclavos del franquismo. Trabajos forzados*, autoedición, 2013.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, A. D.: *Cruz, bandera y caudillo: el campo de concentración de Castuera*, CEDER-La Serena, 2006.

LÓPEZ VILLAVERDE, A. L.: «La cultura de la memoria. Nuevo balance bibliográfico», en *Studia Histórica*, n.º 32, 2014, pp. 263-283.

MANZANERO MARÍN, J.: *Páginas para la Historia. Por la Paz y el Socialismo*, Valencia, Fernando Torres Editor, 1983.

MARTÍNEZ, A.: *Vivencias en rimas de un prisionero en cautiverio en Campos de Concentración y Batallones de Trabajadores*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009 (<http://www.esclavitudbajoelfranquismo.org/files/AndoniMtnezAHN.pdf>).

MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E.: *Esclavos del franquismo en el Pirineo. La carretera Igal-Vidángoz-Roncal (1939-1941)*, Ed. Txalaparta, Tafalla, 2006.

—«Un trato inmejorable: días de cine en las carreteras del Pirineo Vasco, 1939-1945», en GASTÓN AGUAS, J. M. y MENDIOLA GONZALO, F. (coords.), *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*, Ed. Instituto Gerónimo de Uztáriz-Memoriaren Bideak, Pamplona, 2007.

MENDIOLA, F.: «Lejanas montañas, recuerdos cercanos. Historia y Memoria del trabajo de prisioneros andaluces y extremeños en las carreteras del Pirineo navarro (1939-2010)», en *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 2, 2011, pp. 935-972.

—«El impacto de los trabajos forzados en la economía vasco-navarra (1937-1945)», *Investigaciones de Historia Económica*, n.º 8, 2012, pp. 104-116.

—«Forced Labour, Public Policies, and Business Strategies During Franco's Dictatorship: An Interim Report», en *Enterprise & Society. The International Journal of Business History*, vol. 14, n.º 1, 2013, pp. 182-213.

—«Trabajo forzado y trabajo en cautividad en la España del siglo XX», en OLIVER OLMO, P. (coord.), *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*, Ed. Anthropos, Barcelona, 2013, pp. 189-232.

—«Reeducation through work? Mountain roads in the Spanish concentration universe (Western Pyrenees, 1939-1942)», *Labor History*, 55:1, 2014, pp. 97-116.

—*Más de cien tajos: inventario de lugares de trabajo forzado durante el franquismo en la Comunidad Autónoma Vasca*. Documento inédito.

ORGANERO RONCO, P.: *La Villa de Don Fadrique durante la Guerra Civil y la posterior represión (1936-1945)*, autoedición, 2013.

—*Los Sucesos de La Villa de Don Fadrique*, autoedición, 2014.

PADÍN, F.: *Memorias*, editado por Memoriaren Bideak y Gerónimo de Uztáriz, 2009 (<http://rojoynegro.info/sites/default/files/felixpadinmemorias.pdf>).

PALLARÉS, C. y ESPINOSA, J. M.: «Miranda, mosaico de nacionalidades: franceses, británicos y alemanes» en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, n.º 57, 2005, pp. 153-187.

PASTOR RUÍZ, F.: *El Batallón minero n.º 1 en las minas de Vizcaya*, Museo de la Minería de Euskadi, Bilbao, 2009.

PRESTON, P.: *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Ed. Debate, Madrid, 2011.

RANZATTO, G.: *El eclipse de la democracia: la Guerra Civil española y sus orígenes, 1931-1939*, Siglo XXI de España editores, 2006.

RODRIGO, J.: «Campos en tiempos de guerra. Historia del mundo concentracionario franquista (1936-1939)», en MOLINERO, C.; SALA, M. y SOBREQÜÉS, J., (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003.

—*Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Ed. Siete mares, Madrid, 2003.

—*Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Ed. Crítica, Barcelona, 2005.

RUIZ ALONSO, J. M.: *La Guerra Civil en la Provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo (1936-39)*, Almud, ediciones de Castilla-La Mancha, 2004.

—«Nuevos datos sobre la represión franquista en la provincia de Toledo», en ALIA MIRANDA, F., et al., *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha. 70 años después*, UCLM, Cuenca, 2008, pp. 1531-1559.

SÁEZ GARCÍA, J. A.: *La fortificación Vallespín en Guipúzcoa (1939-1940)*, INGEBA, San Sebastián, 2010.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: «Cuelgamuros: presos políticos para un mausoleo», en MOLINERO, C; SALA, M. y SOBREQÜÉS, J., (eds.), *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Ed. Crítica, Barcelona, 2003.

SCOTT, J. C.: *Domination and the Arts of Resistance*, Yale University Press, 1990.

URIBE GALLEJONES, E.: *Un miliciano de la UGT. Memorias*, Ediciones Beta, 2007.

VINYES, R. (ed.): *El Estado y la memoria. Gobierno y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, RBA, Barcelona, 2009.

ZARAGOZA LÓPEZ, A., FERNÁNDEZ PRISUELOS, J. L., CORRALES GARCÍA DE LA TORRE, J. A., ZARAGOZA CUESTA, A.: *Villacañas en la segunda república española. 14 de abril de 1937 - 27 de marzo de 1939*, editado por el Ayuntamiento de Villacañas, 2007.

ÍNDICE

PRÓLOGO. Los vericuetos de la memoria: De Malpica de Tajo a Almonacid de Toledo, pasando por Lesaka. FERNANDO MENDIOLA.....	9
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I	
Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) en el marco del trabajo forzado: orígenes, desarrollo y características.	25
1. El surgimiento del trabajo forzado y su desarrollo durante la Guerra Civil..	25
2. Los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores (BDST) y sus particularidades	33
CAPÍTULO II	
Toledanos en la carretera Lesaka-Oiartzun.	43
1. El aprovechamiento y finalidades de la mano de obra forzada durante el franquismo	43
2. La construcción de la carretera entre Oiartzun y Lesaka. Planes para la fortificación y defensa de los Pirineos	47
3. Repesaliados toledanos en las obras del tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun.....	50
CAPÍTULO III	
La formación de los BDST en la provincia de Toledo.	61
1. Las rectificaciones de los reemplazos.....	61
2. Los procesos de clasificación.....	71
3. Perfil político de los clasificados como desafectos	85
CAPÍTULO IV	
«¿Cuánto tienes padecido por las tierras de Navarra?» Miseria, represión y castigo en los batallones de trabajo forzado.	95
1. La miseria como castigo	99
2. La disciplina en los BDST.....	109
CAPÍTULO V	
La transmisión de la memoria: ecos de una sociedad muy castigada y dividida desde la guerra civil y posguerra.	117

CONCLUSIONES.....	131
NOTAS.....	136
ANEXO I. Tabla con los represaliados toledanos que trabajaron en la carretera entre Lesaka y Oiartzun en los BDST 13 y 14 y el BBTT 100	148
ANEXO II. Fotografías	163
BIBLIOGRAFÍA.....	167

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Evolución numérica de las diferentes modalidades de trabajo forzado franquista entre 1937 y 1942	41
2. Represaliados toledanos en los BDST y BBTT para la construcción del tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun.....	53
3. Estado civil de los cautivos toledanos destinados a trabajos forzados en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun.	55
4. Porcentaje de mozos de cada comarca de Toledo enviado a trabajos forzados al tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun.....	59
5. Clasificación de los mozos del reemplazo de 1936 de La Villa de Don Fadrique.....	74
6. Porcentaje de mozos enviados a trabajos forzados a la carretera Lesaka-Oiartzun en las localidades investigadas.....	81

ÍNDICE DE TABLAS

1. Número de trabajadores forzados, según su provincia de nacimiento, que trabajaron en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun en los BDST 13 y 14 y el BBTT 100.....	52
2. Oficios ejercidos por los cautivos toledanos destinados a trabajos forzados en el tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun	55
3. Municipios de Toledo que enviaron represaliados a los BDST 13 y 14 y el BBTT 100, ordenados según número de represaliados	56

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1. Localización de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en 1942..	46
2. Relación nominal de los mozos alistados en el término municipal de La Guardia para el reemplazo de 1936.	64
3. Notificación de la presencia del mozo José María Granada Díaz en el BBTT 100, destacado en Lesaka.....	67
4. Acta de las Clasificaciones acordadas para los mozos del reemplazo de 1936 de La Villa de Don Fadrique.	75
5. Hoja de propuesta de licenciamiento de Francisco Castaño Rodríguez, integrante del BDST 13.....	79

6. Filiación de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13.	80
7. Cita de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13, para comparecer en el Ayuntamiento de Villacañas.	83
8. Informe Político Social de Jesús López López, integrante del BDST 14.	88
9. Poema de Anastasio Moreno Maquedano, integrante del BDST 14.	102
10. Relación de las prendas recibidas por Jesús López López durante su estancia en el BDST 14.	106
11. Notificación de asesinato del soldado-trabajador Doroteo Serrano Lázaro, integrante del BDST 13.	115
12. Registro de la revista anual de Donato de la Cuerda Leria, integrante del BDST 14.	119

ÍNDICE DE MAPAS

1. Plano de la carretera entre Lesaka y el collado de Aritxulegui (tramo navarro de la carretera, de 11,5 kilómetros).	51
2. Plano de la carretera entre Ergoien (Oiartzun) y el collado de Aritxulegui (tramo guipuzcoano de la carretera, de 6,35 kilómetros).	51
3. Plano del túnel realizado en el collado de Aritxulegui.	51
4. Comarcas de origen de los cautivos toledanos destinados al tramo navarro de la carretera Lesaka-Oiartzun.	58

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

1. Fotografías de José Manzanero Cicuéndez, integrante del BDST 13, natural de La Villa de Don Fadrique (cedidas por su hija María Cruz Manzanero Izquierdo).....	163
2. Fotografía de Saturnino Prisuelos Ortiz, integrante del BDST 13, natural de Villacañas (cedida por su nieto José Luis Fernández Prisuelos)..	165
3. Fotografía de Jesús López López, integrante del BDST 14, natural de Escalonilla (cedida por su hijo Vicente Antonio López López).....	165
4. Fotografías de Ángel Santisteban (prisionero de origen vizcaíno del BDST 14)	166
5. Fotografía de Donato de la Cuerda Leria, integrante del BDST 14, natural de Almonacid de Toledo (cedida por su hija Irene de la Cuerda López).....	166

Batallón de pico y pala

se terminó de imprimir en Navarra,
en junio de 2015, en Rodona Industria Gráfica,
empleándose para su composición los tipos
A Garamond, Miriad Pro
y QuadraatSans.

